

**A**sociación **A**rgentina de **P**resupuesto **P**úblico

**A  
S  
A  
P**

**REVISTA Nº 11**

**BUENOS AIRES, ABRIL DE 1984**

**AUTORIDADES DE LA ASOCIACION ARGENTINA  
DE PRESUPUESTO PUBLICO — (A.S.A.P.)**

Presidentes Honorarios: C nt. José María LINARES  
Lic. Miguel Angel BOLIVAR  
Presidente: Cont. Horacio H. MUSCIA  
Vicepresidente: Sr. Eduardo DELLE VILLE  
Secretario: Sr. Alfredo AGULLEIRO  
Tesorero: Dra. Josefina B. de REGO  
Vocal Titular 1º: Cont. Adolfo RINALDI  
Vocal Titular 2º: Lic. Norma BATTAGLINI  
Vocal Titular 3º: Lic. Rodolfo TOMASONE  
Vocal Titular 4º: Dr. Julio César TIBERIO  
Vocal Suplente 1º: Cont. Lea C. CORTES de TREJO  
Vocal Suplente 2º: Lic. Carlos DEAMBROGGIO  
Vocal Suplente 3º: Sr. Carlos Jorge CODAZZI  
Vocal Suplente 4º: Cont. Eduardo CHERTKOFF  
Revisor de Cuentas Titular: Dr. Jorge BENZRIHEN  
Revisor de Cuentas Suplente: Sr. Juan Carlos CROCCO  
  
Asesor Jurídico: Dr. Horacio CORREA

**ASOCIACION ARGENTINA DE PRESUPUESTO PUBLICO  
(A.S.A.P.)**

**Esmeralda 339 - Piso 4º - Oficina 5 (1035) Buenos Aires  
Tel. 46-7120 — (12.30 a 18 horas)**

**Sec. Adm.: Sra. Nelly de FORNERO**

## INDICE

	Pág.
— Editorial .....	3
— Los Determinantes de la Presión Tributaria en la República Argentina (CIPEAP). Dr. WALTER SCHULTHESS .....	5
— Comentarios sobre la evolución del Sector Público Consolidado; el tipo de cambio y el salario. Lic. JORGE CESAR AVILA .....	71
— El Presupuesto, sus técnicas y su vinculación con la Planificación. Cdor. HORACIO HECTOR MUSCIA .....	78
— Oferta y Demanda Global de la Economía Argentina (1970-1982). Lic. JULIO N. M. ROSSI y la Sra. CRISTINA BAGOLINI .....	87

Este libro se terminó de imprimir  
en la segunda quincena de setiem-  
bre de 1984, en los Talleres de  
ARTES GRAFICAS NEGRI S.R.L.,  
Chacabuco 1038, Buenos Aires,  
República Argentina

**A**sociación **A**rgentina de **P**resupuesto **P**úblico

**A**  
**S**  
**A**  
**P**

**REVISTA Nº 11**

**BUENOS AIRES, ABRIL DE 1984**

## *Editorial*

*El presente material se envía a nuestros asociados con el deseo de mantener vigente el vínculo que nos une, poniendo a su consideración temas atinentes a las Finanzas Públicas y, en especial, a aquello que tenga relación con la materia presupuestaria.*

*Como fruto del Convenio firmado con el CENTRO DE INVESTIGACION Y PERFECCIONAMIENTO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (CIPEAP), se incluye en este número un documento de trabajo sobre: "Los determinantes de la presión tributaria en la República Argentina", del Lic. Walter Sachulthess.*

*Es una constante preocupación de la Comisión Directiva el contenido de nuestras publicaciones. En tal sentido, se ha encarado un plan que permita orientar esfuerzos hacia temas de nuestra especialidad, con el fin de que a través de futuros números y actividades paralelas conducentes, puedan aclararse puntos que necesitan posiciones más definidas sobre diversas técnicas presupuestarias.*

*Las técnicas de Presupuesto por Programas y Presupuesto Base Cero han dado al Presupuesto Público un enfoque distintivo. Sin embargo, aún no existe un desarrollo total en nuestro país y, asimismo, no hay consenso respecto a su aplicación. Entendemos oportuno profundizar estos temas y hacia allí se dirigirán nuestros esfuerzos.*

*Como comentario final, cabe señalar la intención de complementar la edición de esta revista con un boletín informativo en el que se incorporarán noticias, comentarios, adelantos, y sobre todo, llegar de manera más continua y permanente a nuestros asociados.*

# LOS DETERMINANTES DE LA PRESION TRIBUTARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

## I PARTE

Dr. WALTER SCHULTHESS  
1982

### I. Introducción

El monto de recaudación tributaria que obtiene el Estado depende fundamentalmente de cuatro aspectos: 1) El número y tipos de gravámenes que se incluyen en el sistema tributario; 2) Las condiciones estructurales propias de cada gravamen; 3) La gestión y administración impositiva; 4) Las variables de carácter económico, sociales, políticas, institucionales, etc., que influyen sobre el nivel y amplitud de las bases gravables de los distintos tributos que componen el sistema impositivo.

Resulta obvia la estrecha correlación que ha de existir entre la recaudación tributaria y la amplitud de las fuentes impositivas que se logran abarcar a través de los distintos gravámenes que conforman el sistema tributario, tal como se enuncia en el primero de los aspectos citados anteriormente.

En el segundo grupo se incluyen todos aquellos tributos propios de la estructura de cada impuesto en particular, tales como la definición de su base gravable, tipo de alícuota a aplicarse, exenciones concedidas, sistemas de cobro

\* Se contó con la colaboración de la Sra. Mirta Elorriaga de Rautenberg para la recopilación y ordenamiento de la información estadística, la que fue procesada por el Lic. Rafael Conejero.

Lógicamente, los errores corren por única cuenta del autor.

de anticipos, indexaciones, etc. Resultando también evidente que los ingresos que finalmente obtendrá el Estado, dependerán en buena medida del nivel que se adopte para cada uno de esas variables endógenas a cada impuesto en particular.

Por su parte, también los esfuerzos que se realicen para mejorar la gestión y administración de los tributos, incluyéndose el grado de penalidades a imponer a los morosos en el pago de sus obligaciones tributarias o a quienes tratan de defraudar al fisco, ha de incidir en los rendimientos de los gravámenes, sobre todo en un país como la República Argentina, donde el grado de evasión impositiva llega a niveles muy elevados.<sup>1</sup>

El cuarto aspecto considerado se refiere a aquellos condicionamientos que se reflejarán en el nivel de la recaudación impositiva en forma indirecta, resultando causales de carácter totalmente exógeno a la estructura del sistema tributario, y cuyos efectos se producen en forma independiente a las demás variables anteriormente incluidas en los tres primeros motivos señalados. Podemos citar como ejemplo de ellas el nivel de la actividad económica, situación de algunos sectores productivos en particular, decisiones propias de los agentes económicos sobre el nivel del consumo, la inversión, etc.

El objetivo básico de este trabajo, es tratar de establecer cuáles han resultado algunos de los factores más relevantes de los cambios ocurridos en la presión impositiva en la República Argentina, durante las tres últimas décadas. Con este motivo se utilizó un sencillo modelo econométrico uniecuacional, con el fin de observar qué variables, de un conjunto previamente elegido, resultaron en buena medida explicativas de las fluctuaciones observadas en la presión tributaria.<sup>2</sup>

Las variables seleccionadas correspondieron a los aspectos señalados en primero y último término, dentro de los cuatro motivos enunciados precedentemente como determinantes de la recaudación impositiva. Se ha preferido

<sup>1</sup> A esos efectos cabe citar las estimaciones de Vito Tanzi, reproducidas por J. Piekarz (19), donde se menciona para la República Argentina una evasión en el impuesto a los Réditos (hoy impuesto a las Ganancias) en 1957 del 53 % y, excluyéndose las recaudaciones correspondientes a las sociedades anónimas, del 49 %. Esa situación prácticamente hoy no ha variado, siendo así que el Secretario de Estado de Hacienda, Dr. Juan Alemann, admitió que la evasión en los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva en 1980 era aproximadamente del 40 %, mientras que en 1975 se calculaba que llegaba al 45 % (Memoria 29-3-76 al 29-3-81, Ministerio de Economía, Tomo 2, pág. 15).

<sup>2</sup> Se utilizarán los términos presión tributaria y presión impositiva como sinónimos.

excluir del análisis aquellos aspectos intrínsecos a un tributo en especial o a la administración de los mismos, por considerarse de mayor interés observar las repercusiones que sobre la recaudación han tenido aquellos hechos de carácter general y no sólo específicos de la tributación que en mucho dependen de decisiones particulares del funcionario o administrador de un momento determinado.

Este trabajo comprende cinco secciones. Luego de esta introducción se realizan una serie de consideraciones sobre la medición de la presión tributaria, el esfuerzo fiscal y la elasticidad de la recaudación impositiva, presentándose además la información que ha de servir de base a todo el análisis posterior.

A continuación se describirán las variables explicativas a utilizarse, brindándose conjuntamente las consideraciones que se observen más oportunas sobre los fundamentos en que se basó su elección.

En la cuarta sección se presentarán y comentarán los resultados obtenidos en el análisis empírico, consistente en la relación de la presión tributaria con las distintas variables independientes.

Finalmente, en la quinta sección se recapitularán las principales conclusiones a las que se arribó a través de los resultados estadísticos logrados.

Conforman además el presente trabajo tres anexos, en el primero de los cuales se brindan las series estadísticas básicas utilizadas, en el segundo las fuentes de información consultadas y en el tercero la bibliografía que, a nuestro parecer, resultó más apropiada a los fines del trabajo, sin explayarnos sobre este particular, ya que existen excelentes recopilaciones sobre investigaciones referentes al tema.<sup>3</sup>

## II. La presión impositiva, el esfuerzo fiscal y la elasticidad del sistema tributario de la República Argentina

El cociente resultante de relacionar el total de gravámenes recaudados por un gobierno durante un período determinado (generalmente un año) y la renta o producto generado en ese mismo tiempo y área, se conoce bajo el nombre de presión o carga impositiva.

<sup>3</sup> Un resumen sobre los principales trabajos que han tratado de establecer relaciones entre la presión tributaria y variables de carácter económico puede evaminarse en Chelliah, Baas y Kelly (6) y en De Wulf (7).

Este concepto, utilizado muy a menudo como una forma de establecer la participación del Estado en una economía, se ha hecho, en muchos casos, extensivo a los fines de tratar de medir el sacrificio que inflige un gobierno a sus habitantes por las exacciones logradas a través de la tributación.

Sin embargo, la utilización del concepto de presión impositiva con este último fin ha sido motivo de fuertes críticas, principalmente basadas en que la citada relación no toma en cuenta las diferentes capacidades de pago de las personas. De ahí se expresa que sacar conclusiones comparativas sobre "sacrificios" impuestos en varios países, o en uno mismo pero en distintos momentos del tiempo, resulta objetable, pues la situación de los habitantes es muy probable que fuese diferente, según el país observado o el momento del tiempo bajo estudio.

En busca de salvar esas deficiencias, propias de la definición de presión impositiva, se ha tratado de encontrar un parámetro capaz de tomar en cuenta la situación de las personas a los fines de establecer el "sacrificio" que para los distintos grupos les representa el pago de los tributos. Se ha llegado así al concepto de "esfuerzo fiscal", observando que lo que se trata de medir a través de él es el sacrificio relativo impuesto por el gobierno por el cobro de los tributos.

Se define genéricamente dicho término como la presión impositiva relativa a la capacidad contributiva de las personas, existiendo diversas formas empíricas de tratar de lograr una medición de dicho término.

Por escapar este tema al objetivo específico de este trabajo no nos exploraremos más sobre este particular, debiendo solamente indicar que a los fines prácticos hemos utilizado dos formas de medir el esfuerzo fiscal para la República Argentina, tal como se establecerá en próximos párrafos.<sup>4</sup>

Antes de pasar al examen de esas distintas definiciones, debemos advertir que los trabajos empíricos de esta índole pueden ser agrupados en dos modalidades según su forma de afrontar la investigación. Unos, estructurados a través de la comparación entre distintas regiones o áreas<sup>5</sup> (análisis de corte

<sup>4</sup> Para un detallado examen de los diferentes conceptos utilizados para medir el esfuerzo fiscal y sus principales características, puede consultarse Pérez de Ayala (18).

<sup>5</sup> Según esta clasificación tendríamos los trabajos realizados a través del análisis de un conjunto de países, los presentados en (3), (5), (6), (12), (13), (18), (22), (23), o bien aquellos que han tomado diferentes jurisdicciones dentro de un mismo país, tales como en (1), (2), (8) y (17).

transversal), y otros tomando series de tiempo y observando lo ocurrido dentro de una misma región.<sup>6</sup>

En el primer grupo es donde más a menudo se han efectuado los análisis sobre determinantes del nivel del esfuerzo o de la presión fiscal, tomando básicamente como variables explicativas aquellas relacionadas con el grado de desarrollo de una economía, tales como ingreso por habitante, importancia relativa del sector agropecuario, grado de apertura de la economía, etc.<sup>7</sup>

En cambio, en las investigaciones efectuadas dentro de una misma área (a través de un análisis en el tiempo), pocas veces se ha pasado a estudiar los efectos que los hechos económicos y sociales pueden haber tenido sobre los cambios en la presión impositiva o en el esfuerzo fiscal.

Dentro de este último enfoque cabe citar, entre otros, los trabajos de Iglesias Palau (11) para Chile, y Musgrave, R. (16) que tomó varios países del hemisferio occidental. Ambos utilizan variables similares a las anteriormente citadas para los trabajos que se basaron en datos comparativos de varios países.

Dentro de este tema, en nuestro país, Piekarz, J. (19) ha desarrollado un modelo tendiente a observar la influencia que las variables monetarias puedan haber tenido sobre la presión tributaria nacional durante el período 1932-1975.

Tal como ya se mencionara, existen en la bibliografía varias propuestas para definir el esfuerzo fiscal en forma mensurable; de éstas hemos seleccionado dos, dada su divulgación y practicidad, ellas corresponden a Frank (8) y a Bird (4). Otras, tales como las desarrolladas por Lotz y Morss (12) y Tanzi (23), también de amplia difusión, se descartaron pues sus formulaciones sólo tienen posibilidad de aplicación en los casos de trabajo del tipo corte transversal donde, como ya se estableció, efectúan comparaciones entre varios países o regiones.

A continuación se ofrece una descripción de los indicadores de la presión impositiva, del esfuerzo fiscal y la elasticidad del sistema tributario que serán

<sup>6</sup> Trabajos de este tipo son los realizados en (5), (11), (16), (23) y (24).

<sup>7</sup> Estos trabajos por lo general han partido del pensamiento sustentado por Hinrichs (10), quien estableció la hipótesis de que el grado de desarrollo logrado por un país explica en buena medida la estructura de los sistemas tributarios, existiendo según el citado autor una directa correlación entre el nivel económico logrado por una nación y la importancia relativa de los impuestos que utilizan como base gravable el ingreso de las personas (imposición directa en la terminología más frecuentemente utilizada en finanzas públicas).

utilizados en el presente trabajo, mientras que los valores numéricos calculados para dichos parámetros pueden observarse en el Cuadro 1.

- a) La definición más sencilla y ampliamente difundida, genéricamente denominada presión tributaria, tal como ya se mencionó, relaciona al total de los tributos recaudados con el Producto Bruto Nacional,

$$PT_t = \frac{T_t}{PBN_t}$$

donde:  $T_t$  = Tributos recaudados en el período t.  
 $PBN$  = Producto Bruto Nacional del período t.

- b) En segundo término, se adoptó la fórmula de esfuerzo fiscal propuesto oportunamente por H. F. Frank. Este autor observó la necesidad de relativizar la presión tributaria en función de alguna variable que indicase la posición económica de las personas, bajo el supuesto que no es lo mismo que el Estado quite un cierto porcentaje de la renta en una sociedad que apenas logra un ingreso que le permite subsistir, a que recaude ese mismo porcentaje de una sociedad opulenta. De ahí que a los fines de salvar dicho problema Frank propuso relacionar la presión tributaria al nivel de ingreso por habitante del área bajo estudio, formulando el índice que a continuación se detalla.

$$EF_{t1} = \frac{\frac{T_t}{PBN_t}}{\frac{P_t}{PBN_t}} = \frac{T_t \cdot P_t}{PBN_t^2}$$

donde:  $P_t$  = Población.

Como es fácil observar, este indicador pondera considerablemente al PBN.

- c) Por último, dentro de los modelos denominados estáticos, tenemos al índice del esfuerzo fiscal propuesto primariamente por Bird en (4), con la reforma que este mismo autor efectuó en su análisis de carácter comparativo para países de América Latina.

La propuesta original de Bird, que nace como fruto de una crítica al trabajo de Aaron (1), fue el establecer un índice muy similar al estruc-

turado por Frank con la sola diferencia de que, en el denominador, en vez de usar el PBN por habitante, se toma el ingreso Disponible. Este cambio se aconsejaba a los efectos de poder llegar a comparaciones más homogéneas en cuanto al sacrificio impositivo entre países o regiones de muy distintos niveles de ingreso. Luego y por falta de información sobre el Ingreso Disponible, Bird sustituye dicho parámetro por el resultado de restar al PBN el total de tributos, como una forma de aproximarse al cálculo primeramente sugerido.

En definitiva, el índice de Bird, que será también utilizado por nosotros, queda conformado de la siguiente manera:

$$EF_{t2} = \frac{\frac{T_t}{PBN_t - T_t}}{\frac{P_t}{PBN_t}} = \frac{T_t \cdot P_t}{PBN_t (PBN_t - T_t)}$$

- d) Los tres índices anteriormente descritos muestran como similitud su carácter de indicadores estáticos, no estando las mediciones de un período relacionadas con las anteriores situaciones, es por ello que se ha creído oportuno incorporar otro de carácter dinámico, tal como lo es la elasticidad de la recaudación con respecto al PBN. A los fines de su cálculo, ésta ha sido definida de la siguiente manera:

$$E_t = \frac{\frac{dT}{T_t}}{\frac{dPBN}{PBN_t}} = \frac{dT}{dPBN} \cdot \frac{\frac{PBN_t + PBN_{t-1}}{2}}{\frac{T_t + T_{t-1}}{2}}$$

El análisis empírico se ha efectuado tomando únicamente los recursos de carácter tributario recaudados por el Gobierno de la Nación a través de su Administración General<sup>8</sup> y los obtenidos por los Gobiernos de las Provincias. Por lo tanto, no se incluyen, como se hubiese deseado, los correspondientes a los Gobiernos Municipales, por carecerse de la información necesaria para la totalidad del período elegido. Tampoco se consideraron los recursos obtenidos

<sup>8</sup> Incluye todos los tributos recaudados por la DGI, la DGA y los organismos descentralizados.

a través del sistema de seguridad social,<sup>9</sup> ya que éstos, por su conformación, en general no han de depender de las variables que a priori se han supuesto ejercen influencia sobre el nivel de recaudación, sino que su producido está íntimamente ligado a las alícuotas que se aplican y al cumplimiento en los pagos.

Las cifras del Cuadro 1 nos muestran que existen prácticamente tres momentos, dentro del período en análisis, donde se visualiza un alto nivel de la presión tributaria como así también del esfuerzo fiscal. Ellos corresponden a los primeros años de la década del cincuenta, final de la década del sesenta y también del setenta.

Se considera oportuno observar que los valores más altos de la presión impositiva (primera columna) se observan en los tres últimos años de los treinta en análisis, con cifras muy por encima de las mostradas en épocas anteriores. En cambio, el esfuerzo fiscal, según la fórmula de Frank, presenta sus valores máximos en 1961 y su récord en 1978. Según la medición propuesta por Bird, el valor más elevado corresponde a 1953.

Por su parte, los menores valores en la presión tributaria corresponden a los años 1964 y 1975, mientras que los del esfuerzo fiscal (según ambas mediciones) también se dan en este último año (1975).

Es interesante tomar en cuenta que aun existiendo las mencionadas diferencias en cuanto a los años de valores de máxima y mínima, el comportamiento de las series resulta muy similar, en cuanto a sus oscilaciones, esto puede observarse mejor aún a través del Gráfico 1, donde se efectúa la representación de las cifras comentadas precedentemente, convertidas en valor índice 1970 = 100.

En cuanto a los valores estimados de la elasticidad tributaria (columna 4 del Cuadro 1), ésta presenta fuertes oscilaciones, que van de un valor mínimo igual a -1,54 para el período que transcurre de 1951 a 1952, a un guarismo máximo igual a 1,51 que se registra entre 1959 y 1960.

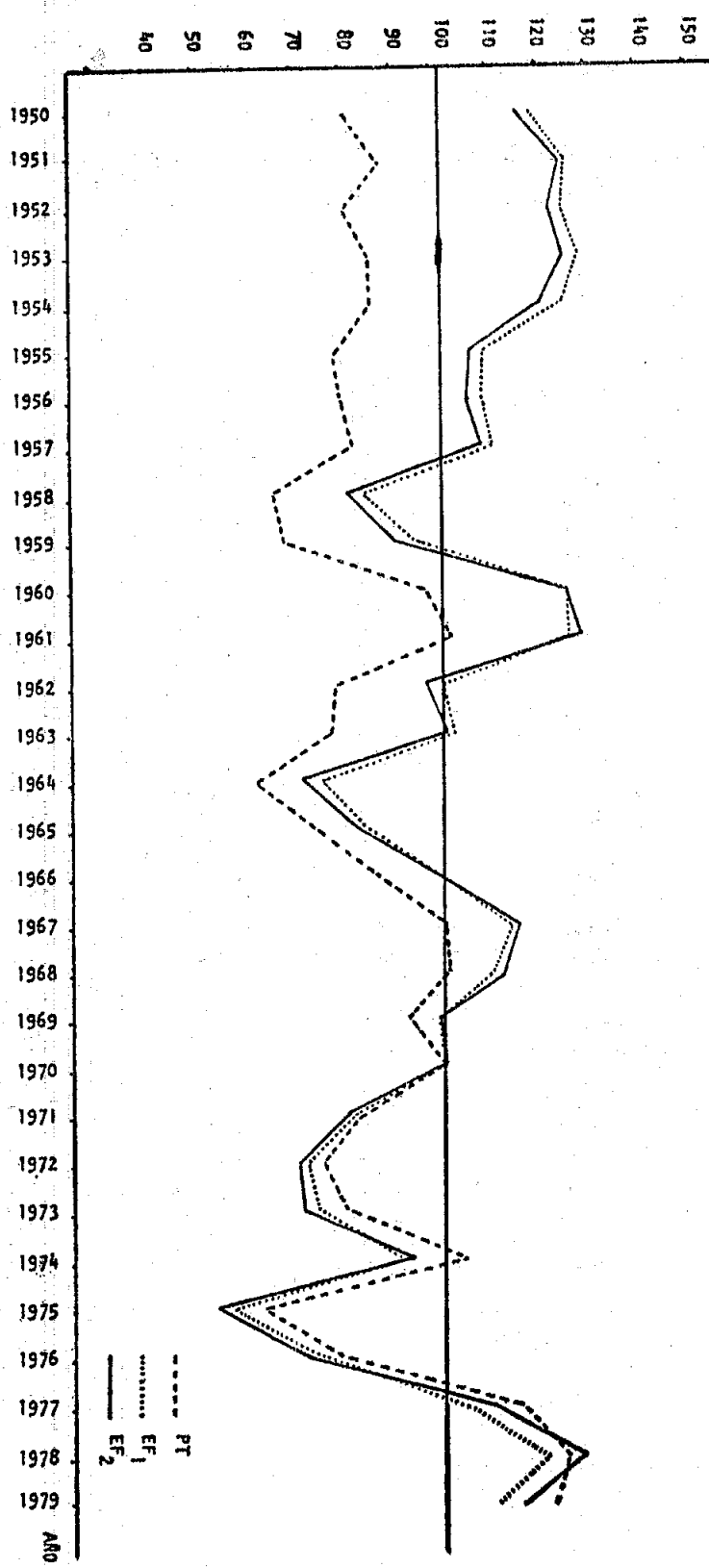
<sup>9</sup> Treber, S. (24) incorpora en la medición de la presión tributaria, además de los recursos del sistema de seguridad social, aquellos logrados por el Estado a través del aumento de la cantidad de dinero.

## CUADRO I

### PRESION TRIBUTARIA - ESFUERO FISCAL - ELASTICIDAD DE LA TRIBUTACION

Año	PT	EF <sub>1</sub>	EF <sub>2</sub>	
1950	12,2	29,8	33,9	
1951	13,2	31,6	36,4	0,19
1952	12,2	31,3	35,7	- 1,54
1953	12,9	32,0	36,7	0,46
1954	12,9	31,3	35,4	0
1955	11,9	27,4	31,1	- 0,53
1956	12,0	27,4	31,0	0,04
1957	12,5	27,6	31,6	0,18
1958	10,0	21,1	23,5	- 0,63
1959	10,3	23,7	26,4	0,05
1960	14,6	31,6	36,8	1,51
1961	15,4	31,6	37,4	0,37
1962	11,8	25,0	28,4	- 1,22
1963	11,7	25,8	29,4	0,04
1964	9,4	19,1	21,2	- 0,68
1965	11,2	21,2	24,0	0,56
1966	13,0	24,8	28,7	0,77
1967	15,1	28,5	33,6	0,65
1968	15,2	27,9	32,9	0,06
1969	14,1	24,9	29,0	- 0,48
1970	15,1	25,0	29,1	0,46
1971	12,6	20,3	23,3	- 0,55
1972	11,4	18,1	20,5	- 0,21
1973	12,2	18,6	21,2	0,14
1974	15,8	23,3	27,6	1,24
1975	9,5	14,4	15,9	- 0,52
1976	11,9	18,7	21,2	0,16
1977	17,5	26,6	32,2	0,43
1978	19,0	30,4	37,5	0,10
1979	18,5	27,8	34,1	0,03

GRAFICO 1  
 PRESSION TRIBUTARIA Y ESFUERZO FISCAL  
 (Indice 1970 = 100)



No evidencia este indicador un comportamiento estable o de tendencia definida, sino que, por el contrario, sus sucesivas fluctuaciones no permiten obtener conclusiones precisas.

Llama la atención el considerable número de veces (nueve en el total de las veintinueve mediciones realizadas) en que la elasticidad en la tributación ha resultado menor que cero. Esto es, que los cambios en la recaudación impositiva siguieron un comportamiento exactamente inverso a la variaciones del PBN.

Además cabe advertir los fuertes cambios que se suceden de un período a otro, no existiendo prácticamente ningún caso de años seguidos con valores similares, sino que, por el contrario, lo más corriente resulta que luego de un valor elevado (o bajo), al siguiente año se observe uno muy inferior (o superior).

Para una mejor comprensión de lo que ha sucedido con este indicador, en el Gráfico 2 se representan los valores alcanzados por el mismo.

### III. Variables independientes seleccionadas

Los principales factores exógenos al sistema tributario, que pueden incidir sobre los montos recaudados a través de los distintos impuestos, se los ha dividido en tres grupos, denominados: Factores Económicos; Factores Gubernamentales; Factores institucionales-políticos. En cada uno de ellos se ha incluido una serie de variables representativas de hechos que, en principio, podrían llegar a tener efectos sobre el régimen y recaudación de los tributos. Lógicamente esas variables han sido seleccionadas de tal forma que puedan utilizarse econométricamente, luego entonces, se estipuló como condición necesaria, además de que fueran perfectamente mensurables, que existiesen series estadísticamente confiables para el período en estudio.

#### a) *Factores económicos*

El nivel de desarrollo económico, el cambio en las tasas de crecimiento de la economía, como así también las transformaciones estructurales de ésta, pueden incidir sobre el nivel de recaudación. Seis diferentes variables se han utilizado a los efectos de considerar cuantitativamente esos posibles cambios y verificar si han tenido o no incidencia sobre la recaudación tributaria.

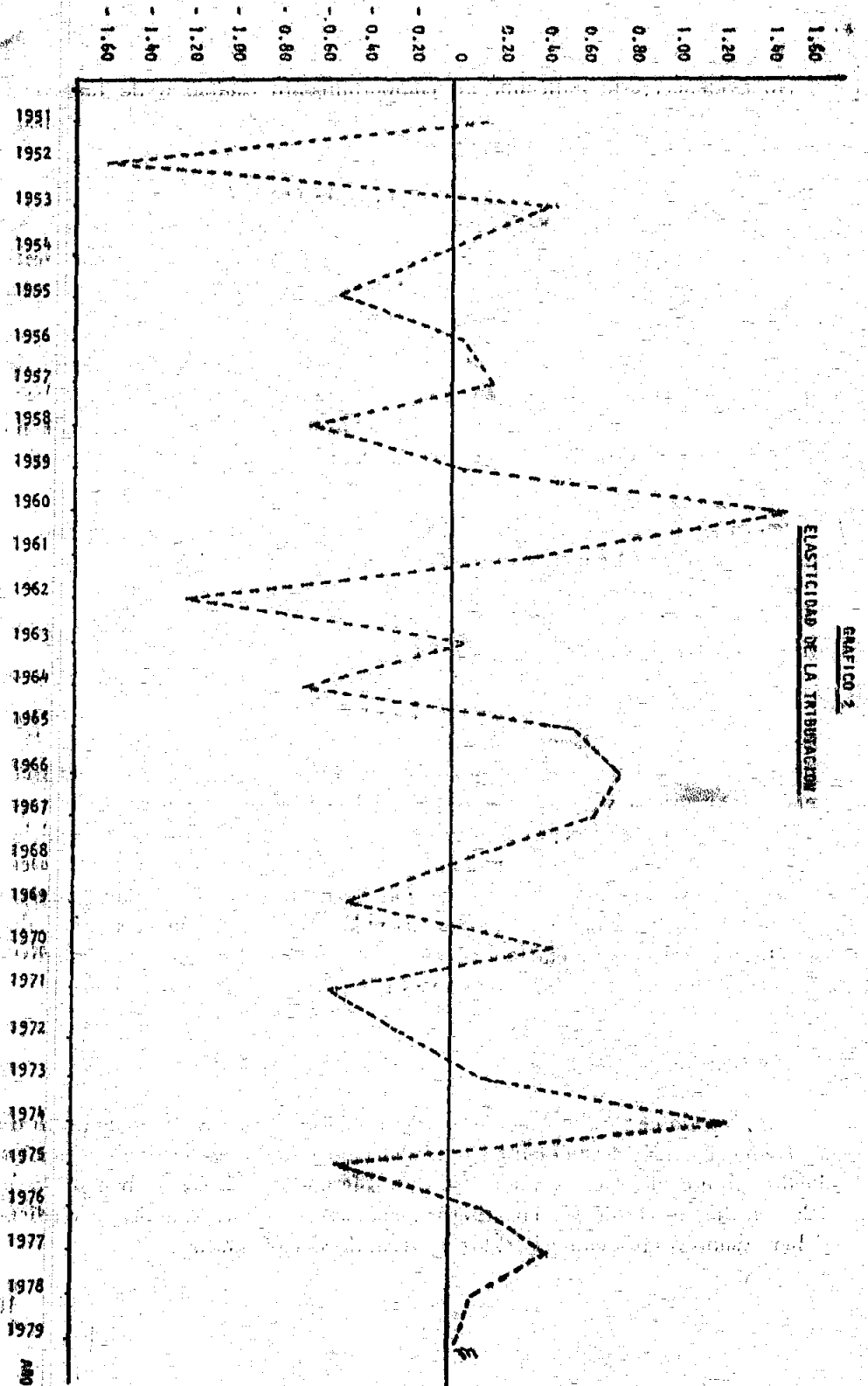


GRAFICO 2  
ELASTICIDAD DE LA TRIBRACION

Se tomó como una primera variable el producto bruto nacional por habitante ( $PBN_{pc}$ ), indicador éste sobre el cual no vale la pena explayarse en consideraciones, pues es ampliamente reconocido como manifestación del desarrollo logrado por un país o región. Es necesario advertir que esta variable se utilizó de dos formas distintas, sin y con retraso de un período. Esta decisión se basó en la hipótesis de que un avance en el desarrollo de la economía puede producir sus efectos sobre la recaudación tributaria con un cierto retardo, debido a la demora que se produce en la base gravable para que ésta se manifieste plenamente de acuerdo a la nueva situación existente.

Además, se tomaron las tasas de crecimiento de este estadístico ( $d PBN_{pc}$ ), a los fines de establecer si los cambios en el ritmo de aumento o de disminución, han ejercido alguna influencia sobre las recaudaciones.

Los aspectos estructurales de la economía fueron considerados desde diferentes ángulos, seleccionándose a estos fines cuatro enfoques distintos.

Por una parte se analizó la importancia relativa de dos sectores económicos básicos, tomados independientemente. Esos dos sectores fueron el agropecuario y el industrial manufacturero, determinándose la participación de uno de ellos en el PBN (estas dos variables se identificarán de la siguiente manera:  $PB_{pn}/PBN$  y  $PB_{sm}/PBN$ ). Debemos recordar que en varias ocasiones se ha insistido en que el pasaje de un estadio a otro de una economía, observado por la importancia relativa de los sectores económicos, lleva a cambios en los niveles de recaudación,<sup>10</sup> de ahí la inclusión de estas variables.

Un segundo enfoque estructural de la economía se realizó en función de la importancia relativa mostrada por el sector externo. Se ha utilizado con ese motivo la relación existente entre la suma de las exportaciones y las importaciones con el PBN. En otros términos, se ha calculado lo que genéricamente se denomina grado de apertura de la economía ( $X + M/PBN$ ) y se lo ha incluido como posible variable explicativa del nivel de recaudación tributaria.

El tercer aspecto estructural que se tomó en cuenta es el de la distribución funcional del ingreso, suponiéndose que las recaudaciones tributarias pueden depender del grado de importancia que muestren los ingresos del

<sup>10</sup> Como ejemplo cabe citar el trabajo de Bahl (3), donde se manifiesta que la pérdida de importancia relativa del sector primario en una economía en crecimiento, va por otra parte acompañado generalmente por mayores posibilidades de recaudación impositiva, debido a que ese mayor desarrollo implica más fuentes tributarias.

sector asalariado (W/PBN). Debe señalarse que esta variable se utilizó, aun con todas las limitaciones que ella tiene, como una aproximación a la distribución del ingreso, ya que se carece de información directa sobre este aspecto, el cual se estima puede llegar a tener repercusiones sobre la recaudación impositiva.

Como último aspecto de carácter estructural, factible de producir efectos sobre la tributación, se seleccionó el grado de monetización de la economía, medida a través de la relación entre la cantidad de dinero y el producto (CD/PBN).<sup>11</sup>

Se ha estimado conveniente incorporar esta variable, pues en principio una mayor monetización de una economía, debería ampliar la base gravable impositiva principalmente de la tributación sobre las transacciones comerciales.

#### b) Factores gubernamentales

Sin lugar a dudas que las decisiones adoptadas por el propio sector gubernamental pueden suponerse, a priori, como significativas determinantes de la recaudación tributaria.

A tales fines se han seleccionado variables que están estrechamente correlacionadas con los siguientes aspectos: 1) Estructura tributaria; 2) Fuentes de financiamiento; 3) Gasto Público; 4) Concentración en la recaudación.

El Estado cuenta con una amplia gama de posibles impuestos a los cuales recurrir, produciendo esto diferentes efectos que, en última instancia, pueden afectar a la recaudación en general. Con el fin de expresar cuantitativamente esas situaciones, se han elegido dos variables que muestran la importancia relativa que sobre el total de la recaudación tributaria tienen los impuestos que gravan en función del ingreso de las personas y aquellos cuya base gravable está dada por el consumo ( $T_I/T_T$  y  $T_C/T_T$ ).<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Como definición de cantidad de dinero se utilizó  $M_1$ , o sea el total de circulante (billetes y monedas en poder del público) y los depósitos en cuenta corriente.

<sup>12</sup> No se tomó dentro de esta clasificación el tercer tipo posible de conjuntos de tributos, o sea aquellos que gravan al patrimonio, pues éstos carecen de significación en el total de recursos tributarios nacionales y provinciales, no habiendo nunca sobrepasado, durante el período en estudio, el 11 % del total recaudado.

El gobierno tiene distintas posibilidades de lograr recursos para financiar sus erogaciones; esas fuentes pueden dividirse para el caso del Gobierno Nacional en tres grupos: 1) Las provenientes de los recursos tributarios; 2) Aquellas correspondientes al endeudamiento; 3) La emisión monetaria.

Se ha creído oportuno establecer si las dos fuentes citadas de carácter no tributario, pudieron llegar o no a incidir sobre éstas, ya sea como sustitutas o complementarias o bien si sus comportamientos resultaron totalmente independientes.

Para establecer estadísticamente esas situaciones se han tomado para el caso del endeudamiento la relación entre la deuda pública y el PBN ( $DP/PBN$ ).

En cuanto a las posibilidades de financiamiento a través de la creación de dinero, bajo el supuesto que dicho aumento se ha de reflejar en inflación, se ha seleccionado como variable indicativa de esta situación la pérdida del poder adquisitivo del dinero, medido a través del índice de precios implícitos ( $dNGP_t$ ). Debe señalarse que ante la posibilidad de manifestarse estos efectos monetarios con cierto retardo, el análisis con esta última variable se realizó tomando el mismo período que el de la variable dependiente, y luego con uno de retraso.

La estructura del gasto público puede tener repercusiones sobre el nivel de las recaudaciones, determinando aumentos o disminuciones en la presión tributaria según el destino de las erogaciones, pues ciertos tipos de gastos resultan más fáciles, desde el punto de vista político, de justificar y por lo tanto de encontrar su financiamiento a través de la imposición. Es por ello que se ha considerado interesante incorporar dos variables independientes orientadas a explicar este hecho. Ellas fueron la relación del total de erogaciones corrientes en el total del gasto público ( $GC/GT$ ) y el nivel de ocupación en el sector gubernamental ( $O_g$ ).

Por último se consideró si la mayor o menor concentración en el cobro de los tributos ha tenido efectos sobre el nivel de recaudación. Para cumplir con este objetivo se utilizó como variable explicativa la relación de las recaudaciones tributarias provinciales sobre el total de las recaudaciones ( $T_p/T_T$ ).

### c) Factores político-institucionales

Las explicaciones de carácter político-institucional de los cambios ocurridos en los niveles de recaudación pueden intuirse como de interés, ya que las con-

cepciones sobre las actividades que debe prestar el sector público, su tamaño y formas de financiamiento pueden resultar diferentes, según quienes ejercen el poder. Estos hechos chocan con el grave inconveniente de cómo expresarlos estadísticamente. Para nuestros fines se ha utilizado el artificio estadístico de las variables dicotómicas.

Se tomaron dos aspectos de la vida institucional argentina, referidos a un mismo hecho, la naturaleza del gobierno. En un primer término se diferenció si la Presidencia de la Nación fue ejercida por una persona elegida a través de un proceso electoral o si, en cambio, llegó a tales funciones por otros medios. Se indicó con valor cero a los períodos cubiertos con presidentes electos y con uno a los de no electos.<sup>13</sup> Además, también se consideraron los períodos en los cuales la presidencia fue ejercida por una persona de origen civil o militar,<sup>14</sup> asignándosele valor cero a los primeros y uno a los segundos.

Estos sucesos se identifican con  $D_1$  y  $D_2$  respectivamente.

#### IV. Análisis de los resultados obtenidos

Esta sección se destina al análisis de la trascendencia que pueden haber tenido las distintas variables anteriormente señaladas como determinantes del comportamiento de la presión tributaria y de la elasticidad de recaudación tributaria.

Este examen se basó en un sencillo modelo de regresión, donde se tomó en cada caso sólo una de las variables señaladas en el punto precedente, como explicativa de lo sucedido con la presión tributaria y la elasticidad de recaudación.

Si bien en realidad el análisis abarcó también las definiciones de esfuerzo fiscal utilizadas anteriormente, dada la similitud de los resultados logrados sólo se transcribirán y examinarán en detalle aquellos correspondientes a la presión tributaria.

<sup>13</sup> Como presidentes electos se consideraron, además de los directamente designados a través de los actos eleccionarios, aquellos que si bien no fueron elegidos para tal función, llegaron a ocupar la presidencia por haberse seguido la vía señalada por la Constitución Nacional (Vicepresidente electo, Presidente de la Cámara de Diputados, etc.).

<sup>14</sup> La única diferencia entre las dos situaciones está dada por la consideración del Gral. Juan Domingo Perón, quien aparece como gobierno electo en el primer caso y de origen militar en el segundo.

En el Cuadro 2 se presentan los resultados logrados en las dieciocho ecuaciones utilizadas, agrupadas en función de las variables independientes y según las denominaciones anteriormente utilizadas.

En primer término cabe destacar que del total de regresiones corridas, trece resultaron con coeficientes cuya significación estadística resultó superior al 90 %. Las variables cuya significación resultó inferior a dicho porcentaje, y que por lo tanto se puede inferir que no han tenido una mayor relevancia como determinantes de las fluctuaciones de la presión impositiva no se las considerará en el análisis particular de cada caso.

Estas variables fueron las siguientes: 1) Los cambios o incrementos anuales del PB por habitante; 2) La importancia relativa del sector manufacturero en el total del PB; 3) La relación del total de sueldos y salarios abonados por la economía sobre el PB; 4) La importancia relativa de los impuestos al consumo sobre el total de la recaudación impositiva; 5) la tasa de inflación (medida por el índice de precios implícitos) correspondiente al mismo año en que se toma la presión tributaria.

Del análisis de las variables independientes, cuyo comportamiento permite explicar en adecuado grado las fluctuaciones de la presión impositiva, se destacan dos, tanto por su significación estadística, como por su coeficiente de determinación ( $r^2$ ). Ellas son la tasa de inflación registrada en el año inmediato anterior al de la presión tributaria considerada y la importancia relativa de los impuestos recaudados por las provincias con respecto al total de ingresos tributarios considerados.

Esta última variable es la que observa el mayor coeficiente de determinación, siendo la única que supera el 30 % como valor de dicho término. De esto se puede inferir que cuando las provincias han observado una mayor recaudación relativa a la lograda básicamente por la DGI, ello ha permitido una mayor presión fiscal general. De lo precedente se puede deducir que la descentralización relativa en la recaudación tributaria ha permitido incrementar el total de recursos recaudados.

## CUADRO 2

### VARIABLE DEPENDIENTE: PRESION TRIBUTARIA

Nº de ecuación	Variable independiente	n	a	b	r <sup>2</sup>	D-W
<i>Factores Económicos</i>						
1	PBN <sub>pc<sub>t</sub></sub>	30	52,2355	0,0666** (2,2638)	0,1548	1,0719
2	PBN <sub>pc<sub>t-1</sub></sub>	29	55,6659	0,0611* (1,9241)	0,1207	1,1161
3	d PBN <sub>pc</sub>	30	86,2062	0,6026 (0,8621)	0,0259	0,8788
4	PB <sub>sa</sub> /PBN	30	118,5050	- 2,0428* (- 1,9739)	0,1222	1,0975
5	PB <sub>sm</sub> /PBN	30	52,1775	1,0672 (1,2386)	0,0520	1,0040
6	X + M/PBN	30	35,3276	2,5494** (2,1255)	0,1390	0,9602
7	W/PBN	24	61,6490	0,5340 (0,8124)	0,0293	1,1346
8	CD/PBN	30	99,9230	- 0,7311* (- 1,7056)	0,0942	1,1062
<i>Factores Gubernamentales</i>						
9	T <sub>I</sub> /T <sub>T</sub>	30	105,1630	- 0,8194** (- 2,1242)	0,1389	1,1990
10	T <sub>C</sub> /T <sub>T</sub>	30	61,8247	0,4191 (1,0975)	0,0413	1,0462

<i>Nº de ecuación</i>	<i>Variable independiente</i>	<i>n</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>r<sup>2</sup></i>	<i>D-W</i>
11	DP/PBN	30	100,8590	-0,9237** (-2,4241)	0,1736	1,0389
12	dNGP <sub>t</sub>	30	86,8975	0,5272 (0,1664)	0,0011	0,9619
13	dNGP <sub>t-1</sub>	29	82,1394	0,0736*** (2,7636)	0,2206	1,3128
14	G <sub>c</sub> /G <sub>T</sub>	29	143,0050	-1,2226** (-2,4443)	0,1813	1,1513
15	O <sub>g</sub>	30	48,8326	0,0349** (2,6445)	0,1999	1,1772
16	T <sub>v</sub> /T <sub>T</sub>	30	45,2879	2,6571*** (3,5629)	0,3120	1,3051
<i>Factores Político-Institucionales</i>						
17	D <sub>1</sub>	30	81,8823	12,3100** (2,1990)	0,1473	1,1225
18	D <sub>2</sub>	30	78,8800	12,5050** (2,1130)	0,1376	0,8881

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\* Coeficiente de regresión significativo al 90 %.

\*\* Coeficiente de regresión significativo al 95 %.

\*\*\* Coeficiente de regresión significativo al 99 %.

Las estimaciones se efectuaron utilizando el programa de computación T.S.P.-3.5.

Por otra parte, es importante observar que mientras a través de la tasa de inflación del mismo año en que se mide la presión tributaria no se logra explicar prácticamente nada de lo ocurrido con ésta (el  $r^2 = 0,0011$ ), la pérdida del poder adquisitivo del año anterior resultó un determinante relevante. Se puede entonces conjeturar que la repercusión que sobre las bases gravables

de los distintos impuestos tiene la inflación, necesita de un cierto tiempo para recién manifestarse plenamente. Otra interpretación que también nos parece apropiada sobre este particular, es el que generalmente se ha tomado como una de las principales causales de la inflación al déficit del gobierno y luego de períodos de elevada inflación se realizan considerables esfuerzos para disminuir la brecha entre el gasto público y los ingresos del sector, siendo uno de los medios el aumento de estos últimos, lo que entonces ha llevado a un aumento (disminución) de la presión tributaria luego de un período de alta (baja) inflación.

Las dos variables anteriormente examinadas corresponden al mismo grupo de determinantes que hemos denominado factores gubernamentales. De ese mismo conjunto se observa que también han mostrado resultados de cierta relevancia estadística otras variables que a continuación se detallan.

La importancia relativa de los impuestos que toman como base gravable el ingreso, muestra un coeficiente de cierta significación estadística ( $r^2 = 20\%$ ). Su signo negativo, indica que al ganar en representatividad los tributos de esa naturaleza, han perdido importancia las exacciones fiscales totales, tomadas en relación al PB. Esto en cierta medida está relacionado con el análisis anterior sobre la importancia relativa que presentan los tributos provinciales en el total de recaudaciones, pues debe señalarse que prácticamente ningún tributo provincial toma como base los ingresos.<sup>15</sup> Por lo tanto es muy probable que cuando se aumentó (disminuyó) la importancia relativa de los tributos sobre los ingresos y ello a su vez se transformó en un incremento (disminución) de los tributos de índole nacional, perdió (ganó) dimensión la presión impositiva.

De los resultados de la ecuación 11 se puede colegir que entre los recursos tributarios y el endeudamiento del sector público existió una relación de sustitución, dado el valor negativo del coeficiente estimado. Así entonces, cuando se incrementó el endeudamiento, ello provocó por lo general una disminución de la presión tributaria y viceversa.

Otros resultados interesantes de interpretar son los que se presentan en las ecuaciones 14 y 15. En la primera de ellas se observa que la estructura del gasto gubernamental ha incidido en la presión tributaria, de tal forma

<sup>15</sup> El único tributo sobre los ingresos que han recaudado las provincias en la República Argentina es la Transmisión Gratuita de Bienes, actualmente abolido y que cuando se recaudaba carecía de importancia relativa.

que cuando mayor importancia relativa muestran las erogaciones corrientes, menor es la presión impositiva. Posiblemente la explicación de esto se logre de manera más convincente por una vía indirecta, recordando que el gasto público según esta clasificación se divide en gastos corrientes y de capital, luego un aumento en la importancia relativa de los primeros determina lógicamente una disminución en la significación de las erogaciones de capital. Siguiendo esta línea de razonamiento podemos inferir que un incremento (disminución) de los gastos de capital llevará a un cambio en el mismo signo de la presión tributaria. Es interesante acotar que en general resulta para un gobernante más fácil justificar una mayor apropiación de recursos por parte del Estado, cuando se tiende a aumentar los gastos de capital que los corrientes, apreciación ésta que se ve según estos resultados aceptada.

La ecuación 15, permite observar la existencia de una relación directa entre el nivel de ocupación en el sector gubernamental y la presión fiscal, aun cuando cabe reparar que el valor del coeficiente de regresión es cercano a cero. Esto nos dice que un mayor nivel de ocupación en el sector gubernamental ha incidido aunque levemente, a que éste deba lograr una superior cantidad relativa de ingresos tributarios con respecto al PB.

En cuanto a las variables que se han agrupado bajo la denominación de factores económicos, puede observarse que el nivel de actividad económica, medido por el PBN, ha mostrado una relación positiva con la presión tributaria. También el PBN del período anterior al que se toma la presión impositiva muestra valores estadísticos muy similares al del mismo período.

Dentro de este grupo de variables es interesante también observar lo que aconteció con la importancia relativa del sector agropecuario en el total de la economía. Cuando este sector primario ganó en significación (ecuación 4) disminuyó la presión tributaria, lo que nos hace inferir que no existió una mayor recaudación por parte del fisco en función de la actividad agropecuaria, estando luego más correlacionado con la situación de los otros sectores económicos.<sup>16</sup>

Por su parte, una mayor apertura económica (ecuación 6) ha demostrado posibilitar que el sector público acreciente sus ingresos, lo que resulta de acuerdo a lo que previo a los cálculos se podía suponer.

<sup>16</sup> Cabe recordar que según la ecuación 5 no se han obtenido resultados estadísticamente significativos entre la presión impositiva y la importancia relativa del sector manufacturero.

En cuanto al grado de monetización de la economía, el parámetro estimado (ecuación 8) observa un valor negativo, que nos expresa que ante una situación de mayor liquidez en la economía, disminuyó la presión tributaria, discrepando esto por ejemplo con las formulaciones teóricas efectuadas por Lotz y Morss (13).

En cuanto a las variables de carácter político institucional, se observa que los dos aspectos considerados presentan resultados estadísticamente aceptables.

Los coeficientes de las regresiones estimadas han mostrado valores positivos, lo que nos indica que los gobiernos no designados a través de un proceso electivo, como así los ejercidos por militares, han llevado a un volumen de exacción tributaria relativa superior al alcanzado por los períodos de gobiernos electos por el pueblo, como así también los constituidos con presidentes civiles.

En el Cuadro 3 se brindan los resultados obtenidos a través de un procedimiento similar al anteriormente explicado, sólo que como variable endógena se tomó la elasticidad de recaudación tributaria.

Los resultados a los que se arribó difieren diametralmente de los anteriores, y así, de las veintiuna regresiones efectuadas,<sup>17</sup> sólo se lograron resultados estadísticamente aceptables en tres de ellas.

Estos magros resultados estadísticos en cierta parte podían ya inferirse al analizar el comportamiento de la elasticidad de tributación en sus valores absolutos y por sus cambios de carácter espectacular (Cuadro 1 y Gráfico 2).

En realidad, de los determinantes del comportamiento de la presión tributaria, sólo uno, los cambios en la tasa de crecimiento del PBN por habitante, es el que demostró haber tenido algún papel significativo, aun cuando el valor absoluto del coeficiente de regresión es pequeño y el grado de explicación de las variaciones de la elasticidad tributaria explicada por dicha variable sólo llega aproximadamente al 10 %.

Las otras dos variables explicativas que resultaron estadísticamente de cierta relevancia, fueron la presión tributaria del mismo período en que se

<sup>17</sup> A las dieciocho variables explicativas utilizadas en el Cuadro 2 se agregaron como variables independientes la presión tributaria del mismo período en que se midió la elasticidad, con un período de retardo y con uno más adelantado.

calculó la elasticidad tributaria y la presión tributaria de un período anterior al de la elasticidad.

Es importante señalar que el signo del coeficiente de regresión para ambas variables resulta diferente. El correspondiente a la presión del mismo período que la elasticidad es positivo, lo que nos indica que un cambio en la presión fiscal ha producido oscilaciones en el mismo sentido en la elasticidad tributaria.

Por el contrario, para un período después, las respuestas de la elasticidad tributaria son exactamente a la inversa de lo acontecido con la presión impositiva, así entonces, ante un incremento (disminución) de ésta, la elasticidad mostrará un período después una disminución (aumento).

Lo anterior aparentemente nos estaría indicando que ha resultado prácticamente imposible mantener una tendencia definida en la elasticidad tributaria, sin poderse lograr una explicación clara de cuál de los dos momentos de la presión fiscal, si la del mismo período o la del precedente, repercuten con mayor fuerza sobre la elasticidad-tributaria.

**CUADRO 3**  
**VARIABLE DEPENDIENTE: ELASTICIDAD DE LA**  
**RECAUDACION TRIBUTARIA**

Nº de ecuación	Variable independiente	n	a	b	r <sup>2</sup>	D-W
<i>Presión Tributaria</i>						
1	PT <sub>t</sub>	29	-1,4662	0,0172** (2,5028)	0,1883	1,9493
2	PT <sub>t-1</sub>	28	1,3286	-0,0150* (-1,8839)	0,1201	1,7577
3	PT <sub>t+1</sub>	28	-0,7904	0,0095 (1,2549)	0,0571	2,4236
<i>Factores Económicos</i>						
4	PBN <sub>pc<sub>t</sub></sub>	29	-0,6762	0,0013 (1,0396)	0,0385	2,2910

<i>Nº de ecuación</i>	<i>Variable independiente</i>	<i>n</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>r<sup>2</sup></i>	<i>D-W</i>
5	PBN <sub>pc,t-1</sub>	29	-0,4243	0,8870 (0,6670)	0,0162	2,2940
6	d PBN <sub>pc</sub>	29	-0,0476	0,0472* (1,7250)	0,0993	2,1601
7	PB <sub>sa</sub> /PBN	29	0,2758	0,0157 (-0,3474)	0,0044	2,2747
8	PB <sub>sm</sub> /PBN	29	-1,0762	0,0337 (0,9268)	0,0308	2,3337
9	X + M/PBN	29	0,0831	-0,0023 (-0,0411)	0,0001	2,2298
10	W/PBN	23	1,8999	-0,0469 (-1,1164)	0,0560	2,1747
11	CD/PBN	29	0,3261	-0,0170 (-0,0896)	0,0289	2,3334
<i>Factores Gubernamentales</i>						
12	T <sub>I</sub> /T <sub>T</sub>	29	0,3710	-0,0155 (-0,8984)	0,0290	2,2777
13	T <sub>C</sub> /T <sub>T</sub>	29	-1,0583	0,0179 (1,0601)	0,0400	2,2928
14	DP/PBN	29	0,3816	-0,0239 (-1,4094)	0,0685	2,3028
15	d NGP <sub>t</sub>	29	0,0423	0,0001 (-0,0643)	0,0002	2,2222
16	d NGP <sub>t-1</sub>	28	-0,0468	0,0016 (1,1883)	0,0515	2,2355

<i>Nº de ecuación</i>	<i>Variable independiente</i>	<i>n</i>	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>r<sup>2</sup></i>	<i>D-W</i>
17	$G_e/G_T$	28	1,8603	- 0,0392 (- 1,6838)	0,0983	1,9719
18	$0_g$	29	- 0,6036	0,0006 (0,9601)	0,0330	2,3014
19	$T_P/T_T$	29	- 0,0095	0,0029 (0,0811)	0,0002	2,2317
<i>Factores Político-Institucionales</i>						
20	$D_1$	29	0,0525	- 0,0340 (- 0,1377)	0,0007	2,2293
21	$D_2$	29	0,1020	- 0,0988 (- 0,3832)	0,0054	2,2839

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\* Coeficiente de regresión significativo al 90 %.

\*\* Coeficiente de regresión significativo al 95 %.

Las estimaciones se efectuaron utilizando el programa de computación T.S.P. - 3.5.

Sin lugar a dudas que otras causales han jugado un rol mucho más significativo en la elasticidad tributaria, posiblemente ellas estén más relacionadas con los aspectos no tomados en cuenta en este trabajo, tales como el número de impuestos, sus estructuras y la administración tributaria.

## V. Conclusiones

A continuación se puntualizarán los principales resultados que nos ha permitido lograr el análisis anterior, debiéndose destacar que estas conclu-

siones son únicamente válidas para los años elegidos, 1950 a 1979, incluso éstas pueden llegar a perder autenticidad si quisiéramos aplicar esos mismos conceptos a subetapas definidas dentro del citado período de estudio y lógicamente con mayor razón si se desean efectuar pronósticos, aplicando directamente estas conclusiones.

A nuestro entender los aspectos más destacables han sido los siguientes:

- Los conceptos de presión tributaria y esfuerzo fiscal no llevan a distinguir en la República Argentina comportamientos extremadamente diferentes, sino que sus variaciones a través de los años son bastante similares. Lo anterior sin embargo no implica que los valores extremos de ambos tipos de mediciones no se hayan manifestado en diferentes años. Así la presión impositiva presentó sus valores de máxima y mínima en 1978 y 1964 respectivamente, mientras que el esfuerzo fiscal (según las dos diferentes fórmulas de medición utilizadas) mostró sus máximos valores en 1953 y 1978 según la fórmula de Frank o de Bird y el valor mínimo para ambos casos en 1975.
- Del total de variables utilizadas a los fines de observar cuáles resultaron determinantes de mayor significación en el comportamiento de la presión tributaria, se distinguen dos correspondientes al grupo de los denominados efectos gubernamentales. Esas variables fueron la importancia relativa de los impuestos recaudados por las provincias sobre el total de tributos considerados y la pérdida del poder adquisitivo de la moneda (medido por el índice general de precios implícitos), esta última variable tomada un período antes que el de la presión tributaria.
- Además de la significación que han mostrado las recaudaciones de las provincias, como determinantes de una mayor presión impositiva, cabe también señalar que cuando los impuestos que gravan en función del ingreso pasaron a tener una mayor significación en el total de las recaudaciones, se ha producido un efecto contrario sobre la presión impositiva. Esto nos permite inferir que no es en función de estos tipos de impuestos sobre los que se ha logrado una mayor recaudación, sino a través de aquellos que gravan el consumo y el patrimonio.
- Es también interesante señalar que la obtención de fondos a través del endeudamiento, ha funcionado como un sustituto de los tributos,

llegándose a esta deducción dado el signo negativo mostrado por el coeficiente de la ecuación donde se utilizó como variable explicativa la relación Deuda Pública/PBN.

- Los factores de carácter económico han mostrado en general una menor relevancia como elementos explicativos de los cambios verificados en la presión fiscal. Si bien algunas de estas variables han observado una significación estadística de cierta consideración, el porcentaje de explicación medido por el coeficiente de determinación no alcanza niveles muy singulares, tal es así que de todas las variables de ese grupo el PBN por habitante correspondiente al mismo período en que se mide la presión tributaria observa el  $r^2$  mayor, con un valor algo superior al 15 %.
- Las otras variables de ese grupo que también mostraron una significación estadística superior al 90 % como grado de confiabilidad (medido por el t de Student) fueron el PBN por habitante tomado con un período de retardo con respecto a la presión tributaria, la importancia relativa del sector agropecuario en el PB, el grado de apertura de la economía y el grado de liquidez de la economía.
- Por su parte las variables de carácter político-institucional observaron una considerable significación estadística que permite inferir que aquellos períodos de gobiernos cuya presidencia fue ejercida por militares, efectuaron una exacción relativa mayor que cuando en el gobierno se encontraron civiles.

Si bien la anterior conclusión tiene su relevancia, será importante en el futuro profundizar sobre estos aspectos institucionales. En este trabajo sólo se ha hecho un primer intento sobre este particular, por ello se cree oportuno formular una advertencia sobre la significación que pueden tener los mismos y la necesidad de profundizar en su análisis, generalmente omitidos básicamente por las dificultades de medición que presentan.

- En cuanto al aspecto dinámico de la significación relativa de los tributos, medida a través de la elasticidad de la tributación, cabe en primer término remarcar las permanentes fluctuaciones de este indicador. Fluctuaciones que prácticamente no han encontrado explicación en las diferentes variables utilizadas a tales fines.

- Lo más relevante sobre ese comportamiento tan oscilante ha sido que estos han mantenido una relación directa con la presión tributaria del mismo período de análisis y a su vez observando un aceptable nivel de correlación inversa con la presión impositiva de un período anterior al de la elasticidad.
- Además se considera significativo observar que el valor estimado para ambos parámetros, resultan sumamente similares en valores absolutos (0,0172 y 0,0150), lo que también dificulta poder llegar a una afirmación sobre cuál de los dos aspectos ha tenido más relevancia.

ANEXO A  
INFORMACION BASICA

CUADRO A-1  
VARIABLES UTILIZADAS EN EL CALCULO DE LA PRESION IMPOSITIVA,  
ESFUERZO FISCAL Y ELASTICIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Año	Recaudación Tri- butaria (en mi- llones de pesos)	Producto Bruto Nacional (a pre- cios corrientes en millones de pesos)	Población (en miles de per- sonas)
1950	77,1	663,4	16.844,6
1951	129,2	981,4	17.161,5
1952	128,3	1.051,5	17.478,4
1953	156,1	1.207,8	17.795,4
1954	173,9	1.352,8	18.112,3
1955	190,4	1.602,5	18.429,2
1956	247,9	2.064,2	18.746,1
1957	329,5	2.633,6	19.063,0
1958	381,7	3.823,7	19.380,0
1959	745,4	7.230,4	19.696,9
1960	1.347,0	9.249,4	20.013,8
1961	1.672,2	10.866,5	20.348,9
1962	1.626,2	13.744,4	20.683,9
1963	2.015,6	17.200,5	21.019,0
1964	2.286,0	24.201,8	21.354,0
1965	3.786,0	33.634,3	21.689,1
1966	5.410,6	41.494,0	22.024,2
1967	7.991,7	53.006,3	22.359,2
1968	9.193,0	60.614,3	22.694,3
1969	10.098,9	71.831,3	23.029,4
1970	12.694,6	84.623,9	23.364,4
1971	15.235,5	120.163,7	23.814,3
1972	22.911,5	200.767,0	24.264,1
1973	40.835,4	334.147,6	24.713,9
1974	66.104,7	419.031,2	25.163,0
1975	114.869,8	1.209.093,7	25.613,6
1976	842.612,0	7.104.151,9	26.063,4
1977	3.245.862,1	18.591.511,8	26.513,3
1978	8.372.430,0	44.157.027,3	26.963,1
1979	22.062.045,1	119.393.292,0	27.412,9

CUADRO A-2

VARIABLES INDEPENDIENTES

Año	PBN <sup>pc</sup> (en \$ de 1960)	dPBN <sup>pc</sup> (en %)	PB <sub>sa</sub> /PBN (en %)	PB <sub>sm</sub> /PBN (en %)	X+M/PBN (en %)	W/PBN (en %)	CD/PBN (en %)	T/T <sub>I</sub> (en %)
1950	409,7	-1,8	18,0	27,9	24,5	46,4	29,7	33,6
1951	417,7	2,0	18,5	27,5	22,6	40,5	28,3	29,5
1952	389,3	-6,8	16,7	28,5	17,5	46,4	25,7	38,5
1953	403,0	3,5	20,8	26,9	18,4	46,0	27,7	30,2
1954	412,1	2,3	19,8	27,8	20,8	46,9	29,0	28,7
1955	433,8	5,3	19,3	29,2	20,4	44,0	28,6	29,4
1956	438,4	1,1	17,9	30,4	19,9	41,8	26,2	31,7
1957	453,2	3,4	16,9	31,2	20,6	40,5	24,1	26,4
1958	473,0	4,4	16,7	31,8	20,1	41,7	19,8	31,0
1959	435,4	-7,9	17,6	30,5	20,7	35,3	16,2	26,2
1960	462,2	6,2	16,6	31,1	21,4	35,3	16,9	22,6
1961	486,9	5,3	15,4	32,0	21,2	38,2	17,1	20,8
1962	471,3	-3,2	16,3	30,7	24,2	37,4	15,2	20,3
1963	452,7	-3,9	17,0	30,2	22,3	36,5	14,0	20,5
1964	491,6	8,6	16,5	32,5	20,9	36,4	15,4	18,1
1965	528,3	7,5	16,0	33,9	20,0	38,0	12,8	23,2
1966	523,5	-0,9	15,3	33,9	20,6	41,1	13,2	23,1
1967	529,6	1,2	15,6	33,5	19,9	42,1	13,7	21,2
1968	544,0	2,7	14,1	34,2	19,5	41,3	15,6	17,1
1969	566,4	4,1	13,7	34,9	21,4	41,3	15,9	17,7
1970	604,4	6,7	13,7	35,3	21,1	42,6	15,7	20,5
1971	621,5	2,8	11,6	36,9	19,5	43,2	14,1	16,7
1972	629,0	1,2	11,3	37,7	17,4	39,7	11,9	14,9
1973	655,3	4,2	11,9	38,3	16,5	43,2	12,9	16,4
1974	677,7	3,4	11,7	38,3	16,6	-	16,1	18,4
1975	660,0	-2,6	11,7	37,5	15,7	-	12,2	12,6
1976	637,5	-3,4	12,3	36,5	16,7	-	8,5	10,9
1977	657,7	3,2	11,9	36,2	22,4	-	7,7	16,6
1978	624,5	-5,0	12,5	34,4	23,2	-	9,0	12,1
1979	666,2	6,7	12,2	35,3	24,6	-	8,2	8,1

(Cont.)

## CUADRO A - 2

Año	$T_c/T_T$ (en %)	DP/PBN (en %)	dNGP <sub>c</sub> (en %)	G/C <sub>T</sub> (en %)	O <sub>c</sub> (en miles de personas)	$T_P/T_T$ (en %)	D <sub>1</sub> *	D <sub>2</sub> **
1950	43,4	25,8	19,4	48,5	833,8	14,0	0	1
1951	54,5	22,0	34,4	38,6	861,3	10,5	0	1
1952	42,6	23,3	25,1	48,8	858,2	12,8	0	1
1953	51,2	26,4	8,1	42,6	869,1	12,6	0	1
1954	53,5	28,8	7,9	41,8	899,6	12,7	0	1
1955	51,3	28,4	10,6	47,9	903,1	15,5	0	1
1956	50,0	25,8	25,4	45,0	948,6	13,7	1	1
1957	57,6	23,2	21,5	36,6	961,2	12,3	1	1
1958	52,0	22,8	36,7	53,2	962,9	13,2	1	1
1959	60,2	12,9	102,2	50,9	976,5	12,5	0	0
1960	61,6	11,0	18,6	48,1	988,9	12,7	0	0
1961	64,3	11,8	9,6	43,0	1.006,0	13,6	0	0
1962	65,3	12,2	28,6	60,3	1.019,7	14,0	0	0
1963	65,8	11,0	28,2	50,6	1.012,8	15,9	0	0
1964	67,0	12,2	27,5	51,0	1.031,4	20,3	0	0
1965	63,4	10,0	27,3	47,1	1.050,6	16,3	0	0
1966	60,8	10,7	22,6	49,1	1.087,6	17,1	0	0
1967	61,6	9,6	24,4	38,5	1.099,7	17,1	1	1
1968	63,8	10,0	9,7	38,6	1.102,2	19,1	1	1
1969	61,0	8,7	9,2	43,7	1.110,0	20,2	1	1
1970	57,6	9,8	11,8	44,0	1.117,9	18,9	1	1
1971	62,7	11,3	35,5	45,7	1.139,5	18,6	1	1
1972	66,7	9,0	62,0	49,5	1.183,4	17,2	1	1
1973	64,8	9,2	56,8	52,0	1.284,9	16,2	0	0
1974	63,9	12,1	19,1	52,8	1.365,8	16,0	0	1
1975	72,6	15,8	191,1	49,5	1.456,0	11,3	0	0
1976	73,9	9,7	497,8	45,8	1.476,3	13,7	1	1
1977	65,7	7,4	149,4	44,1	1.497,0	18,9	1	1
1978	68,9	6,6	146,0	44,8	1.459,0	21,9	1	1
1979	69,7	5,6	149,3		1.475,7	24,6	1	1

\* 0 = Presidente electo; 1 = Presidente no electo.

\*\* 0 = Presidente civil; 1 = Presidente militar.

**A N E X O B**  
**FUENTES DE INFORMACION**

<i>VARIABLE</i>	<i>F U E N T E</i>
Impuestos Nacionales	1950/65 Dirección General Impositiva - "Estadísticas 1972/73".  Banco Central de la República Argentina - "Gobierno General - Cuenta de Ingresos y Gastos Corrientes", Vol. IV.  1966/79 Ministerio de Economía de la Nación - Secretaría de Hacienda.
Impuestos Provinciales	1950/65 Banco Central de la República Argentina - "Gobierno Nacional - Cuentas de Ingresos y Gastos Corrientes", Vol. IV.  1966/79 Ministerio de Economía de la Nación - Secretaría de Hacienda.
Producto Bruto Nacional	Banco Central de la República Argentina.
Exportación - Importaciones	I. N. D. E. C.
Sueldos y Salarios	Banco Central de la República Argentina - "Sistemas de cuentas del Producto e Ingreso de la Argentina", Vol. II.
Cantidad de dinero ( $M_1$ )	Boletines del Banco Central de la República Argentina
Impuesto a los Ingresos	Idem Impuestos Nacionales.
Impuesto a los consumos	Idem Impuestos Nacionales.
Deuda Pública	Ministerio de Economía de la Nación - Secretaría de Hacienda.
Indice General de Precios Implícitos	1950/73 Banco Central de la República Argentina - "Sistema de Cuentas del Producto e Ingresos de la Argentina", Vol. II.  1974/79 Estimado en función del Índice General de Precios al por Mayor del INDEC.
Gastos Corrientes del Gobierno	1950/73 Banco Central de la República Argentina - "Gobierno General, Cuenta de Ingresos y Gastos Corrientes", Vol. IV.  1974/79 Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda.
Ocupación en el sector público	Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda.

## A N E X O C

### BIBLIOGRAFIA

- (1) Aaron, Henry - "Some criticisms of tax burden indices" - National Tax Journal, Vol. 18, September, 1965.
- (2) Akin, John - "Fiscal Capacity and the Estimation Method of the Advisory Commission on Intergovernmental Relations" - National Tax Journal, Vol. XXVI, N° 2, June, 1973.
- (3) Bahl, R.W. - "A Regression Approach to Tax Effort and Tax Ratio Analysis" - International Monetary Fund. Fiscal Affairs Department, 1971.
- (4) Bird, Richard - "A note on 'tax' sacrifice comparisons" - National Tax Journal, Vol. 17, September, 1964.
- (5) Calle Saiz, R. - "La medición del esfuerzo fiscal en España" - Revista de Economía Política, N° 60, Enero-Abril, 1972.
- (6) Chelliah Raja, J.; Baas, Hessel y Kelly, Margaret - "Coeficientes y esfuerzos tributarios en países en desarrollo" en Política Fiscal en América Latina - Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, D.F., 1970.
- (7) De Wulf, Luc - "Estudios sobre incidencia fiscal en países en desarrollo" en Política Fiscal en América Latina - Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, D.F., 1970.
- (8) Frank, H.J. - "Measuring State Burdens" - National Tax Journal, June, 1959.
- (9) Goode, Richard - "Los Límites Tributarios" - Revista Finanzas y Desarrollo, Vol. 17, N° 1, marzo de 1980.
- (10) Hinrichs, H.H. - "A General Theory of Tax Structure Change During Economic Development", Cambridge, 1966.
- (11) Iglesias Palau, Augusto - "Análisis Económico de la Recaudación Tributaria en Chile: 1960-1978" - Instituto de Economía - Pontificia Universidad Católica de Chile - Doc. de Trabajo N° 66, 1979.
- (12) Lotz, J.R. and Morss, E.R. - "Measuring Tax Effort in Developing Countries" - Staff Papers - Vol. XIV, N° 3, November 1967.
- (13) Lotz, J.R. and Morss, E.R. - "A theory of tax level determinants for developing countries" - Economic Development and Cultural Change, N° 18, 1970.
- (14) Mann, Arthur - "Economic Development and Tax Structure Change: México 1895-1975" - Public Finance Quarterly, Vol. 8, N° 1, July 1980.

- (15) Manvel, Allen - "Tax Capacity versus Tax Performance: A comment" - National Tax Journal, Vol. XXVI, Nº 2, June 1973.
- (16) Musgrave, Richard - "Sistemas Fiscales" - Ed. Aguilar, 1971.
- (17) Núñez Miñana, Horacio y Porto, Alberto - "Capacidad y esfuerzo tributarios relativos: el caso de los municipios de la Provincia de Buenos Aires" - XII Jornadas de Finanzas Públicas, Córdoba, 1879.
- (18) Pérez de Ayala, José - "Reflexiones y sugerencias sobre los estudios en torno al esfuerzo fiscal" - Revista de Economía Política, Nº 60, enero-abril 1972.
- (19) Piekarz, Julio - "Desequilibrio monetario e Ingresos fiscales" - Económica, año XXVI, Nº 1 y 2, enero-agosto 1980.
- (20) Prest, Alan - "Statistical calculations of tax burdens" - Económica, Vol. 22, August, 1955.
- (21) Reig, Enrique - Comentarios al trabajo de Salvador Treber "La Carga Tributaria - III Jornadas de Finanzas Públicas, Ed. Macchi, 1970.
- (22) Shin, K. - "International Difference in Tax Ratio" - Revue of Economics and Statistics, Vol. LI, 1969.
- (23) Tanzi, Víctor - "Taxation. A Radical Approach" - Institute of Economic Affairs, 1970.
- (24) Treber, Salvador - "La Carga Tributaria" - III Jornadas de Finanzas Públicas, Ed. Machi, 1970.
- (25) Treber, Salvador - "Evolución en la estructura del sistema tributario argentino" - XII Jornadas de Finanzas Públicas - Córdoba, 1979.

# LOS DETERMINANTES DE LA PRESION TRIBUTARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

## II PARTE

Dr. Walter SCHULTHESS

1982

### I. Introducción

El presente trabajo es continuación del que, con idéntico título, se diera a conocer en estos Cuadernos bajo el número 26 en el pasado año 1982 (3).

En este caso se ha tratado de profundizar el análisis de aquellos aspectos que presuntamente han incidido en el comportamiento de la presión fiscal, desagregándose ésta en función de dos importantes consideraciones: 1) La base gravable sobre la que se asientan los distintos impuestos, y 2) La jurisdicción que tiene a su cargo la administración de cada tributo (nación-provincia).

Lo anteriormente apuntado es la única diferencia de tratamiento con el citado trabajo, pues el modelo de análisis, las variables explicativas utilizadas, el período de tiempo abarcado y demás aspectos definicionales, son los mismos que se utilizaron originalmente en el conjunto total de la recaudación tributaria; de ahí que quien desee obtener una mayor explicación sobre algunos puntos puede recurrir a ese primer trabajo, donde además se brindó la información básica no sólo para llegar a los resultados que ahí se analizan, sino también a los que se ofrecen en esta oportunidad.

No obstante la citada posibilidad de acudir al estudio anterior, en el próximo capítulo se brindará un breve resumen de los resultados y aspectos observados precedentemente, sobre todo con el ánimo de recordar aquellos

temas que se estiman de mayor relevancia y utilidad, principalmente necesarios para una mejor comprensión del análisis que se presenta seguidamente en el tercer capítulo.

El examen de los resultados a los que se ha llegado en esta ocasión se brindan en forma resumida, básicamente a los fines de no oscurecer las deducciones que de ellos pueden inferirse, habiéndose preferido ofrecer en un Anexo el detalle de las estimaciones estadísticas que se han debido realizar con el objeto de poder arribar a los productos finales que se presentan en el trabajo.

Finalmente, en cuarto término y a manera de conclusiones, se efectúa en una apretada síntesis un análisis interpretativo de los diferentes determinantes que más han incidido en la recaudación de los distintos tipos de tributos durante las tres décadas que transcurren a partir de 1950.

## II. Resumen de los resultados obtenidos para las recaudaciones tributarias totales (Nación + Provincias)

En el examen que con idéntico título al presente se diera a conocer en esta misma Serie bajo el número 26, se establecía en primer término una distinción entre los conceptos de presión tributaria y esfuerzo fiscal, habiéndose utilizado para este último caso dos definiciones de carácter empírico empleadas por H. F. Frank (2) y R. Bird (1). Se constató que a pesar de las diferencias definicionales, el comportamiento de las series estadísticas estructuradas en función de los citados conceptos no presentaban entre sí variaciones relevantes durante el período 1950-1980.<sup>1</sup> Por ello se decidió finalmente trabajar exclusivamente con el concepto de presión fiscal, utilizándose por lo tanto la forma más genérica y sencilla, que relaciona al total de los tributos recaudados con el Producto Bruto Nacional

$$(PT_{\pi} = \frac{T_t}{PBN_t})$$

El punto principal del trabajo fue tratar de hallar qué sucesos habían incidido en forma más pronunciada en el comportamiento observado en la presión

<sup>1</sup> Los coeficientes de determinación ( $r^2$ ) entre las variaciones en la presión fiscal y el esfuerzo fiscal según la fórmula utilizada por Frank, fue del 94 %, y con respecto a la propuesta de Bird, del 95 %.

fiscal durante las tres décadas anteriormente señaladas. Debiéndose aclarar que en el análisis empírico se tomó la totalidad de tributos recaudados por el Gobierno de la Nación y los gobiernos provinciales.<sup>2</sup>

A los fines precedentemente indicados se tomó una serie de variables que en principio se podía suponer que podían haber jugado un rol significativo como determinantes de la conducta mostrada por la presión fiscal.

Esas variables fueron reunidas en tres grupos denominados factores: de carácter económico, gubernamentales y político-institucionales, abarcando cada uno de ellos los aspectos que a continuación se detallan:<sup>3</sup>

#### A. Factores Económicos

1. Producto Bruto Nacional por habitante del período en que se midió presión fiscal ( $PBN_{pc_t}$ ).
2. Producto Bruto Nacional por habitante del período precedente al que se midió la presión fiscal ( $PBN_{pc_{t-1}}$ ).
3. Tasa de variación del Producto Bruto Nacional por habitante.

$$(d PBN_{pc} = \frac{PBN_{pc_{t+1}} - PBN_{pc_t}}{PBN_{pc_t}}).$$

4. Participación porcentual del Producto Bruto del Sector Agropecuario en el PBN ( $PB_{SA}/PBN$ ).
5. Participación porcentual del Producto Bruto del Sector Manufacturero en el PBN ( $PB_{SM}/PBN$ ).
6. Grado de apertura de la economía (medido en función del total de exportaciones e importaciones) ( $X + M/PBN$ ).

<sup>2</sup> No se incluyeron los recursos obtenidos a través del sistema de seguridad social, ni tampoco los logrados por los gobiernos municipales. Los primeros por considerarse que no dependía mayormente su recaudación de las variables que se tomaron en cuenta como explicativas de los cambios en los volúmenes recaudados, y los segundos por carecerse de información confiable para la totalidad del período considerado.

<sup>3</sup> En el trabajo anterior se efectúa una descripción de los argumentos que llevaron a la inclusión de cada una de las variables que ahora sólo se enumeran.

7. Importancia relativa del total de remuneraciones abonadas en concepto de sueldos y salarios ( $W/PBN$ ).
8. Grado de monetización de la economía (medido por la relación cantidad de dinero en relación al PBN) ( $CD/PBN$ ).

#### B. Factores Gubernamentales

9. Relación de los tributos que gravan en función de los ingresos de las personas sobre el total de la recaudación impositiva ( $T_I/T_T$ ).
10. Relación de los tributos que gravan en función de los consumos de las personas sobre el total de la recaudación impositiva ( $T_C/T_T$ ).
11. Importancia relativa del monto de la deuda pública con respecto al PBN ( $DP/PBN$ ).
12. Tasa de inflación del período en que se toma la presión fiscal ( $dNGP_t$ ).
13. Tasa de inflación del período anterior al que se toma la presión fiscal ( $dNGP_{t-1}$ ).
14. Estructura del gasto público (se tomó la importancia relativa de las erogaciones corrientes en el total del gasto público) ( $G_C/G_T$ ).
15. Número total de empleados en el sector público ( $O_g$ ).
16. Importancia relativa de los recursos recaudados por los gobiernos provinciales ( $T_P/T_T$ ).

#### C. Factores Político-Institucionales

17. Diferenciación entre los períodos presidenciales ejercidos por personas elegidas por la voluntad del pueblo o por otros medios ( $D_1$ ).<sup>4</sup>
18. Diferenciación entre períodos presidenciales ejercidos por civiles o por militares ( $D_2$ ).<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Se utilizó una variable dicotómica a la que se le asignó valor igual a 1 en los años de gobiernos no originados por procesos electorales y 0 cuando sí lo fueron por el voto de la ciudadanía.

<sup>5</sup> Al igual que el caso anterior, se utilizó una variable dicotómica con valor 1 para presidentes de origen militar y 0 para civiles.

Para cada una de las referidas variables se corrió una regresión tomándose como variable dependiente la presión tributaria.

Los resultados de mayor trascendencia a los que se arribó pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) La principal variable explicativa de las fluctuaciones mostradas por la presión fiscal (de acuerdo al coeficiente de determinación), resultó la relación de las recaudaciones provinciales en el total de recursos recaudados ( $T_p/T_T$ ), llegando a explicar aproximadamente el 31 % de los cambios en dicha variable dependiente, correspondiéndole un parámetro estadísticamente significativo para rechazar la hipótesis de nulidad al 99 % de probabilidad, cuyo valor fue superior a cero. De esto se pudo inferir que cuando las provincias han logrado una mayor recaudación relativa a la obtenida básicamente por la DGI, ello ha permitido una mayor presión fiscal general. De lo precedente se deduce que la descentralización relativa en la recaudación tributaria ha permitido incrementar el total de recursos recaudados por las jurisdicciones nacional y provinciales tomadas en forma conjunta.
- b) Por otra parte, es importante observar que mientras a través de la tasa de inflación del mismo año en que se mide la presión tributaria no se logra explicar prácticamente nada de lo ocurrido con ésta (el  $r^2 = 0,0011$ ), la pérdida del poder adquisitivo del año anterior resultó un determinante relevante. Se puede entonces conjeturar que la repercusión que sobre las bases gravables de los distintos impuestos tiene la inflación, necesita de un cierto tiempo para recién manifestarse plenamente. Otra interpretación que también se estimó apropiada sobre este particular, fue que generalmente se ha tomado como una de las principales causales de la inflación el déficit del gobierno y luego de períodos de elevada inflación se han realizado considerables esfuerzos para disminuir la brecha entre el gasto público y los ingresos del sector, siendo uno de los medios el aumento de estos últimos, lo que entonces ha llevado a un aumento de la presión tributaria luego de un período de alta inflación.
- c) Las dos variables anteriormente examinadas ( $T_p/T_T$  y  $dNGP_{t-1}$ ) corresponden al grupo de determinantes que hemos denominado factores gubernamentales. De ese mismo conjunto se observó que tam-

bién han mostrado resultados de cierta relevancia estadística la importancia relativa de los impuestos que toman como base gravable el ingreso, la importancia del endeudamiento público, la significación del gasto corriente y el número de ocupados en el sector público. Excepto para la última variable, en los otros cuatro casos el parámetro estimado resultó negativo.

- d) Las variables caracterizadas como de tipo económico en general no mostraron significación estadística como determinantes de lo ocurrido con la presión fiscal.

Tan solo el Producto Bruto por habitante y en menor medida el grado de apertura de la economía, ambas variables con parámetros estimados positivos, observaron valores estadísticamente de cierta significación, inferiores a los anteriormente apuntados.

- e) En cuanto a las variables de carácter político-institucionales, las dos observaron valores muy similares, presentando un porcentaje de explicación de lo sucedido con la presión fiscal algo inferior al 15% en ambos casos. Debe destacarse que en las dos oportunidades el signo del parámetro estimado observó valores superiores a cero.

Una mayor explicación y análisis de estos resultados podrá, por cierto, encontrarse en el trabajo original.

### III. Resultados estadísticos obtenidos para diferentes grupos de gravámenes

Como ya se indicara, a partir de las variables explicativas señaladas, se procedió a estimar los parámetros de las regresiones simples resultantes de tomar a éstas como variable independiente y como dependiente a las relaciones con respecto al PBN de las distintas clasificaciones de los gravámenes que a continuación se detallan.

- 1) Siguiendo los conceptos de la Clasificación Latinoamericana Común de Ingresos Tributarios y Paratributarios, se identificaron cuatro grupos de tributos, en función del hecho imponible en que ellos se basan:
- a) Impuestos sobre los ingresos ( $T_1$ ).
  - b) Impuestos sobre las mercancías y servicios ( $T_c$ ).

c) Impuestos sobre el patrimonio ( $T_A$ ).

d) Otros gravámenes ( $T_0$ ).

2) La otra distinción se realizó según la jurisdicción que tuvo a su cargo la recaudación de los tributos.

a) Impuestos nacionales ( $I_N$ ).

b) Impuestos provinciales ( $I_P$ ).

En el Anexo A se identifican los tributos que se han asignado a cada una de las citadas clasificaciones y la importancia relativa de cada grupo según las recaudaciones obtenidas durante las tres décadas en estudio. Mientras, en el Cuadro I, se estipulan solamente los coeficientes de determinación ( $r^2$ ) de aquellas variables independientes que resultaron con parámetros estimados significativamente diferentes de cero según la aplicación del test "t"; los resultados generales logrados para los seis casos se brindan en el Anexo B. Además de los valores correspondientes a las nuevas estimaciones, en la primera columna del citado Cuadro se ofrecen aquellos correspondientes al total de impuestos recaudados de acuerdo a las cifras ya presentadas en el Cuadro 2 del trabajo anterior.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Schulthess, W. (3) ant. cit.

C U A D R O 1

**DETERMINANTES ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVOS (\*) EN RELACION  
A LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES DE LOS IMPUESTOS CON RESPECTO  
AL PBN**

(Valor del  $r^2$  en porcentaje y signo del parámetro correspondiente  
a la variable independiente estimada)

Variable inde- pendiente	$T_T/PBI$	$T_I/PBI$	$T_C/PBI$	$T_A/PBI$	$T_O/PBI$	$T_N/PBI$	$T_P/PBI$
<i>Factores Económicos</i>							
PBN <sub>pc<sub>t</sub></sub>		55 (—)	43 (+)			23 (+)	32 (+)
PBN <sub>pc<sub>t-1</sub></sub>							
dPBN <sub>pc<sub>t</sub></sub>							
PB <sub>SA</sub> /PBN		50 (+)	37 (—)			20 (—)	27 (—)
PB <sub>SM</sub> /PBN		56 (—)	27 (+)				
X + M/PBN							
W/PBN		30 (+)		33 (+)			
CD/PBN		65 (+)	44 (—)				29 (—)
<i>Factores Gubernamentales</i>							
$T_I/T_T$		(**)	54 (—)				33 (—)
$T_C/T_T$		73 (—)	(**)				21 (+)
DP/PBN		48 (+)	50 (—)				35 (—)
dNGP <sub>t</sub>		30 (—)					
dNGP <sub>t-1</sub>	22 (+)	24 (—)					
$G_C/G_T$							
$O_g$		54 (—)	53 (+)		25 (+)		36 (+)
$T_P/T_T$	31 (+)	21 (—)	43 (+)	39 (+)	36 (+)		(**)
<i>Factores Político-Institucionales</i>							
D <sub>1</sub>					39 (+)		23 (+)
D <sub>2</sub>				27 (+)	33 (+)		

(\*) Se tomaron como estadísticamente significativos aquellos parámetros que según el test "t" observaron un rechazo de la hipótesis de nulidad con una probabilidad mayor al 99 %.

(\*\*) No se realizó la estimación pues prácticamente la misma variable se tomaba como dependiente y explicativa a la vez.

En primer término cabe observar el diferente comportamiento que han presentado los factores tomados previamente como factibles de explicar lo ocurrido con la recaudación tributaria (según las distintas agrupaciones usadas) en las tres décadas que abarca el estudio. Así, los recursos logrados, ya sea a través de la imposición en función del ingreso como del consumo, encontraron un considerable número de variables que logran explicar, siempre en forma independiente una de otra, un interesante porcentaje de sus variaciones (11 variables independientes para el caso de los gravámenes en función del ingreso y 8 para el correspondiente a los tributos con base gravable en el consumo), mientras en el otro extremo se encuentra el total de tributos recaudados por el gobierno de la Nación, donde ninguno de los posibles determinantes logra explicar con cierta significación estadística, las fluctuaciones acaecidas en este grupo de gravámenes.

A continuación se pasará al análisis de los diferentes determinantes, siguiéndose en este caso el ordenamiento que se adoptó en Cuadro 1.

Se observa que de las ocho variables incluidas en el primer grupo, denominado factores económicos, tres de ellas no observaron en ningún caso una significación estadística que superase el límite adoptado, de ahí que en el renglón correspondiente en el Cuadro 1 aparezca sin consignarse cifra alguna.

Los casos que dentro de este grupo con mayor asiduidad se presentaron como explicativos de las variaciones de las recaudaciones tributarias fueron el producto nacional por habitante y la importancia relativa del sector agropecuario en la economía argentina. No sólo ambas variables aparecen en el Cuadro 1 repetidas igual número de veces (cuatro), sino que las dos resultaron explicando un considerable porcentaje de las variaciones en iguales tipos de tributos y además con signos en sus respectivos parámetros inversos. Mientras los impuestos que gravan en función del consumo, como aquellos incluidos en la categoría de otros (de muy poca importancia relativa en el total de recaudaciones consideradas) y los de carácter provincial, han observado un incremento en su relación con respecto al producto nacional, cuando éste observó aumentos en sus valores por habitante, esos mismos tributos han mostrado un comportamiento en sentido contrario cuando el sector primario de la economía ha ganado en importancia relativa (signo negativo del parámetro estimado para esta variable independiente). Una conducta exactamente a la inversa de la anteriormente indicada se presentó para el caso de la importancia de los tributos que gravan en función del ingreso de las personas.

El grado de monetización de la economía (CD/PBN) resultó seleccionado en tres ocasiones como explicativo de lo ocurrido en diferentes tipos de recau-

daciones. Ello sucedió con los impuestos sobre los ingresos, donde observó un parámetro de signo positivo, de lo que se puede inferir que a mayor liquidez en la economía se obtuvieron mejoras en la recaudación de estos tipos de gravámenes,<sup>7</sup> mientras en los otros dos casos, en las recaudaciones sobre los impuestos al consumo y en los de carácter provincial, los parámetros estimados resultaron con signos negativos.

Las otras variables independientes que aparecen entre las agrupadas como de carácter económico, que han observado significación estadística según los límites previamente impuestos fueron la importancia relativa dentro de la economía nacional del producto generado por el sector manufacturero y la representatividad de los ingresos obtenidos a través de la relación de dependencia laboral (W/PBN). Sobre la primera de estas variables cabe advertir que en los casos en que se ha presentado como explicativa de lo ocurrido en las recaudaciones (en los impuestos en función del ingreso y con base en el consumo) no sólo lo ha hecho con signo contrario en sus parámetros (negativos para los impuestos a los ingresos y positivos para el caso de los tributos sobre los consumos), sino que además dichos resultan exactamente a la inversa de lo observado en esas variables dependientes, cuando se utilizó como variable explicativa la importancia relativa del sector agropecuario.

En cuanto a los salarios, puede decirse que cuando éstos ganaron en significación, ello repercutió favorablemente en la recaudación en función de los ingresos de las personas y en los tributos cuyo hecho imponible se encuentra en la posesión de activos.

Los factores gubernamentales han mostrado una mayor importancia como determinantes de lo ocurrido con las distintas recaudaciones impositivas que el observado precedentemente para aquellos de carácter económico. Esta aseveración puede hacerse básicamente en función del número de veces que han sido seleccionadas las variables incluidas en este grupo (19), con respecto a las escogidas correspondientes a los factores económicos (15), no obstante que en este último caso las pruebas realizadas fueron superiores, ya que 56 regresiones se efectuaron dentro del grupo de los factores económicos y 53 para los factores gubernamentales.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Sobre este particular cabe consignar el elevado valor del coeficiente de determinación (65 %).

<sup>8</sup> En ambos grupos de determinantes se incluyeron ocho variables explicativas y siete a explicar, pero en el grupo de los factores gubernamentales se deben descontar los tres casos indicados en el Cuadro 1, por corresponder prácticamente a la misma variable los valores tomados como a explicar y explicativos si se hubiesen calculado esas regresiones.

Además, a lo anterior cabe agregar que sólo una de las variables previamente incluidas en este segundo grupo no mostró en ningún caso una representatividad estadística aceptable, ella fue la relación de las erogaciones corrientes con respecto al gasto público total.

La importancia relativa de las recaudaciones provinciales se ha evidenciado como la variable independiente que en más ocasiones se ha incluido en el Cuadro 1, demostrando una apreciable significación estadística en cinco de los seis casos en que se la utilizó. Cabe señalar sobre este atributo que en sólo un caso su parámetro resultó con signo negativo, ello ocurrió cuando se lo utilizó para explicar los cambios mostrados por la relación de los impuestos que gravan en función de los ingresos de las personas con respecto al PBN, observando su parámetro en los otros cuatro casos signo positivo.

Además cabe recordar sobre este determinante, que ya en el anterior estudio había resultado el que mayor explicación había brindado sobre lo acontecido con el total de atributos recaudados por el Gobierno de la Nación y de las provincias, y tal como puede observarse en la primera columna del Cuadro 1, sólo esta variable y el ritmo de inflación, tomada ésta un período antes que la presión fiscal, fueron las únicas que observaron un grado de significación apropiado. Pero ahora estas variables han mostrado un distinto comportamiento para el resto de clasificaciones de los tributos utilizados en esta ocasión, pues mientras las recaudaciones provinciales, tal como ya se dijera, reiteradas veces resultaron un importante determinante para las diferentes categorías de tributos, el grado de inflación (con un período de retardo) sólo vuelve a mostrarse significativo en una oportunidad, frente a los gravámenes sobre el ingreso de las personas.

Como ya se advirtió, los cambios en el ritmo de inflación se tomaron en dos formas distintas, con y sin retraso. Cuando se procedió de esta segunda forma, en sólo una oportunidad resultó este indicador significativo, ello fue, a igual que cuando se lo tomó con un período de retraso, en los tributos que gravan en función del ingreso. En ambos casos el parámetro estimado resultó con signo negativo.

El nivel de ocupación en el sector público ha repercutido a menudo en el comportamiento de la recaudación tributaria. Se observa un elevado grado de correlación de esta variable con la recaudación en función del consumo y de los gravámenes al ingreso. En el primer caso se observa una relación directa (el parámetro calculado resultó con signo positivo) y en el segundo a la inversa. También esta variable explica con un razonable grado de importancia las fluc-

tuaciones de los tributos agrupados en la denominación de otros impuestos y en las recaudaciones llevadas a cabo por los gobiernos provinciales.

Las restantes tres variables que se encuentran comprendidas bajo el rubro de factores gubernamentales, y que también han mostrado en algunos casos una considerable significación como explicativas de los vaivenes ocurridos en las recaudaciones impositivas, fueron: 1) La significación relativa con respecto a la recaudación tributaria de los tributos que gravan en función del ingreso; 2) La de los impuestos al consumo y 3) El grado de endeudamiento del sector público. Con la salvedad de aquellos casos en que se omitió efectuar las regresiones por ser prácticamente las mismas variables la dependiente que la independiente, puede observarse que las citadas tres variables aparecen explicando a los mismos tipos de tributos. Además cabe señalar que el signo de sus parámetros muestra la característica de resultar igual para el caso de los tributos en función del ingreso y el grado de endeudamiento y siempre con signo a la inversa al correspondiente a los impuestos al consumo.

En cuanto a las variables designadas como de carácter político-institucional, cabe advertir que cada uno de los hechos que se han considerado resultaron estadísticamente significativos en dos oportunidades. En todos los casos el valor del parámetro estimado resultó superior a cero.

Según estos resultados, los gobiernos no originados en la voluntad popular ( $D_1$ ) han llevado a incrementos en las tres recaudaciones de los tributos de carácter provincial y también de aquellos gravámenes no encuadrados en los principales tres hechos impositivos que generalmente se toman en cuenta (el ingreso, el gasto en consumo y la posesión de activos) y que por lo tanto en la clasificación utilizada se encuentran bajo la denominación de otros gravámenes.

También sobre este último tipo de recaudación ha tenido significación el que la Presidencia de la Nación fuese ejercida por un militar. Este hecho además ha repercutido en el caso de los tributos cuya base imponible se fundamenta en la posesión de activos.

#### **IV. Comentarios sobre los resultados alcanzados**

En esta parte del trabajo trataremos de hacer resaltar aquellos resultados estadísticos que desde nuestro punto de vista tienen una mayor significación conceptual, básicamente por estar ellos avalados en forma directa por lo que teóricamente podía esperarse, o por el contrario, por diverger de lo que apriorísticamente podía suponerse.

Previamente, antes de pasar al desarrollo de las principales conclusiones que se han podido extraer de los resultados que se presentaron en la sección precedente, parece adecuado recordar que el objetivo del trabajo fue únicamente el de establecer qué hechos de diferente índole, y tomado cada uno en forma particular, han influido sobre la presión tributaria durante el período 1950-1979.

Esos resultados y sus derivaciones no se consideran apropiados para ser trasladados al futuro en forma directa, pues es conocido que distintos factores, susceptibles de cambiar a través del tiempo, han jugado un rol importante en la recaudación tributaria, siendo factible que esas circunstancias no se repitan en forma similar al pasado. Esos elementos de los que depende la recaudación impositiva, ya enumerados y explicados en el trabajo anterior,<sup>9</sup> pueden resumirse en: 1) El número y tipos de gravámenes que se incluyen en el sistema tributario; 2) Las condiciones estructurales propias de cada gravamen; 3) La gestión y administración impositiva; 4) Las variables de carácter económico, sociales, políticas, institucionales, etc. De ellos, en el trabajo prácticamente sólo se han considerado como determinantes algunos de los agrupados en la última clasificación, mientras que, sin lugar a dudas, hechos de todas las otras naturalezas señaladas también han incidido en la recaudación impositiva durante el lapso considerado.

Efectuada esta advertencia sobre el limitado alcance del trabajo, por ser éste de corte descriptivo, sin tener otra aspiración que reseñar lo acontecido en el pasado, a continuación proponemos las principales deducciones que nos permiten lograr los resultados estadísticos ya puntualizados.

Posiblemente, uno de los aspectos más relevantes que nos brinda el examen efectuado, es el dado por la significación que sobre el nivel de la recaudación impositiva total han tenido los recursos logrados a través de las administraciones provinciales. Esta característica ya se había manifestado en ocasión del análisis realizado exclusivamente sobre el total de impuestos,<sup>10</sup> habiéndose ahora reiterado dicha situación. Esto nos permite expresar que en buena medida, de la mayor o menor significación de la tributación provincial en el total de recursos gubernamentales, ha dependido el que se hayan logrado variaciones en la presión fiscal, tanto si se considera a ésta en función con la totalidad de los gravámenes (nacionales y provinciales), como si se la toma en forma particular para aquellos tributos cuya base gravable se encuentra exclusivamente en el consumo de los bienes o servicios, o en la posesión de activos. En cambio, los

<sup>9</sup> Schulthess, W. (3), ant. cit.

<sup>10</sup> Schulthess, W.E. (3), ant. cit.

impuestos sobre los ingresos de las personas, prácticamente en su totalidad administrados por la Nación, han observado un comportamiento a la inversa con respecto a los tributos provinciales. O sea que cuando éstos han participado con mayor énfasis en el total de recursos, los impuestos a los ingresos han disminuido su importancia relativa con respecto al PBN y viceversa.

Si a lo anterior se agrega que mientras los impuestos nacionales, tomados éstos en relación al PBN, no han demostrado tener una dependencia o relación con ninguna de las variables utilizadas como explicativas de las fluctuaciones en la citada relación  $T/PBN$ . La presión fiscal de los tributos provinciales si lo ha tenido y ocho determinantes de los seleccionados han demostrado haber incidido en sus fluctuaciones. De ello podemos aseverar que por lo menos los factores considerados han tenido efectos sobre estos últimos gravámenes y no sobre los de carácter nacional, tomados éstos en forma conjunta, pues como luego se podrá apreciar, si se los desagrega en función de la base imponible, estas conclusiones no resultan totalmente válidas.

Finalmente, debemos acotar con respecto a los tributos de carácter provincial, que no sólo éstos han encontrado un considerable número de variables que se encuentran correlacionadas con su comportamiento, sino que la dirección de dichas relaciones fueron en igual sentido a como esos determinantes influyeron sobre el nivel de los impuestos que gravan en función del consumo<sup>11</sup> y a su vez en exacto sentido contrario con respecto a los tributos que gravan a los ingresos de las personas, siendo este último aspecto motivo de un análisis en particular en párrafos posteriores.

Antes de pasar al análisis de lo acontecido en los diferentes tipos de tributos, clasificados éstos en función de su base gravable, cabe reiterar lo ya apreciado sobre los impuestos de carácter nacional, en cuanto a su independencia de los factores gubernamentales, económicos y político-institucionales seleccionados como posibles determinantes de sus fluctuaciones. Quiere esto decir que estas recaudaciones no han dependido, por lo menos en forma significativa en una considerable proporción del período analizado, de estos hechos que se han considerado, por lo tanto, o bien han existido otras variables (que no se han estipulado en este trabajo) de mayor significación para explicar su comportamiento, o en realidad las variaciones explicadas por los determinantes

<sup>11</sup> Debe recordarse que uno de los principales tributos administrados por las jurisdicciones provinciales es el de Ingresos Brutos (antes a las Actividades Lucrativas), que se encuentra comprendido entre aquellos cuya base gravable se fundamenta en el consumo de bienes y servicios.

seleccionados en buena medida se han visto neutralizadas al afectar con diferente signo a los tributos que componen ese total, como luego trataremos de demostrar, y tampoco puede descartarse el supuesto de que las variaciones en la presión fiscal de los tributos nacionales han sido de carácter aleatorio y por lo tanto imposible de correlacionar con variable alguna.

Del examen de los tributos agrupados en función de su base gravable, llama la atención que, al contrario de lo observado con los impuestos nacionales en su suma total, una parte de ellos, los tributos que gravan en función del ingreso, hayan demostrado con un apreciable número de variables explicativas una considerable correlación, correspondiéndole a estos tipos de tributos el mayor número de variables independientes que han explicado sus fluctuaciones (once en total) con elevada significación estadística.

De esos determinantes, siete han demostrado una correlación inversa (parámetro estimado negativo) con la relación  $T_1/PBN$ . De ellos sobre todo llama la atención que esta característica se haya presentado con respecto al producto por habitante, pues ello nos significa que cuando se ha logrado un mayor crecimiento en la economía, que en principio podía hacernos suponer una mejor condición para aplicar estos tipos de impuestos, por el contrario, ha disminuido su impotencia relativa.<sup>12</sup>

También causa asombro que dicha correlación inversa se presente con respecto al nivel del grado de inflación, ya sea tomada esta variable con y sin retraso, pues ello nos determina que a diferencia de lo que podía suponerse por la estructura en las alícuotas y base gravable de estos impuestos, los mismos debieran, como mínimo,<sup>13</sup> no perder significación ante los procesos inflacionarios.

<sup>12</sup> Una consideración similar cabe efectuar por el signo resultante para la variable que midió la importancia relativa del sector manufacturero, mientras en cambio, cuando mayor fue la representatividad del sector agropecuario en el PBN, más fuerte resultó la presión fiscal lograda a través de los impuestos al ingreso.

<sup>13</sup> Sobre todo el impuesto a los ingresos de las personas (impuesto a las Ganancias) dada su base imponible y su estructura de alícuotas crecientes, debería demostrar cierta flexibilidad automática que le permitiese por lo menos que su recaudación no perdiese importancia debido a la inflación. Sin embargo, en el caso argentino aparentemente otros factores, tales como el grado de evasión, ajustes de alícuotas y de variables que juegan para la determinación del ingreso gravable (mínimos no imponibles, cargas de familia, etc.) han jugado un rol más significativo, neutralizando, e incluso revirtiendo, el posible efecto de flexibilidad automática que en principio, desde el punto de vista teórico, caracteriza a este tipo de gravamen.

Es interesante también apuntar que las variaciones de la imposición en función de los ingresos ha observado una elevada correlación (en el mismo sentido) que el endeudamiento del sector público. Ello implica por lo tanto que esta otra fuente de financiamiento del sector gubernamental no ha sido utilizada como sustitutiva de este tipo de tributos, sino que, por el contrario, juntamente con una mayor recaudación de la imposición a las personas, se ha producido un incremento en el endeudamiento, en relación de ambas variables con el PBN.

Cabe además señalar, con respecto a la presión fiscal ejercida por los impuestos a los ingresos, el carácter de sustitutivos que ellos han demostrado con respecto a los tributos en función del consumo. Esto puede comprobarse en primer término observando el signo negativo del parámetro correspondiente a la variable  $T_C/T_T$ , lo cual nos indica que cuando se incrementó la imposición al consumo, disminuyó la importancia de los impuestos a los ingresos con respecto al PBN. Además esa situación se reafirma si se observa lo sucedido con respecto a la variable  $T_I/T_T$ , la que llega a explicar un significativo porcentaje de las variaciones ocurridas durante el período en análisis en los impuestos que gravan al consumo, correspondiéndole en este caso también un valor al respectivo parámetro inferior a cero. Esto es, que un aumento de la importancia relativa de la imposición a los ingresos ha influido haciendo disminuir la presión fiscal ejercida por los tributos al consumo.

También siempre dentro de este examen comparativo entre la tributación a los ingresos y al consumo, cabe apreciar que en siete ocasiones las mismas variables independientes han resultado con un apreciable grado de explicación de lo ocurrido en ambos grupos de impuestos, y en todos esos casos, dichas correlaciones han resultado entre sí con signo inverso. Esto último nos da fundamento para señalar que en buena medida la carencia de variables que llegasen a explicar las fluctuaciones de la presión tributaria ejercida por los impuestos nacionales que anteriormente se hiciera resaltar, ha sido en muchos casos producto de esa correlación de signo negativo entre los dos principales componentes de los impuestos nacionales.<sup>14</sup> Según esta hipótesis, cuando ciertos factores (económicos o gubernamentales) han producido un efecto positivo sobre la recaudación sobre los ingresos, a su vez ellos mismos han desalentado los tributos que gravan en función del consumo y viceversa.

<sup>14</sup> A este respecto cabe advertir que la suma de los impuestos al ingreso y al consumo han representado el 83 % del total de recaudaciones incluidas durante las tres décadas que abarca este estudio.

En cuanto a los gravámenes cuya base imponible está fundamentada en la posesión de activos, dada sus propias características en cuanto a la estructura de estos impuestos, dependientes casi con exclusividad de decisiones políticas, (básicamente en períodos de alta inflación, como prácticamente lo fueron las tres décadas consideradas en el estudio), ya que tanto la alícuota a aplicarse como la forma de valuación de los bienes gravados son resortes subordinados en gran medida a las decisiones de quienes tienen a su cargo la fijación de la política tributaria, no han demostrado correlación con un número apreciable de variables. Así el pre-requisito sobre significancia estadística fue observado sólo en tres casos, correspondiente cada uno de ellos a un diferente factor, según el agrupamiento seguido. Esa correlación en todos los casos resultó de carácter directo.

Del grupo de los factores económicos, la significación de los salarios con relación al PBN fue el determinante elegido. Aparentemente una mayor participación de los ingresos de las personas en relación de dependencia en el PBN, ha posibilitado un incremento en las recaudaciones sobre los impuestos con base en los patrimonios. Esto podría interpretarse como que ciertos activos sobre los que generalmente se aplican estos tributos, como lo son los automotores e inmuebles (en este caso básicamente los de carácter urbano) pueden ser más fuertemente gravados, cuando los asalariados han visto mejorada su situación.

La importancia relativa de los impuestos provinciales en el total de la recaudación tributaria, es la variable correspondiente al grupo de factores gubernamentales que también resultó seleccionada como determinante significativo de lo sucedido con las recaudaciones en función de los gravámenes que pesan sobre los patrimonios. Esto resulta en buena medida lógico desde el punto de vista de lo que se podía de antemano esperar, pues estos tipos de gravámenes sobre los activos encuentran su mayor significación en los sistemas tributarios provinciales, de ahí que cuando se han seguido políticas tendientes a incrementar las recaudaciones en esas jurisdicciones, un papel destacado les ha tocado cumplir a dichos tipos de recursos (básicamente los impuestos a los inmuebles y a los automotores).

En cuanto a la incidencia de los factores político-institucionales, cabe señalar que, según los resultados econométricos, puede inferirse que en aquellos períodos en que la presidencia de la Nación fue ejercida por una persona de origen militar, ello produjo sobre las recaudaciones tributarias en función de la posesión de bienes patrimoniales, un incremento en su relación con el PBN.

Resta por comentar los aspectos inherentes al grupo de tributos localizados bajo el rubro de Otros. Sobre ellos cabe reiterar su escasa importancia relativa sobre el total de las recaudaciones gubernamentales,<sup>15</sup> como así también que generalmente se incluyen en esta clasificación gravámenes que sólo se han aplicado esporádicamente, no perdurando a través del tiempo como componentes del sistema tributario argentino. Lo más trascendental sobre los determinantes que han jugado un rol interesante en los cambios en las recaudaciones de estos gravámenes está dado (según nuestro parecer) en que ambas variables que se incluyeron entre los factores político-institucionales resultaron significativas, indicando que los gobiernos no electos y los presididos por un militar<sup>16</sup> han hecho un mayor uso de estos tributos. Ello posiblemente se deba, sobre todo, a que ha resultado un hecho casi obligado, que luego de un golpe de estado se ha debido echar mano a los más diversos instrumentos tributarios, a los fines de lograr un rápido aumento en las recaudaciones, ante las necesidades financieras que se debían afrontar.

<sup>15</sup> Estos impuestos sumaron el 5 % del total de recaudaciones que se incluyeron en este estudio.

<sup>16</sup> La única diferencia entre las variables  $D_1$  y  $D_2$  está dada por los años que ocupó la presidencia el Gral. Juan D. Perón, pues mientras en el primer caso se le asignó a la variable dicotómica valor cero por ser un presidente nacido de la voluntad del pueblo, en el segundo se lo identificó con valor igual a uno por ser militar.

**A N E X O A**

**CUADRO A - 1**

**PRINCIPALES TRIBUTOS CONSIDERADOS EN LAS DISTINTAS  
CLASIFICACIONES <sup>1</sup>**

<i>Tipo de Tributo</i>	<i>Impuestos Nacionales</i>	<i>Impuestos Provinciales</i>
<i>Sobre los Ingresos</i>	A las Ganancias (ex R�ditos) Beneficios de car�cter eventual A la Educaci�n T�cnica	
<i>Sobre el Consumo y las Transacciones</i>	IVA (antes a las Ventas) Internos Unificados A la transferencia de Com- bustibles (Ley 17.597) Derechos de Importaci�n De Sellos De emergencia a la produc- ci�n agropecuaria De emergencia a la nafta Fondo Nacional de Autopis- tas (Ley 19.408)	Ingresos Brutos (antes Actividades Lucrativas) Sellos
<i>Sobre el Patrimonio</i>	Capital de las Empresas (Ley 21.287)	Impuesto Inmobiliario (rural y urbano) Patentamiento Autom�- tores
<i>Otros Grav�menes</i>	Fondo Nacional del Trans- porte (Ley 13.041) Derechos de Estad�sticas Derechos Consulares	

<sup>1</sup> Se han considerado s lo aquellos grav menes existentes en el a o 1979 y que llegaban a demostrar una participaci n en la recaudaci n de cierta consideraci n (m s del 10 % del total por tipo de tributos).

**CUADRO A - 2**

**IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE TRIBUTOS <sup>1</sup>**

— en % —

<i>Tipo de Tributo</i>	<i>Nación</i>	<i>Provincia</i>	<i>Total</i>
Sobre los Ingresos	99,9	0,1	100,0
	14,9	0,1	11,4
Sobre el Consumo y las Transacciones	75,8	24,2	100,0
	71,5	73,6	72,0
Sobre el Patrimonio	45,3	54,7	100,0
	6,8	26,3	11,4
Otros Gravámenes	100,0	—	100,0
	6,8	—	5,2
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>1</sup> Se sumó el total de recaudaciones correspondientes al período 1950-1979.

ANEXO B

CUADRO B-1

VARIABLE DEPENDIENTE:  $T_1/PBN$

<i>Variable in- dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término Constante</i>	<i>b (t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
<i>Factores Económicos</i>				
$PBN_{PC_t}$	30	6,3593	-0,0067** (5,8392)	0,5491
$PBN_{PC_{t-1}}$	29	2,9059	-0,0225 (0,6016)	0,0132
$dPBN_{PO}$	30	2,8350	-0,0089 (0,2330)	0,0019
$PB_{SA}/PBN$	30	-0,5884	0,2225** (5,3201)	0,5027
$PB_{SM}/PBN$	30	8,9835	-0,1877** (5,9272)	0,5565
$X + M/PBN$	30	1,4398	0,0678 (0,9960)	0,0342
$W/PBN$	24	-2,0262	0,1229** (3,0969)	0,3036
$CD/PBN$	30	1,0229	0,1034** (7,2564)	0,6529
<i>Factores Gubernamentales</i>				
$T_C/T_T$	30	8,7704	-0,9877** (8,6852)	0,7293
$DP/PBN$	30	1,6018	0,0825** (5,0723)	0,4789
$dNGP_t$	30	3,1208	-0,0050** (3,5031)	0,3747
$dNGP_{t-1}$	29	3,1282	-0,0042** (2,9050)	0,2381

Cuadro B-1 - Cont.

<i>Variable in- dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término Constante</i>	<i>b (t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
$G_C/G_T$	30	5,3134	-0,5340* (1,7748)	0,1011
$O_g$	30	6,2069	-0,0031** (5,7193)	0,5388
$T_P/T_T$	30	4,6753	-0,1176** (2,7420)	0,2116
<i>Factores Político-Institucionales</i>				
$D_1$	30	3,0118	-0,4425 (1,4072)	0,0660
$D_2$	30	2,4500	0,5550* (1,7007)	0,0936

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\*\* Significativo al 99 %.

\* Significativo al 95 %.

Sin asterisco, no significativo a los niveles anteriores.

CUADRO B - 2

VARIABLE DEPENDIENTE:  $T_c / PBN$

<i>Variable in- dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término Constante</i>	<i>b (t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
<i>Factores Económicos</i>				
$PBN_{PC_t}$	30	0,6005	0,0141** (4,6365)	0,4343
$PBN_{PC_{t-1}}$	29	7,8282	0,0092 (0,1143)	0,0005
$dPBN_{PC}$	30	7,9017	0,0666 (0,7536)	0,0199
$PB_{SA} / PBN$	30	14,9018	- 0,4497** (4,0627)	0,3709
$PB_{SM} / PBN$	30	- 2,0768	0,3073** (3,2128)	0,2694
$X + M / PBN$	30	3,5229	0,2206 (1,3953)	0,0650
$W / PBN$	24	12,6022	- 0,1272 (1,6008)	0,1043
$CD / PBN$	30	11,4860	- 0,1998** (4,6865)	0,4396
<i>Factores Gubernamentales</i>				
$T_I / T_T$	30	12,4961	- 0,2047** (5,7526)	0,5417
$DP / PBN$	30	10,9526	- 0,1990** (5,3351)	0,5041
$dNGP_t$	30	7,6468	0,0061 (1,5794)	0,0818
$dNGP_{t-1}$	29	7,6300	0,0035 (0,9618)	0,0331

Cuadro B-2 - Cont.

<i>Variable in- dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Constante Término</i>	<i>b (t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
$G_O/G_T$	30	11,4667	- 0,0740 (1,0073)	0,0350
$O_E$	30	0,0987	0,0072** (5,6355)	0,5314
$T_P/T_P$	30	1,8179	0,3926** (4,5621)	0,4264
<i>Factores Político-Institucionales</i>				
$D_1$	30	7,2882	-1,6733* (2,3997)	0,1706
$D_2$	30	7,6600	0,5300 (0,6612)	0,0154

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\*\* Significativo al 99 %.

\* Significativo al 95 %.

Sin asterisco, no significativo a los niveles anteriores.

CUADRO B - 3

VARIABLE DEPENDIENTE:  $T/PBN$   
A

<i>Variable in- dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término Constante</i>	<i>b (t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
<i>Factores Económicos</i>				
$PBN_{PC_t}$	30	0,5074	0,0130 (1,5854)	0,0824
$PBN_{PC_{t-1}}$	29	1,1312	0,0133 (0,7722)	0,0216
$dPBN_{PO}$	30	1,1484	0,2480 (1,3488)	0,0610
$PB_{SA}/PBN$	30	1,7764	-0,0383* (1,3372)	0,0600
$PB_{SM}/PBN$	30	0,6211	0,0173 (0,7372)	0,0190
$X + M/PBN$	30	0,0311	0,0569* (1,7316)	0,0967
$W/PBN$	24	-1,2575	0,0586* (3,2710)	0,3272
$OD/PBN$	30	1,2761	-0,0050 (0,4140)	0,0061
<i>Factores Gubernamentales</i>				
$T_1/T_T$	30	1,4409	-0,0115 (1,0520)	0,0380
$T_C/T_T$	30	1,1928	-0,0001 (0,0053)	0,0001
$DP/PBN$	30	1,3965	-0,0140 (1,2850)	0,0557
$dNGP_t$	30	1,2391	-0,0008 (0,9739)	0,0328

Cuadro B-3 - Cont.

<i>Variable in-</i> <i>dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término</i> <i>Constante</i>	<i>b</i> <i>(t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
$dNGP_{t-1}$	29	1,2223	- 0,0011 (1,4397)	0,0713
$G_C/G_T$	30	2,3645	- 0,0252 (1,6702)	0,0906
$0_g$	30	0,6846	0,0005 (1,1933)	0,0484
$T_P/T_T$	30	- 0,0568	0,0790** (4,1924)	0,3856
<i>Factores Político-Institucionales</i>				
$D_1$	30	1,0647	0,2891* (1,8940)	0,1136
$D_2$	30	0,8800	0,4650** (3,1791)	0,2652

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\*\* Significativo al 99 %.

\* Significativo al 95 %.

Sin asterisco, no significativo a los niveles anteriores.

CUADRO B - 4

VARIABLE DEPENDIENTE:  $T_0/PBN$

<i>Variable in-</i> <i>dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término</i> <i>Constante</i>	<i>b</i> <i>(t)</i>	<i>r</i> <sup>2</sup>
<i>Factores Económicos</i>				
$PBN_{PC_t}$	30	0,4221	0,0014** (2,9189)	0,2333
$PBN_{PC_{t-1}}$	29	1,1235	-0,0016 (0,1456)	0,0008
$dPBN_{PC}$	30	1,1314	0,0091 (0,7700)	0,0207
$PB_{SA}/PBN$	30	1,8295	-0,0446** (2,6814)	0,2043
$PB_{SM}/PBN$	30	0,2926	0,0260* (1,8498)	0,1089
$X + M/PBN$	30	0,4376	0,0348 (1,6763)	0,0912
$W/PBN$	24	0,0239	0,0257* (2,3834)	0,2052
$OD/PBN$	30	1,3156	-0,0097 (1,3197)	0,0586
<i>Factores Gubernamentales</i>				
$T_I/T_T$	30	1,4215	-0,0125* (1,9002)	0,1142
$T_C/T_T$	30	0,9045	0,0040 (0,5911)	0,0123
$DP/PBN$	30	1,2935	-0,0099 (1,4601)	0,0708
$dNGP_t$	30	1,1275	0,0003 (0,5964)	0,0125

Cuadro B-4 - Cont.

<i>Variable independiente</i>	<i>n</i>	<i>Término Constante</i>	<i>b (t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
$dNGP_{t-1}$	29	1,0997	- 0,0003 (0,7347)	0,0196
$G_C/G_T$	30	1,8153	- 0,0143 (1,4956)	0,0740
$0_g$	30	0,4236	0,0007** (3,0552)	0,2500
$T_P/T_T$	30	0,3896	0,0480** (3,9480)	0,3576
<i>Factores Político-Institucionales</i>				
$D_1$	30	1,0000	0,3385** (4,2479)	0,3919
$D_2$	30	0,9300	0,3250** (4,4987)	0,3272

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\*\* Significativo al 99 %.

\* Significativo al 95 %.

Sin asterisco, no significativo a los niveles anteriores.

CUADRO B-5

VARIABLE DEPENDIENTE:  $T_N/PBN$

<i>Variable in-</i> <i>dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término</i> <i>Constante</i>	<i>b</i> <i>(t)</i>	<i>r</i> <sup>2</sup>
<i>Factores Económicos</i>				
$PBN_{PC_t}$	30	8,2707	0,0053 (1,5734)	0,0812
$PBN_{PC_{t-1}}$	29	11,0027	-0,0226 (0,2967)	0,0032
$dPBN_{PC}$	30	10,9777	0,0531 (0,6883)	0,0166
$PB_{SA}/PBN$	30	13,5483	-0,1620 (1,3780)	0,0635
$PB_{SM}/PBN$	30	8,9077	0,0658 (0,6829)	0,0164
$X + M/PBN$	30	5,8132	0,2581* (1,9321)	0,1176
$W/PBN$	24	7,8282	0,0703 (0,8435)	0,0313
$CD/PBN$	30	11,9110	-0,0486 (0,9960)	0,0342
<i>Factores Gubernamentales</i>				
$T_I/T_T$	30	12,4157	-0,0616 (1,3896)	0,0645
$T_C/T_T$	30	8,4195	0,0439 (0,9960)	0,0342
$DP/PBN$	30	12,1901	-0,0761* (1,7316)	0,0967
$dNGP_t$	30	11,0769	-0,0002 (0,0476)	0,0001

Cuadro B-5 -- Cont.

<i>Variable independiente</i>	<i>n</i>	<i>Término Constante</i>	<i>b</i> <i>(t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
$dNGP_{t-1}$	29	11,0451	- 0,0013 (0,3960)	0,0058
$G_C/G_T$	30	17,7333	- 0,1428* (2,4137)	0,1722
$O_g$	30	7,8037	0,0030* (1,9450)	0,1190
<i>Factores Político-Institucionales</i>				
$D_1$	30	10,5941	1,0905* (1,7192)	0,0955
$D_2$	30	10,1400	1,3900* (2,1339)	0,1399

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\*\* Significativo al 99 %.

\* Significativo al 95 %.

Sin asterisco, no significativo a los niveles anteriores.

CUADRO B - 6

VARIABLE DEPENDIENTE:  $T_P/PBN$

<i>Variable in-</i> <i>dependiente</i>	<i>n</i>	<i>Término</i> <i>Constante</i>	<i>b</i> <i>(t)</i>	<i>r<sup>2</sup></i>
<i>Factores Económicos</i>				
$PBN_{PC_t}$	30	-0,3568	0,0047** (3,6329)	0,3204
$PBN_{PC_{t-1}}$	29	1,9643	0,0218 (0,7668)	0,0213
$dPBN_{PC}$	30	2,0298	0,0339 (1,0017)	0,0346
$PB_{SA}/PBN$	30	4,3233	-0,1460** (3,1791)	0,2652
$PB_{SM}/PBN$	30	-1,0286	0,0949* (2,4346)	0,1747
$X + M/PBN$	30	-0,4458	0,1244* (2,1406)	0,1406
$W/PBN$	24	1,6689	0,0055 (0,2113)	0,0020
$CD/PBN$	30	3,1651	-0,0621** (3,3683)	0,2884
<i>Factores Gubernamentales</i>				
$T_I/T_T$	30	3,4266	-0,0612** (3,6994)	0,3283
$T_C/T_T$	30	-0,7716	0,0474** (2,6962)	0,2061
$DP/PBN$	30	3,0247	-0,0635** (3,8667)	0,3481
$dNGP_t$	30	2,0376	0,0008 (0,5318)	0,0100

Cuadro B-6 — Cont.

<i>Variable independiente</i>	<i>n</i>	<i>Término Constante</i>	<i>b</i> ( <i>t</i> )	<i>r<sup>2</sup></i>
$dNGP_{t-1}$	29	2,0080	- 0,0001 (0,5720)	0,0001
$G_G/G_T$	30	3,0473	- 0,0206 (0,7264)	0,0185
$O_g$	30	- 0,5983	0,0024** (4,0102)	0,3648
<i>Factores Político-Institucionales</i>				
$D_1$	30	1,7647	0,7430** (2,8718)	0,2275
$D_2$	30	1,7800	0,4600 (1,5493)	0,0790

Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico "t".

\*\* Significativo al 99 %.

\* Significativo al 95 %.

Sin asterisco, no significativo a los niveles anteriores.

#### BIBLIOGRAFIA

- (1) Bird, Richard - "A note on 'tax sacrifice' comparisons" - National Tax Journal, Vol. 17, September, 1964.
- (2) Frank, H.J. - "Measuring State Tax Burdens" - National Tax Journal, June 1959.
- (3) Schulthess, W.E. - Los Determinantes de la Presión Tributaria en la República Argentina - Cuadernos de Administración Pública - CIPEAP, 1982.

## COMENTARIOS SOBRE LA EVOLUCION DEL SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO, EL TIPO DE CAMBIO Y EL SALARIO

por Jorge C. AVILA

Jorge César Avila es Licenciado en Economía (1977) y Master en Arts en Economía (1981). Actualmente se desempeña como asesor de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal y es Profesor Invitado de la Universidad Católica Argentina.

### Introducción

Estos comentarios tienen por fin vincular el tamaño y estructura del Presupuesto del Sector Público Consolidado, medido a través del Gasto Global de Administración Nacional, Provincias, Empresas y Sociedades del Estado y el Sistema de Seguridad Social, en el período 1978/83, con dos variables clave en la economía: el tipo de cambio y el salario, ambos en términos reales.

En la primera parte se realizarán consideraciones generales sobre la evolución presupuestaria, esclareciendo su relación con el tipo real de cambio.

Finalmente, en la segunda parte, se elaborará sobre la dependencia entre el Servicio de la Deuda Externa y el salario real de la economía en su conjunto. A su vez, en un plano especulativo, se señalarán diversas alternativas que permitirían incrementos del salario real en el futuro mediato.

### La Evolución del Sector Público y el tipo real de cambio

En vista de los errores de análisis a los que podría inducir la sola consideración del Gasto del Sector Público "por encima de la línea" (Gasto I),

Las opiniones vertidas en el presente trabajo son enteramente personales, no involucrando a las entidades donde el autor se desempeña.

se ha estimado de esencial importancia incorporar información sobre el nivel del gasto incluyendo el pago de intereses sobre la deuda pública interna y externa (Gasto II), pues de esta manera se posibilitará un entendimiento más preciso acerca del verdadero comando sobre recursos reales que ejerce el Sector Público.

— en % del PBI —

Años	Gasto I	Intereses Internos	Intereses Externos	Intereses	Gasto II
1978/81 (1)	40.20	2.22	0.85	3.07	43.27
82 (2)	35.00	3.41	5.50	8.91	43.91
83 (3)	39.00	0.76	4.07	4.83	43.83

*Aclaraciones:*

- (1) Ejecución.
- (2) Presupuesto Definitivo.
- (3) Presupuesto 1983.

Primeramente, la nueva perspectiva ampliada del Gasto Público permitirá comprobar que la gravitación del Gobierno en la economía se ha mantenido virtualmente constante en los últimos seis años, incluyendo el presente.

En segundo lugar, esta forma de presentar las Finanzas Públicas Globales facilitará la apreciación del impacto diferencial de la política presupuestaria de los años 1982 y 1983 sobre el funcionamiento de la economía.

Con tal fin, es conveniente concentrar la atención en el cambio ocurrido en la estructura del Gasto en los dos últimos años en relación a la vigente en el período 1978/81.

El recrudecimiento de la crisis económica internacional durante 1981, deterioró severamente los términos de intercambio argentinos y ocasionó un notable encarecimiento del financiamiento externo. Ante tales circunstancias, la política presupuestaria para el año fiscal 1982, respondió produciendo una drástica reducción de las Erogaciones Corrientes y de Capital, con el objeto de generar ahorros presupuestarios que permitieran afrontar el servicio de una deuda pública compuesta en elevada proporción por obligaciones exter-

nas sujetas a tipos nominales de interés que holgadamente triplicaban los registrados hasta mediados de la década de 1970.

En efecto, durante dicho ejercicio el Gasto I se redujo en algo más de 5 % del PBI en relación al observado en el cuatrienio anterior. El esfuerzo se concentró en la Inversión Real, experimentándose una caída del 2 % del PBI, y en los Gastos en Personal, donde la disminución fue del orden del 3 % del PBI. El excedente así generado fue volcado al pago del servicio emergente de la Deuda Pública.

El cambio descrito en la composición general del Gasto Público arroja luz sobre el vínculo de la política fiscal y la cambiaria. Específicamente, el financiamiento de los compromisos externos por deudas comercial y financiera determinó que el Gobierno ahorrara recursos, generando así una demanda extra por divisas que fue el factor básico de explicación del alza y mantenimiento del tipo de cambio en términos reales. La otra cara de este fenómeno fue la simultánea y equivalente reducción de las Erogaciones Corrientes y de Capital, que deprimió la demanda de bienes domésticos e hizo posible la menor alza de los costos internos y la mejora de la posición competitiva de las actividades ligadas al comercio internacional.<sup>1</sup>

En el contexto hasta aquí descrito, se llevó a cabo la proyección del Presupuesto para el año fiscal 1983.

Al respecto, mientras el Gasto II se mantiene prácticamente inalterado, el Gasto I aumenta alrededor de 4 % del PBI, dándose lugar de esta forma a la financiación de la recomposición salarial del personal del Estado, primordialmente. Los recursos disponibles a este fin, se obtienen principalmente de la fuerte reducción de las erogaciones por pago de intereses derivados de la deuda pública interna, donde el grueso del stock en circulación fue eliminado a través del rescate de Letras de Tesorería y Valores Nacionales Ajustables operado a comienzos de 1983. Asimismo, la disminución en alrededor de 1.5 % del PBI del servicio de la deuda externa, libera recursos que contribuirán a tal fin.

### **El servicio de la Deuda Externa y el Salario Real**

La existencia de una deuda externa de aproximadamente u\$s 40.000 millones, aunada a la imposibilidad actual, tal vez de mediano plazo, de con-

<sup>1</sup> Para una exposición más clara véase la Nota I.

trarar nuevos préstamos internacionales, da nacimiento a una nueva restricción dentro de la que debería moverse la economía argentina en los próximos años.

Una ecuación<sup>2</sup> que permitirá ordenar ideas sobre el tema, facilitando además la especulación sobre el futuro que cabría esperar para el nivel del salario real, es la siguiente:

Servicio de la Deuda Externa = Superávit del Balance Comercial = Ingreso Nacional - Gasto Agregado.

Desde el punto de vista de las Cuentas Nacionales el Superávit Comercial resulta de la diferencia entre el Ingreso Nacional (aproximado por el PBI) y el Gasto Global de los sectores público y privado.

Operativamente, el mencionado excedente comercial, que es otra forma de denominar al ahorro nacional externo, se induce a través del mantenimiento de un elevado tipo real de cambio. El mismo es definido como el cociente de los precios de los bienes exportables e importables y los bienes domésticos. En una palabra, es una relación entre los costos internacionales y los costos internos, definidos los últimos básicamente por el salario real.

Adviértase en este sentido, que mientras en el período 1978/81 el pago de intereses externos absorbió recursos presupuestarios por 0.8 % del PBI, en los años 1982 y 1983 este rubro del gasto absorbe recursos por un promedio de 5 % del PBI. Este marcado cambio presupuestario debe necesariamente reflejarse en una mejora del tipo real de cambio, un exceso de oferta de bienes comerciados y un saldo positivo en el Balance Comercial.

Puede entonces derivarse del citado contexto, la existencia de un fuerte incentivo a la expansión de las actividades de exportación e industriales de sustitución de importaciones en el mediano plazo, las que así se convertirán en las fuentes de absorción de trabajo y capital liberados por el Estado y el Sector Servicios en general.

En esta perspectiva, los factores que pueden obrar como elementos genuinos de aumento del salario real son los siguientes:

- a) La reducción de los tipos de interés internacionales, porque disminuirá la onerosidad del servicio de la deuda externa, haciendo posible un mayor consumo interno y la expansión de las actividades intensivas en el uso de trabajo.

- b) Mejores precios internacionales para las exportaciones argentinas, porque permitirán cubrir el déficit de la Cuenta Servicios con un menor tipo real de cambio.
- c) Un conocimiento más definido de la política económica del futuro Gobierno Constitucional, porque reducirá la incertidumbre incentivando la repatriación de capitales y la entrada de inversiones extranjeras. De este modo se aliviarán las exigencias presentes de superávit comercial.
- d) En el mismo sentido de la consideración anterior, un panorama económico más definido creará un clima favorable a la inversión, facilitando la reactivación de la economía. De esta manera cabría esperar un aumento en el número de horas trabajadas y con ello la mejora de los ingresos promedio de la fuerza laboral.
- e) Una nueva renegociación de la Deuda Externa, rebajando el volumen de pago al exterior.

## NOTAS

1) Si bien los Términos de Intercambio, la Política Comercial (Impuestos y Subsidios al comercio exterior) y los cambios estructurales en el mercado financiero doméstico que alteran el atractivo relativo de los activos monetarios denominados en pesos, son factores de primer orden en la explicación del nivel del tipo real de cambio, aquí se ha creído oportuno aislar otro factor de singular importancia: el tamaño relativo de Gasto Público.

En la Argentina, la comparativamente elevada participación del Sector Público en la actividad económica, hace que las políticas presupuestarias del Gobierno ejerzan un potente impacto sobre el funcionamiento de la economía, es decir, sobre sus más importantes precios relativos. Concretamente, tanto el nivel y composición del Gasto Público como la política de financiamiento del déficit fiscal, constituyen factores que influyen el nivel del tipo real de cambio y, con ello, el nivel de actividad en el sector comerciable en relación al sector doméstico.

A continuación se analizará el comportamiento empírico de las variables antes mencionadas, derivando conclusiones generales a partir de una simplificación de la economía argentina, según la cual:

- la economía produce y consume dos bienes, comerciados y domésticos (no comerciados);
- existen dos factores de producción en oferta fija, trabajo y capital;
- el sector productor de bienes domésticos es relativamente intensivo en el uso de trabajo.

Por su parte, el tipo real de cambio es definido como el cociente de los índices de precios mayoristas y minoristas, en el convencimiento que la fuerte gravitación de los bienes comerciales en mayoristas en relación a la fuerte participación de los servicios, bienes domésticos, en minoristas, hacen del referido cociente uno de los indicadores disponibles que, por su globalidad, mejor describe el nivel del tipo real de cambio.

Obsérvese a continuación un resumen estadístico de lo acontecido en los últimos años:

Año	Gasto Presupuestario (excluye Intereses) (% del PBI)	Endeudamiento Externo (1) (millones u\$s corrientes)	Tipo Real de Cambio (2) $\left(\frac{\text{Mayoristas}}{\text{Minoristas}}\right)$
1976	37.7	9.700	1.09
77	36.1	11.800	1.03
78	41.1	12.500	0.93
79	38.2	19.000	0.89
80	40.2	27.200	0.74
81	41.9	35.700	0.90
82	35.2	38.000	1.20

*Aclaraciones:*

(1) Deuda Externa promedio del año.

(2) En base a niveles diciembre de los respectivos índices.

Las principales reflexiones que sugiere el cuadro presentado son las siguientes:

a) En términos generales, ya que para ofrecer una mayor precisión sería necesario recurrir a estudios econométricos rigurosos dada la complejidad del tema, puede observarse una relación negativa entre el volumen del gasto del Sector Público Consolidado y el nivel del tipo de cambio real.

La explicación de dicha asociación viene dada por el hecho de que el avance del Sector Público en la economía beneficia comparativamente más a los bienes domésticos (representados por Minoristas). Esto se debe simplemente a que el Gobierno y los Organismos Públicos consumen fundamentalmente servicios que no se comercian internacionalmente.

Adviértase en este sentido, que en años de comparativamente bajo Gasto Público, 1976/77 y 1982, prevalecen elevados tipos reales de cambio; en tanto que en años donde la participación del Sector Público crece, el tipo real de cambio reacciona deteriorándose. Durante el período intermedio 1978/81 la relación mayoristas-minoristas se estacionó definitivamente por debajo de 1.

b) Otra razón igualmente importante en la determinación de dicho precio relativo es la variación del endeudamiento externo, que refleja el sentido de las corrientes de capital.

Concretamente, al coincidir el avance del Gasto Público durante el período 1978/81 con el deseo de las Autoridades Económicas de reducir la tasa de inflación, el desequilibrio entre los ingresos genuinos del Fisco y sus mayores erogaciones tuvo que ser financiado v.a el endeudamiento externo. Desde el punto de vista del Balance de Pagos, el endeudamiento externo implica el establecimiento de una corriente de entrada de capitales. Entre los años 1978 y 1981, entró al país un flujo promedio de u\$s 7.700 millones. Esta mayor oferta de divisas hizo posible un fácil acceso a los bienes de importación, con la consecuencia previsible de un fuerte abaratamiento del conjunto de bienes comerciables. Indudablemente, este fenómeno coadyuvó a deprimir el tipo real de cambio por debajo de 1.

Nótese finalmente la pronunciada variación del Tipo Real de Cambio en períodos relativamente breves. Entre diciembre de 1976 y diciembre de 1980, aquél cayó un 32 %, y entre esta última fecha y diciembre de 1982 ascendió un 62 %.

2) La referida ecuación se sustenta en la comprensión de que en el mediano plazo, el Balance de Capitales se igualará a cero, en razón de que la Argentina habrá alcanzado un límite máximo de endeudamiento internacional. De allí que se postule un saldo igualmente nulo para la Cuenta Corriente.

## EL PRESUPUESTO - SUS TECNICAS Y VINCULACION CON LA PLANIFICACION

Horacio Héctor MUSCIA \*

El presente trabajo es una reseña de los puntos principales de la exposición del autor en la conferencia que sobre el tema se realizó en A.D.A.E. (Asociación Argentina de Administración Estratégica) el 21 de noviembre de 1983.

### I. Planificación y Presupuesto

La planificación, cuando se define como un proceso para coordinar y articular acciones hacia objetivos básicos, se convierte en un marco coherente para organizar y vincular planes y presupuestos. La coordinación y el establecimiento de pautas y marcos para la acción, son esenciales si se quiere que participación y descentralización sean componentes articulados de un esfuerzo de desarrollo planeado. En este proceso, el presupuesto figura entre los principales instrumentos para expresar la descentralización y la participación del cuadro orgánico del Estado en las metas generales y en una planificación global efectiva.

Una característica de la planificación en los países en desarrollo, ha sido la importancia asignada al Sector Público. No sólo se ha asumido intervención activa en cuanto a la asignación y empleo de gran parte de los recursos disponibles en la economía, sino que además se han emprendido actividades empresarias. En este contexto, la organización de las actividades del Sector

\* Contador Público y Lic. en Administración. Desde 1971 se desempeña en la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Es docente universitario y del Instituto Nacional de Administración Pública y actual presidente de la Asociación Argentina de Presupuesto Público.

Público fue cambiando. Las empresariales se excluyen casi completamente del presupuesto gubernamental y se confían a empresas que actúan de manera independiente, mientras que la parte restante del programa del Sector Público se incluye en el presupuesto gubernamental.

Resulta evidente que estamos en presencia de descentralización originada en una adecuada distribución del trabajo, pero asimismo, la separación institucional de las actividades empresariales se basa en consideraciones de gestión, es decir, en logro de objetivos concretos.

Sería lógico esperar entonces que esas consideraciones de gestión se contemplen en la etapa de la preparación del presupuesto, ya que éste, a diferencia del plan considerado básicamente como proyecto de acción, significa una actividad operacional donde deberían destacarse sus características, tanto económicas, físicas y financieras.

Sin embargo, la preparación del presupuesto está tradicionalmente concebida en términos financieros y ello se expresa en todo el proceso presupuestario, con lo que el carácter operacional de un presupuesto gubernamental y sus vínculos con la planificación permanecen ocultos en buena parte.

Pero no todos los problemas deben plantearse hacia la formulación del presupuesto, como elemento de culpabilidad por la falta de nexo entre la planificación y el presupuesto.

Muchas veces los planes no especifican debidamente la función que debe desempeñar el Sector Público. Los planes deberían prever y delimitar las actividades a desarrollar por el Sector Público para que puedan ser incorporadas fácilmente al documento presupuestario.

En otros casos se disminuye la validez del plan por un relativo descuido de los problemas de financiación en su preparación o por la adopción de hipótesis para la acción práctica que sean difíciles de realizar (por motivos políticos o de otra índole).

El plan deberá tener coherencia interna entre sus distintos componentes y probar su consistencia. Asimismo deberá existir continuidad en la planificación y representar un todo integrado que permita plasmar en el presupuesto los programas específicos de acción inmediata, permitiendo con ello una de sus importantes funciones, la de instrumentos de ejecución de los planes de gobierno en la parte que le corresponde al Sector Público.

Es indudable que un papel preponderante en este vínculo lo cumplen las clasificaciones presupuestarias. En términos generales, el sistema de clasificación presupuestaria es importante para la administración, revisión y control del programa del Sector Público.

## II. Cambios introducidos en la estructura del Presupuesto

Cuando se advierte la necesidad de incorporar el presupuesto al sistema de planificación nace la clasificación sectorial, que señala la participación del Estado en cada uno de los sectores económicos-sociales que conforman el plan, permitiendo establecer relaciones de interdependencia con la actividad privada. Pero este clasificador no cubre todas las necesidades de información.

Existe una variedad casi infinita de medios por las que pueden clasificarse los datos presupuestarios. En consecuencia, no se ha formulado una clasificación presupuestaria única y universalmente aceptada, pues los enfoques del análisis fiscal pueden ser diversos y requerir distintas formas de distribución de la información. La búsqueda de una sola clasificación ideal para el presupuesto es equívoca y frustrada. Una clasificación presupuestaria puede servir para más de un propósito, pero la utilidad de las técnicas de clasificación se pueden juzgar tan sólo, en relación con su carácter operativo y condición para facilitar la toma de decisiones.

Una adecuada clasificación es la clave que conduce a un sistema presupuestario consciente y racional. La manera en que se agrupan los elementos de ingresos y gastos será determinada por el carácter de las decisiones que pretendan tomarse en el proceso presupuestario, en vista de las complejas características económicas y políticas del Sector Público.

Algunos clasificadores tradicionales se aplican en la mayoría de los países; otros, en cambio, responden a las necesidades de las modernas técnicas de presupuestación y se están incorporando de manera paulatina.

Las distintas clasificaciones se complementan recíprocamente proporcionando informaciones aptas para el análisis de los programas y de la política gubernamental.

Los sistemas de clasificación presupuestaria deben perseguir algunas finalidades básicas:

- Que las cuentas presupuestarias faciliten el estudio de los efectos económicos de las actividades del gobierno.
- Que permitan traducir las orientaciones del plan en acciones concretas.
- Que logre traducir la responsabilidad y obligación de rendir cuentas de los funcionarios.
- Que contribuya a la efectiva ejecución del presupuesto poniendo en conocimiento del administrador, los fondos con que dispone y los logros que de él se esperan.

Cabe señalar las características más salientes de los clasificadores utilizados generalmente en los presupuestos gubernamentales.

Comenzaremos por los más antiguos, y en tal sentido mencionamos en primer lugar el Institucional, que muestra los gastos correspondientes a cada organismo público incorporado en el presupuesto. Su importancia radica en la asignación de responsabilidad por el manejo de los fondos públicos a los agentes del Estado.

Siguiendo la forma tradicional del presupuesto aparece el clasificador por objeto del gasto, es decir, aquel que identifica qué se comprará con los fondos asignados. Sirve de base uniforme para ordenar los rubros que adquieren las dependencias y tiene relevancia ya que a través de él se ejerce el control legal y contable de las imputaciones presupuestarias.

A partir de KEYNES, los economistas advierten que gran parte de las decisiones de los gobiernos se expresan a través del presupuesto y ejercen inevitable influencia en las decisiones económicas del Sector Privado y en el curso de las variables económicas. Por ello se incorpora el clasificador económico, que tiene el propósito de suministrar material útil para tomar decisiones respecto a las políticas del gobierno que afectan la composición y el nivel de la actividad económica.

Asimismo, la amplitud de actividades a cargo del Estado en la satisfacción de las necesidades de la comunidad, da origen al Clasificador Funcional, como fuente de información sobre la naturaleza de los servicios que se prestan y la proporción que se destina a cada uno de ellos en particular. Su característica se basa en que es más informativo para los ciudadanos en general y se adopta de manera ideal para el análisis de las actividades del Gobierno durante un cierto período.

### III. Utilización de técnicas modernas en la presupuestación

Hemos mencionado los clasificadores más representativos y la idea de su incorporación en función de la necesidad de información para toma de decisiones según sea la incidencia del gasto público en la Economía, la distinta participación de los servicios que presta, como así también la influencia en sectores económicos y sociales de un país.

Este adecuamiento de la estructura del presupuesto a través de los clasificadores ha permitido dar lugar a nuevas técnicas de presupuestación, cuyo sentido, más que distinta forma de exponer el gasto público, significa proponer una nueva filosofía en el manejo del instrumento presupuestario.

El papel jurídico, contable y administrativo que en esencia tienen los presupuestos pasan a un plano secundario en la medida en que el Sector Público se coloca como promotor del desarrollo económico-social.

El presupuesto debiera ser entonces un instrumento de política económica y un instrumento de programación que indique los resultados a obtener y sus costos. Una nueva técnica es la del Presupuesto por Programas, que a más de una clasificación presupuestaria, es aquella en que se presta particular atención a las cosas que se realizan y no tanto a las que se adquieren.

El Presupuesto por Programas insiste en lo que el Gobierno realizará en un período, en los objetivos trazados y en los métodos a utilizarse para la consecución de las metas. El presupuesto, a través de esta técnica, pasa a constituirse en una eficaz e importante herramienta de ejecución de los planes de desarrollo.

En efecto, los programas de corto plazo se deben formular dentro del contexto del marco orientador fijado en los planes del mediano y largo plazo, transformando al presupuesto en un instrumento de operación en la acción inmediata.

Sin embargo, a nuestro juicio, si bien el Presupuesto por Programas resulta sumamente útil para el planeamiento, es herramienta de real valor ante ausencia o insuficiencia del planeamiento. A través de su técnica habrán de definirse las decisiones del gasto público, dimensionado no sólo de manera financiera sino también real, utilizando unidades físicas para fijar las metas del ejercicio.

Otra técnica moderna, de reciente aplicación mundial, es la del Presupuesto Base Cero. Este sistema presupuestario es un proceso mediante el cual toda actividad desarrollada, tanto nueva como tradicional, es objeto de revisión y valoración al tiempo de la formulación de cada presupuesto.

La expresión Base Cero es un tanto exagerada, ya que ningún presupuesto parte del cero absoluto, o sea no se desechan totalmente todos los programas para comenzar de nuevo.

Lo que proporciona el sistema presupuestario Base Cero es la oportunidad de:

- Pensar en términos de disminuir y no de aumentar el gasto.
- Determinar más claramente qué está haciendo el Sector Público.
- Ponderar distintas estrategias para conseguir las metas y objetivos del Sector Público.

Lo que logramos con este sistema es un análisis detallado de la eficacia, eficiencia y metodología de las diversas funciones de la administración pública. Los directores se ven obligados a explicar los fundamentos de sus decisiones, y los nuevos programas compiten con los existentes en situación de igualdad frente a los requerimientos crediticios.

De acuerdo con este sistema, los programas y las actividades son organizadas y presupuestadas en un contexto que engloba la constante revisión, evaluación y análisis de las operaciones propuestas.

La aplicación del Presupuesto Base Cero requiere de una gran tarea de preparación y adiestramiento al personal que va a participar en el proceso. Para cualquier organización grande parece difícil que pueda aplicarse de un año al otro, y asimismo, es probable que resulte mejor la implementación a distintos niveles de profundidad y en experiencia piloto.

#### **IV. Presupuesto y Empresas Públicas**

El Presupuesto es un instrumento sumamente idóneo para integrar a las Empresas Públicas en el proceso de planificación nacional. Esto debe plantearse como importante, ya que el carácter básico de la Empresa Pública no es independiente del contexto socio-económico y político-económico del Estado en que se desenvuelve.

La coordinación y conciliación de las metas resulta probablemente más difícil en países como el nuestro con grandes sectores de Empresas Públicas. Sólo será posible mediante una planificación articulada que integre las metas macroeconómicas con los objetivos de las empresas, traducidos en presupuestos empresariales de carácter anual.

La creciente importancia de las Empresas del Sector Público ha suscitado muchas cuestiones y aspectos nuevos y complejos con relación al presupuesto y en primer lugar, con el Presupuesto Público Gubernamental.

En términos generales, éste ha visto modificado para apoyar la creación y el funcionamiento de algunas actividades del Sector Público que se consideran esenciales para el desarrollo nacional.

Desde el punto de vista de la formulación del presupuesto, ha surgido la necesidad de programar gastos en la cuantía necesaria, para crear o expandir Empresas Públicas con arreglo a las necesidades sectoriales exigidas por los programas de desarrollo económico y social.

Igualmente importante ha sido la preocupación de una distribución correcta de las inversiones, siendo necesario obtener una coordinación efectiva del presupuesto de capital de cada una de las Empresas Públicas con las presupuestación general de las inversiones.

La experiencia muestra que algunas Empresas Públicas no disponen de un capital de explotación adecuado y normalmente se espera que lo obtenga del sistema bancario. No obstante, si por distintas razones ello no fuera posible, será necesario elaborar un sistema apropiado para suministrar el capital de explotación necesario.

Cuando una Empresa Pública arroje déficit será menester analizar las causas de este hecho. Los déficit pueden ser consecuencia de limitaciones gubernamentales a la política de precios y tarifas de la Empresa y no sólo a ineficiencias de producción.

La Política Presupuestaria debería preocuparse por eliminar las ineficiencias que causen déficit iniciando medidas efectivas para reducirlas al mínimo, cuando no para eliminarlas. Incluso en el caso de déficit debidos a una decisión deliberada, el organismo de presupuesto debería interesarse en las subvenciones implícitas de esas políticas y la finalidad del gobierno tendría que ser la de minimizar los costos de las subvenciones sin perturbar los intereses sociales que busca proteger mediante esa política deliberada de precios.

El problema también es factible de consideración dentro de la empresa, ya que el presupuesto en las Empresas Públicas es una herramienta que debe cumplir una doble función.

- Colaborar con la dirección para lograr el mayor grado de eficacia y eficiencia interna.
- Evidenciar que las metas son congruentes con los planes fijados por el gobierno.

Para concretar ambos objetivos debemos lograr que el presupuesto en la Empresa se integre plenamente, demostrando todas las acciones que realiza, basándose necesariamente en una programación física y financiera.

Surge entonces la necesidad del presupuesto integrado de la Empresa que permita explicar las múltiples interrelaciones de la gestión y fundamentalmente cómo se combinan los recursos productivos y cómo inciden en el patrimonio y en el resultado de la gestión de la Empresa.

Con ello quedarán claramente definidas las políticas y metas de producción, de inversiones y de endeudamiento para el período que se presupuesta.

Efectuadas algunas consideraciones del presupuesto general y su vinculación con el de las Empresas Públicas, conviene finalmente introducirnos en el ciclo presupuestario y en algunas de sus etapas para fijar ciertas estrategias.

## V. Estrategia para un adecuado Ciclo Presupuestario

¿Qué cursos de acción podrían señalarse para un adecuado Ciclo Presupuestario?

Como se expresó, el presupuesto, juntamente con la planificación, es pieza fundamental de todo desarrollo planeado. El presupuesto desempeña un papel especialmente importante en cuanto permite asignar recursos para alcanzar metas socio-económicas concretas, traducir planes en programas y proyectos específicos y administrar, ejecutar y controlar programas gubernamentales.

La formulación, primera etapa del ciclo, es un procedimiento donde debiera existir una participación de todos los niveles de cuadro orgánico del

Estado. Es un proceso iterativo de aproximaciones sucesivas donde es esencial el aprovechamiento continuo de la información para lograr moldear en un todo efectivo el conocimiento de las necesidades y posibilidades.

Este aspecto se considera de importancia, ya que usualmente la tarea de formulación del presupuesto queda centrada en los organismos técnicos, cuya capacidad en lo que a ello se refiere no puede ponerse en duda, pero sí en lo que se refiere al conocimiento acabado de las acciones sustantivas necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos.

En la etapa de la ejecución se requiere flexibilidad, ya que ciertas situaciones previstas pueden variar y existen diversos modos de reaccionar. Los programas que ya están en marcha pueden recortarse, pero el costo de proceder así suele ser muy elevado, es tarea compleja y lleva tiempo. En algunos casos mejor que aplicar recortes a programas en curso, más vale demorar algunas acciones inicialmente planteadas y presupuestadas pero todavía no iniciadas.

La flexibilidad presupuestaria debería usarse para mantener las metas y los programas en toda la medida posible. Cuando ello no ocurra, será necesario tratar de ajustar créditos en relación con las mejores condiciones para el cumplimiento de las metas propuestas y no efectuar recortes arbitrarios que transformen al programa en un simple pagador de sueldos a los agentes afectados.

## OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA

1970 — 1982

El presente trabajo ha sido realizado en la Dirección de Consolidación de los Presupuestos del Sector Público y Análisis Estadísticos de la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria (S.E.H.) por el Lic. Julio N. M. Rossi y la Sra. Cristina Bagolini.

Buenos Aires, Mayo de 1984.

El siguiente informe analiza en forma somera la evolución de la oferta y la demanda global de la economía argentina, durante el período 1970-1982 en moneda constante de 1970.

La identidad entre la oferta y demanda global describe la condición de equilibrio en el comercio de bienes en un modelo de equilibrio general, en el contexto de una economía abierta. Simbólicamente queda expresado de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} \text{P.B.I. (p.m.)} + M &= C + I + X \\ \text{Oferta Global} &= \text{Demanda Global} \end{aligned}$$

siendo:

M = importaciones

C = consumo

I = inversión

X = exportaciones

### A. Oferta global

La oferta global se define como la contribución de todos los sectores económicos al Producto Bruto Interno a precios de mercado, más las importaciones de bienes y servicios.

Dicha oferta presenta un ritmo ascendente en el período 70/77, para caer en un 3,6 % en 1978 y recuperarse en el bienio siguiente. Durante el año 1980 la oferta global presenta el mayor valor de la serie considerada: 12.912,3 miles de \$a de 1970. En los dos años siguientes 81/82 se manifiesta una caída significativa en la oferta global de la economía argentina, siendo un motivo muy importante las reducciones operadas en las importaciones, que en 1982 con respecto a 1980 significan una disminución del 45 % para ubicarse prácticamente en el mismo nivel del año 1976 (Gráfico Nº 1).

#### A.1. *Producto Bruto Interno*

La riqueza creada en un país durante un período se mide por la suma de los valores agregados de todos los sectores económicos, pues éste nos revela el verdadero fruto de la actividad económica del país.

En nuestro país el cálculo del Producto Bruto Interno se realiza por el método de la producción, que se obtiene de la diferencia entre el valor bruto de producción y los insumos (bienes y servicios intermedios) que se han utilizado para obtener dicha producción. El resultado así obtenido se denomina también valor agregado.

La parte principal de la oferta global está generada por el P.B.I. (p.m.), con una participación en promedio del 90 %.

Es por ello que cabe centrar nuestra atención en primer término en la evolución del P.B.I. siendo además uno de los indicadores económicos que nos permite analizar el grado de desarrollo de un país.

El Producto Bruto presenta una tendencia de crecimiento positiva durante el período 1970/80, a excepción de los años 1976 y 1978, durante los cuales las tasas reales de variación fueron del -0,6 % y -3,1 %, respectivamente.

En los dos últimos años de la serie analizada (1981/82) la caída del producto es de una magnitud significativa (-5,9 y -5,4).

La contribución del Sector Público en la formación del Producto Bruto Interno tiene dos componentes, según se trate del Gobierno General (Administración Nacional, Provincial y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires) o del Estado en su función empresaria (Empresas, Sociedades del Estado y Entes Binacionales).

En el caso del Gobierno General el valor agregado no es de fácil medición, como ocurre con las industrias y el agro, porque sus bienes y servicios no se

transan en el mercado pues su finalidad es de carácter comunitario, a saber: administración general, defensa, seguridad, salud, cultura y educación, desarrollo de la economía, bienestar social, y ciencia y técnica.

Por medio de su función redistributiva de ingresos, el gobierno presta los servicios detallados en el párrafo anterior a un bajo precio o en forma gratuita, pues no se destinan al mercado con miras de un beneficio. Por estas razones se los computa por los sueldos y salarios que paga.

Dicha contribución es en promedio del orden del 15 %. El subsector Empresas, Sociedades del Estado y Entes Binacionales es el que tiene mayor porcentaje de participación en ese 15 % (alrededor del 40 %), y el resto se distribuye en porcentajes semejantes entre Nación y Provincias (incluye a la M.C.B.A.).

## A.2. *Importaciones*

El hombre no produce todos los bienes necesarios, motivo por el cual se especializa en la producción de aquellos que trueca por otros. De ello se deriva el comercio internacional y sus dos facetas: las importaciones y las exportaciones.

Las importaciones en la serie analizada, participan con un 10 % aproximadamente, en el total de la oferta global.

Estas son relativamente estables con excepción del trienio 1979/1981, y especialmente el año 1980 que registra el mayor volumen de importaciones: 1.092,9 miles de \$a de 1970 (Gráfico N° 1).

## B. *Demanda global*

La demanda global es igual a la sumatoria del gasto final de la economía, ya sea en bienes de consumo como en bienes de inversión y las exportaciones.

### B.1. *Consumo*

Se incluyen aquí los bienes y servicios producidos durante un período determinado y que sirven para satisfacer las necesidades de las familias y/o el gobierno. El consumo presenta la misma secuencia que el producto, su pico se genera en el año 1980, con 8.996,8 miles de \$a de 1970 (Gráfico N° 2), siendo también el principal componente de la demanda global con una participación del 70 % aproximadamente.

Del total del consumo de la comunidad, el Sector Público demanda para el cumplimiento de sus funciones el 15 %, y ese porcentaje se distribuye en partes casi iguales entre la Administración Nacional y las Provincias, en la totalidad de la serie. El 85 % representa el consumo de las familias y/o las empresas, o sea que es el consumo privado.

### B.2. *Inversión*

El individuo no crea bienes para consumir solamente, sino también aquellos que contribuyen a una producción más abundante y eficaz, a esos bienes se los denomina bienes de inversión.

La inversión corresponde a los bienes producidos en un período y que se utilizan en varios períodos de producción.

Del total de la demanda, la inversión equivale al 20 %. La misma se caracteriza por una relativa estabilidad, con dos picos, en 1977 y 1980, y siendo sus importes 2.561,0 y 2.673,6 miles de \$a de 1970 respectivamente (Gráfico N° 2).

Del total de inversión entre el 60 % y 65 % corresponde al sector privado, y la diferencia al Sector Público.

Dentro de este último sector, son las Empresas y Sociedades del Estado las que tienen el mayor porcentaje de participación (entre el 50 % y 70 %), siendo semejantes entre sí los correspondientes a Nación y Provincias.

### B.3. *Exportaciones*

Las exportaciones representan aproximadamente el 10 % del total de la demanda.

Durante los años 1970/1976 las exportaciones argentinas se mantuvieron en el orden de los 800 miles de \$a 1970 (Gráfico N° 2) para elevarse en un 25 % a partir de 1977 y mantenerse en ese nivel hasta el año 1982.

### C. *Aspectos metodológicos*

La participación del Gobierno General, que comprende la Administración Nacional, Provincias y M.C.B.A. en el Producto Bruto Interno, se mide por los Sueldos y Salarios pagados. En el caso de las Empresas, Sociedades del

Estado y Entes Binacionales, dicha participación se realizó de la siguiente forma:

Para los años 1970/1974, se tomaron los valores en moneda corriente de la publicación "Producto Bruto Interno. Precios y distribución del Ingreso de las Empresas Públicas Argentinas, 1950-1974" de noviembre de 1982, publicado por la SIGEP (Columna 1). Estos datos fueron llevados a moneda constante de 1970 (Columna 3), por medio de índices de precios implícitos calculados por el Banco Central de la República Argentina (Columna 2).

Años	P.B.I. (C.F.) mill. \$ corr. (1)	Índice Precios Implícitos 1970=100 (2)	P.B.I. en mill. de \$ de 1970 (3)
1970	5.493	100,0	5.493
1971	7.345	137,5	5.342
1972	10.990	224,2	4.902
1973	22.361	368,9	6.062
1974	31.720	477,7	6.640

Para el período 1975/1981 se calculó el Producto Bruto Interno de las empresas públicas, por medio de las tasas reales de variación, que también surgieron de una publicación de la SIGEP titulada, "Producto Bruto Interno de las Empresas, en valores constantes 1950/191", de marzo de 1983.

Años	Tasas reales de variación	P.B.I. en millones de \$ de 1970
1975	- 1,55	6.537
1976	0,72	6.584
1977	5,70	6.959
1978	1,31	7.051
1979	13,47	8.000
1980	1,74	8.139
1981	- 3,34	7.868

Para el cálculo del año 1982, se tomó la tasa de variación del año 1982 con respecto a 1981, que es de -2,40 % y que fue elaborado por la Sindicatura de Empresas Públicas.

La contribución del Sector Privado en la formación del Producto Bruto Interno se obtuvo por diferencia entre el P.B.I. de la economía en su conjunto y el P.B.I. correspondiente al Sector Público.

El valor de las importaciones, exportaciones, consumo global e Inversión Global fue tomado de la publicación "Estimaciones Trimestrales sobre oferta y demanda global" del B.C.R.A.

El consumo del Gobierno General se define como el gasto en sueldos y salarios pagados y el gasto en Bienes y Servicios no Personales.

No se incluyen los gastos en Personal de las Empresas del Estado, ya que esos pagos constituyen la retribución de servicios para la producción de otros bienes o servicios para su venta, es decir que el gasto en personal de las Empresas del Estado se incorpora como parte del valor de los bienes y servicios producidos.

El consumo privado se define como el gasto en consumo de las familias y/o empresas, y se mide por la diferencia entre el consumo global y el consumo público.

Los gastos de Capital, tanto del Gobierno General como de las Empresas, son homogéneos ya que su uso es final, es decir que no transforma en un nuevo bien para su posterior venta.

La inversión privada fue calculada como diferencia entre la Inversión total y la del Sector Público.

Tanto las importaciones como las exportaciones no es posible desagregarlas en públicas y privadas.

La recopilación de la información estadística está expresada en moneda constante del año 1970, y sobre esa base se ha hecho la descripción del período 1970-1982.

También a modo ilustrativo y como un elemento para un análisis complementario se expresó la serie en millones de dólares de paridad.

Finalmente, el presente trabajo sería actualizado en los próximos meses conforme a las nuevas cifras que aporte el Banco Central sobre las Cuentas Nacionales. En esa oportunidad se incorporará el año 1983.

## OFERTA Y DEMANDA GLOBAL

- En millones de \$ 1970 -

Años	O F E R T A		=	D E M A N D A		
	P.B.I. (p.m.)	Import.	=	Consumo	Inversión	Export.
1970	87.970	7.894	95.864	69.163	18.605	8.096
71	91.221	8.621	99.842	71.999	20.551	7.292
72	92.882	7.971	100.853	72.787	20.655	7.411
73	96.198	7.388	103.586	75.552	19.742	8.292
74	102.136	8.497	110.633	82.251	20.069	8.313
75	101.287	9.071	110.358	82.567	20.417	7.374
76	100.815	6.745	107.560	76.469	21.386	9.705
77	107.310	8.682	115.992	78.106	25.610	12.276
78	103.610	7.836	111.446	76.027	22.197	13.222
79	110.979	11.853	122.832	85.526	24.385	12.921
1980	111.996	16.926	128.922	89.768	26.736	12.418
81	105.372	16.281	121.653	86.579	21.671	13.403
82	99.705	9.430	109.135	77.536	18.205	13.394

## PRODUCTO BRUTO INTERNO (p.m.)

- En millones de \$ 1970 -

Total (1)=(2)+(3)	Privado (2)	Público (3)=(4) + (5)+(6)	Adminis- tración Nacional (4)	Provincias y M.C.B.A. (5)	Empresas y Soc. del Estado (6)
87.970	74.759	13.211	4.445	3.273	5.493
91.221	78.271	12.950	4.269	3.339	5.342
92.882	80.565	12.317	4.184	3.231	4.902
96.198	80.154	16.044	5.612	4.370	6.062
102.136	84.425	17.711	5.920	5.151	6.640
101.287	83.279	18.008	5.556	5.915	6.537
100.815	87.063	13.752	3.858	3.310	6.584
107.310	93.045	14.265	3.867	3.439	6.959
103.610	87.597	16.013	4.631	4.331	7.051
110.979	93.471	17.508	4.614	4.894	8.000
112.194	92.614	19.382	5.488	5.755	8.139
105.553	87.363	18.009	5.041	5.100	7.868
99.581	84.473	15.232	3.662	3.891	7.679

## C O N S U M O

- En millones de \$ 1970 -

Años	Total (1)=(2)+(3)	Privado (2)	Público (3)	Administ. Nacional (4)	Provincias y M.C.B.A. (5)
1970	69.163	60.085	9.078	4.702	4.376
71	71.999	62.498	9.501	4.817	4.684
72	72.787	63.438	9.349	4.618	4.731
73	75.552	65.651	9.901	5.099	4.802
74	82.251	71.652	10.599	5.215	5.384
75	82.567	71.897	10.670	4.972	5.698
76	76.469	65.050	11.419	6.155	5.264
77	78.106	66.098	12.008	6.508	5.500
78	76.027	63.512	12.515	6.695	5.820
79	85.526	72.476	13.050	6.773	6.277
1980	89.768	75.733	14.035	7.228	6.807
81	86.579	73.270	13.309	7.263 <sup>(1)</sup>	6.046 <sup>(1)</sup>
82	77.536	66.470	11.066	6.344 <sup>(1)</sup>	4.722 <sup>(1)</sup>

**FUENTE:** Banco Central de la República Argentina y Dirección Nacional de Programación Presupuestaria.

(1) Esquema Ahorro Inversión (Personal más Bienes y Servicios).

Las columnas Nros. 4 y 5 en base a la composición porcentual del trabajo "El Sector Público en el Sistema de Cuentas Nacionales 70/80, Cuadro Nº 6 BCRA".

## I N V E R S I O N

— En millones de \$ 1970 —

Años	Total (1)=(2)+(3)	Privada (2)	Pública (3)=(4)+ (5)+(6)	Administ. Nacional (4)	Provincias y M.C.B.A. (5)	Empresas y Soc. del Estado (6)
1970	18.605	11.525	7.080	1.310	1.996	3.774
71	20.551	12.763	7.788	1.425	1.924	4.439
72	20.655	12.790	7.865	1.408	1.911	4.546
73	19.742	13.190	6.552	1.343	1.763	3.446
74	20.069	13.235	6.834	977	2.030	3.827
75	20.417	12.600	7.817	727	1.532	5.558
76	21.386	11.820	9.566	1.311	1.865	6.390
77	25.610	14.184	11.426	1.668	2.960	6.798
78	22.197	11.506	10.691	1.540	3.581	5.570
79	24.385	14.206	10.179	1.283	3.715	5.181
1980	26.726	16.033	10.703	2.483 <sup>(1)</sup>	4.099 <sup>(1)</sup>	4.121 <sup>(1)</sup>
81	21.671	12.386	9.285 <sup>(2)</sup>	2.553 <sup>(1)</sup>	3.203 <sup>(1)</sup>	3.529 <sup>(1)</sup>
82	18.205	10.150	8.055 <sup>(2)</sup>	2.425 <sup>(1)</sup>	2.215 <sup>(1)</sup>	3.415 <sup>(1)</sup>

FUENTE: B.C.R.A. y Dirección Nacional de Programación Presupuestaria.

Las columnas Nros. 4, 5 y 6 en base a la composición porcentual de la publicación "El Sector Público con el Sistema de Cuentas Nacionales 70/80, Cuadro N° 33".

(1) Según la composición porcentual del esquema Ahorro-Inversión.

(2) Por la suma de Construcciones (Estimaciones Trimestrales de Oferta y Demanda Global B.C.R.A.) y Bienes de Capital (según el esquema Ahorro-Inversión).

## OFERTA Y DEMANDA GLOBAL

- en % -

Años	O F E R T A		=	D E M A N D A		
	P.B.I. (p.m.)	Import.		Consumo	Inversión	Export.
1970	91,8	8,2		72,2	19,4	8,4
71	91,4	8,6		72,1	20,6	7,3
72	92,1	7,9		72,2	20,5	7,3
73	92,9	7,1		72,9	19,1	8,0
74	92,3	7,7		74,4	18,1	7,5
75	91,8	8,2		74,8	18,5	6,7
76	93,7	6,3		71,1	19,9	9,0
77	92,5	7,5		67,3	22,1	10,6
78	93,0	7,0		68,2	19,9	11,9
79	90,4	9,6		69,6	19,9	10,5
1980	86,9	13,1		69,7	20,7	9,6
81	86,6	13,4		71,2	17,8	11,0
82	91,4	8,6		71,0	16,7	12,3

**FUENTE:** Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, en base a datos del Banco Central de la República Argentina.

PRODUCTO BRUTO INTERNO (p.m.)

— en % —

Años	Total (1)=(2)+(3)	Privado (2)	Público (3)	Nacional (4)	Provincias y M.C.B.A. (5)	Empresas y Soc. del Estado (6)
1970	100,0	85,0	15,0	33,6	28,5	37,9
71	100,0	62,1	14,2	33,0	25,8	41,2
72	100,0	86,7	13,3	34,0	26,2	39,8
73	100,0	83,3	16,7	35,0	27,2	37,8
74	100,0	82,7	17,3	33,4	29,1	37,5
75	100,0	82,2	17,8	30,9	32,8	36,3
76	100,0	86,4	13,6	28,1	24,1	47,8
77	100,0	86,7	13,3	27,1	24,1	48,8
78	100,0	84,6	15,4	28,9	27,1	44,0
79	100,0	84,2	15,8	26,3	28,0	45,7
1980	100,0	82,7	17,3	28,3	29,7	42,0
81	100,0	82,9	17,1	28,0	28,3	43,7
82	100,0	84,7	15,3	24,1	25,5	50,4

FUENTE: Dirección Nacional de Programación Presupuestaria y B.C.R.A.

## C O N S U M O

- en % -

Años	<i>Total</i> (1)=(2)+(3)	<i>Privado</i> (2)	<i>Público</i> (3)=(4)+(5)	<i>Administ. Nacional</i> (4)	<i>Provincias y M.C.B.A.</i> (5)
1970	100,0	86,9	13,1	51,8	48,2
71	100,0	86,8	13,2	50,7	49,3
72	100,0	87,2	12,8	49,4	50,6
73	100,0	86,9	13,1	51,5	48,5
74	100,0	87,1	12,9	49,2	50,8
75	100,0	87,1	12,9	46,6	53,4
76	100,0	85,1	14,9	53,9	46,1
77	100,0	84,6	15,4	54,2	45,8
78	100,0	83,5	16,5	53,5	46,5
79	100,0	84,7	15,3	51,9	48,1
1980	100,0	84,4	15,6	51,5	48,5
81	100,0	84,7	15,3	54,6	45,4
82	100,0	85,9	14,1	57,3	42,7

FUENTE: Dirección Nacional de Programación Presupuestaria en base a datos del BCRA.

## I N V E R S I O N

- en % -

Años	<i>Total</i> (1)=(2)+(3)	<i>Privada</i> (2)	<i>Pública</i> (3)	<i>Administ. Nacional</i> (4)	<i>Provincias y M.C.B.A.</i> (5)	<i>Empresas y Soc. del Estado</i> (6)
1970	100,0	62,0	38,0	18,5	28,2	53,3
71	100,0	62,1	37,9	18,3	24,7	57,0
72	100,0	61,9	38,1	17,9	24,3	57,8
73	100,0	66,8	33,2	20,5	26,9	52,6
74	100,0	66,0	34,0	14,3	29,7	56,0
75	100,0	61,7	38,3	9,3	19,6	71,1
76	100,0	55,3	44,7	13,7	19,5	66,8
77	100,0	55,4	44,6	14,6	25,9	59,5
78	100,0	51,8	48,2	14,4	33,5	52,1
79	100,0	58,3	41,7	12,6	36,5	50,9
1980	100,0	60,0	40,0	23,2	38,3	38,5
81	100,0	57,2	42,8	27,5	34,5	38,0
82	100,0	55,8	44,2	30,1	27,5	42,4

*FUENTE:* Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, en base a datos del Banco Central de la República Argentina.

## PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO EN EL P.B.I. (p.m.)

- en porcentajes -

C O N C E P T O	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
(CONSUMO+INVERSION) DEL SECTOR PUBLICO													
OFERTA GLOBAL	16,9	17,3	17,1	15,9	15,8	16,8	19,5	20,2	20,8	18,9	19,2	18,5	17,6
Producto Bruto Interno (p.m.)	15,0	14,2	13,3	16,7	17,3	17,8	13,6	13,3	15,4	15,8	17,3	17,1	15,3
- Nación	5,1	4,7	4,5	5,8	5,8	5,5	3,8	3,6	4,4	4,2	4,9	4,8	3,7
- Provincias y M.C.B.A.	3,7	3,5	3,5	4,6	5,0	5,8	3,3	3,2	4,2	4,4	5,1	5,8	3,9
- Empresas y Soc. del Estado	6,2	5,8	5,3	6,3	6,5	6,5	6,5	6,5	6,8	7,2	7,3	7,5	7,7

FUENTE: Dirección Nacional de Programación Presupuestaria en base a datos del BCRA.

**PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO EN EL CONSUMO E INVERSION**

— en porcentajes —

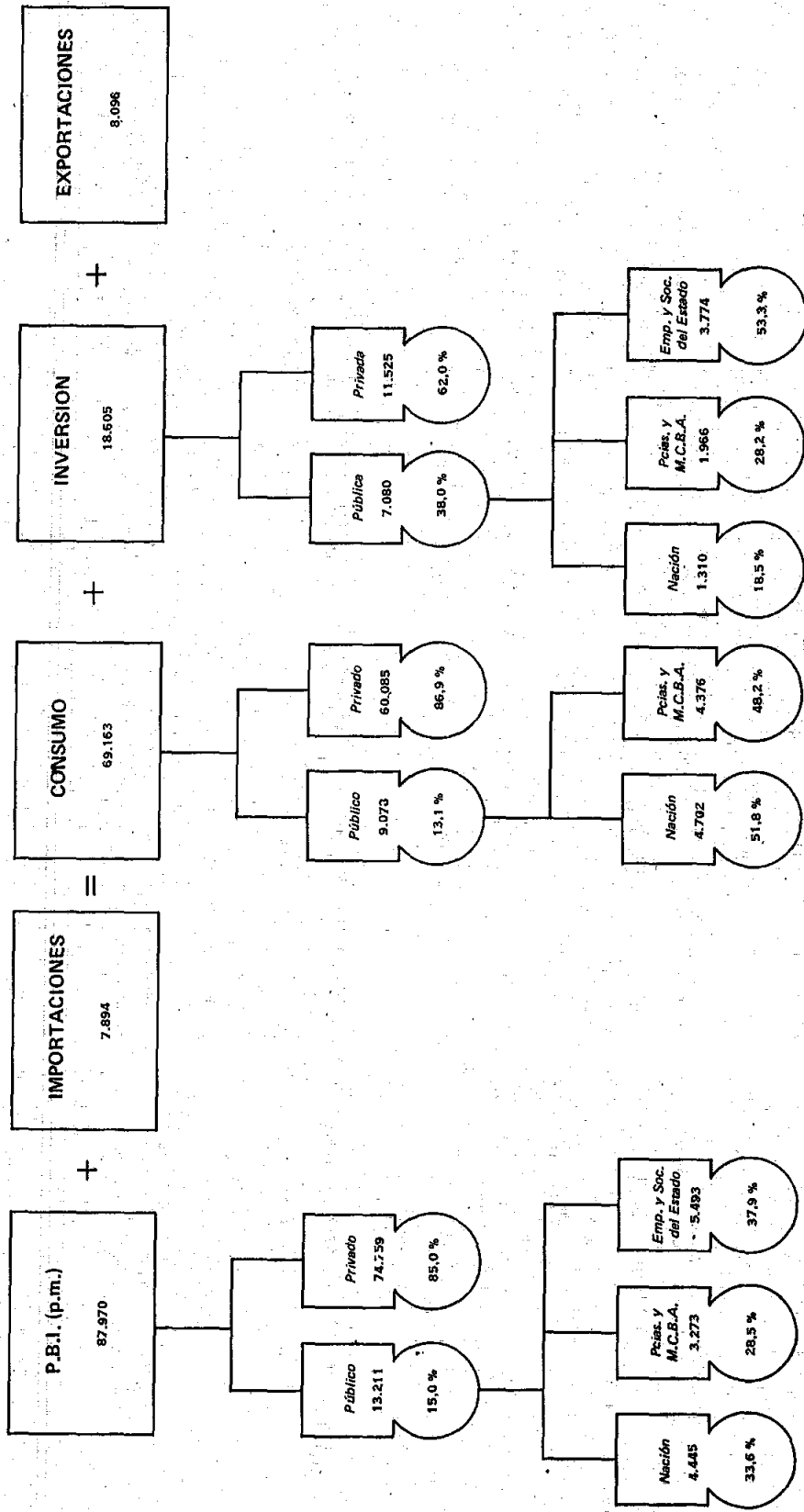
C O N C E P T O	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
<b>(CONSUMO+INVERSION) DEL SECTOR PUBLICO</b>													
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	16,9	17,3	17,1	15,9	15,8	16,8	19,5	20,2	20,8	18,9	19,2	18,5	17,6
<i>Consumo del Sector Público</i>	13,1	13,2	12,8	13,1	12,9	12,9	14,9	15,4	16,5	15,3	15,6	15,3	14,1
— Nación	6,8	6,7	6,3	6,7	6,4	6,0	8,0	8,4	8,8	7,9	8,0	8,3	8,1
— Provincias y M.C.B.A.	6,3	6,5	6,5	6,4	6,5	6,9	6,9	7,0	7,7	7,4	7,6	7,0	6,0
<i>Inversión del Sector Público</i>	38,0	37,9	38,1	33,2	34,0	38,3	44,7	44,6	48,2	41,7	40,0	43,0	46,5
— Nación	7,0	6,9	6,8	6,8	4,8	3,6	6,1	6,5	6,9	5,3	9,3	11,8	14,0
— Provincias y M.C.B.A.	10,7	9,4	9,3	8,9	10,1	7,5	8,7	11,6	16,2	15,2	15,3	14,8	12,8
— Empresas y Soc. del Estado	20,3	21,6	22,0	17,5	19,1	27,2	29,9	26,5	25,1	21,2	15,4	16,4	19,7

FUENTE: Dirección Nacional de Programación Presupuestaria en base a datos del BCRA.

AÑO 1970  
En millones de \$ de 1970

OFERTA GLOBAL

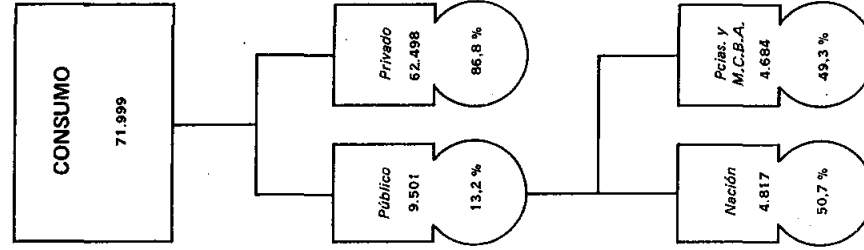
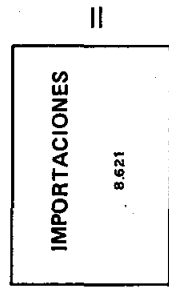
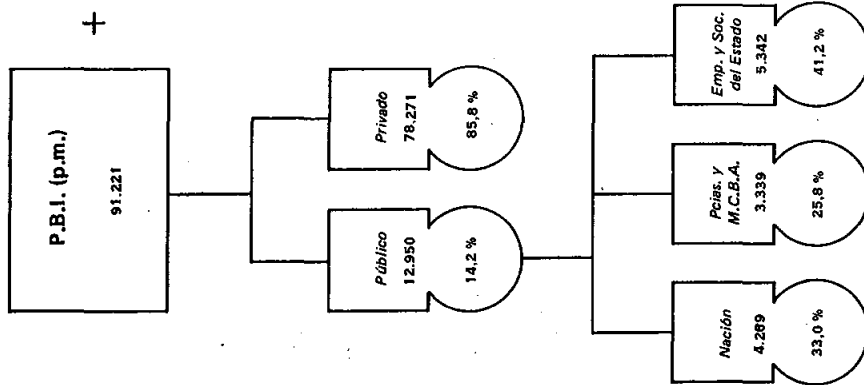
DEMANDA GLOBAL



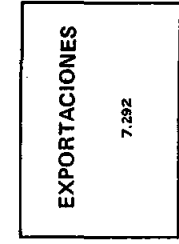
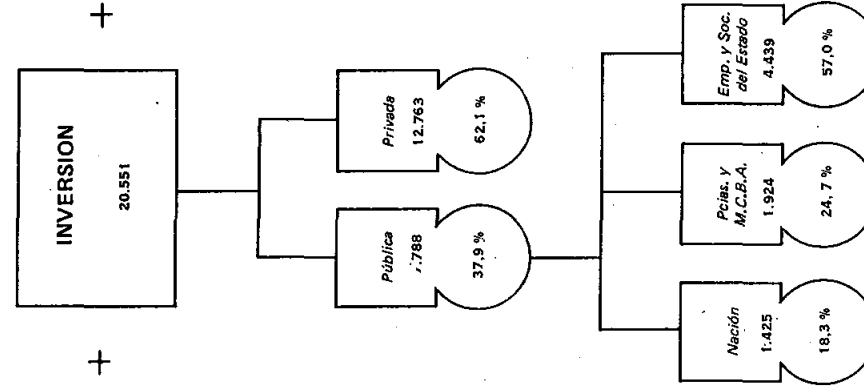
(Consumo + Inversión) del Sector Público = 16,86 %  
Demanda Global

AÑO 1971  
En millones de \$ de 1970

OFERTA GLOBAL



DEMANDA GLOBAL

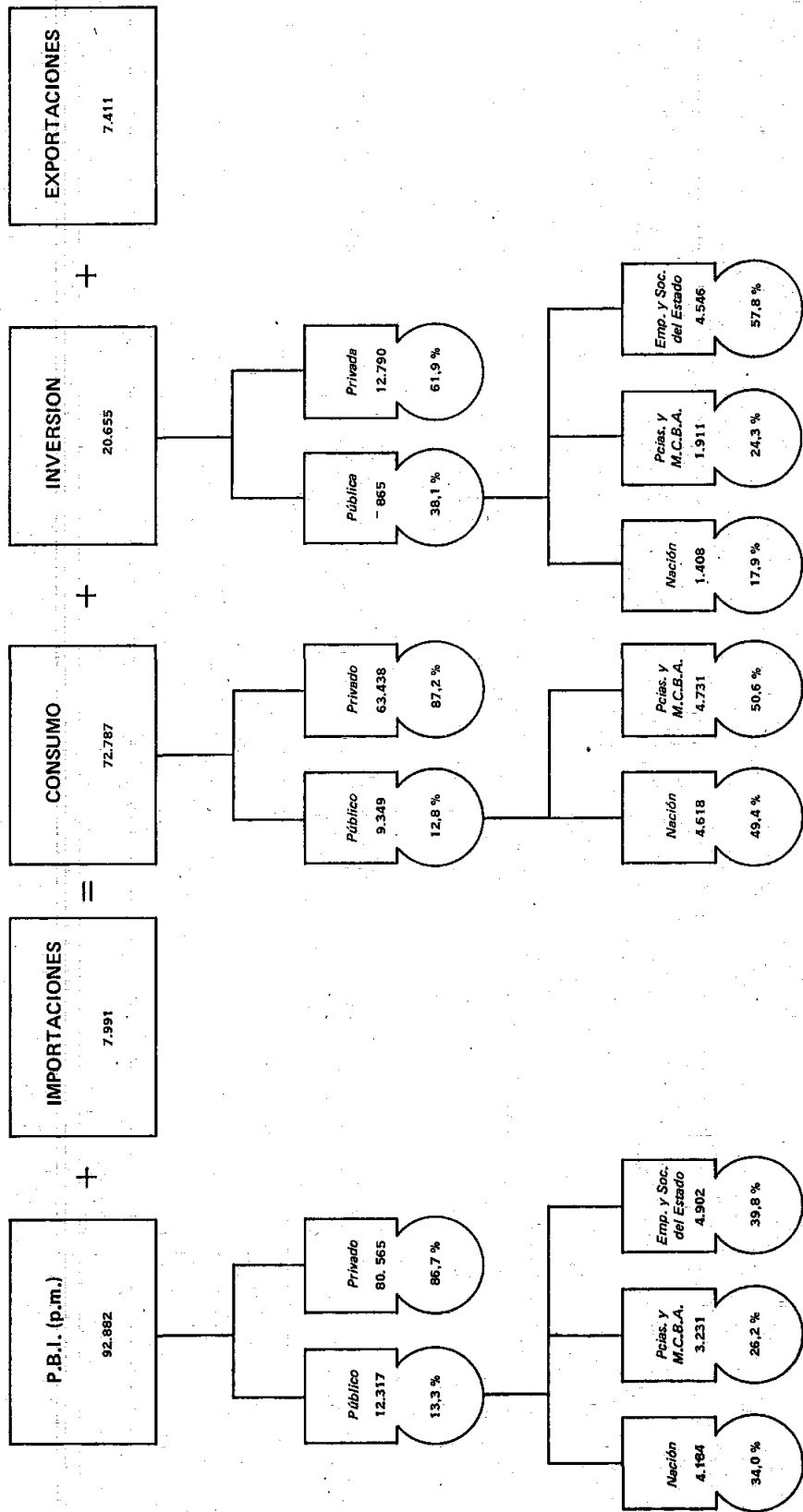


(Consumo + Inversión) del Sector Público = 17,32 %  
Demanda Global

AÑO 1972  
En millones de \$ de 1970

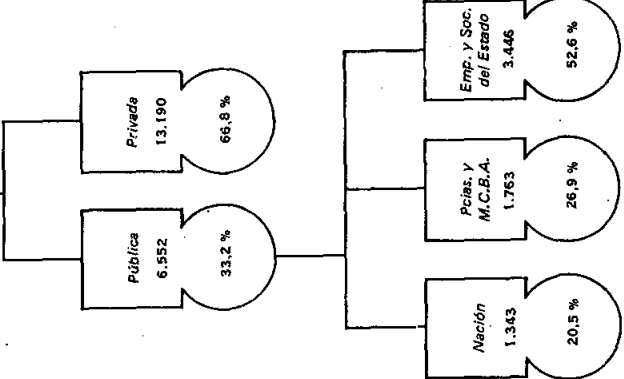
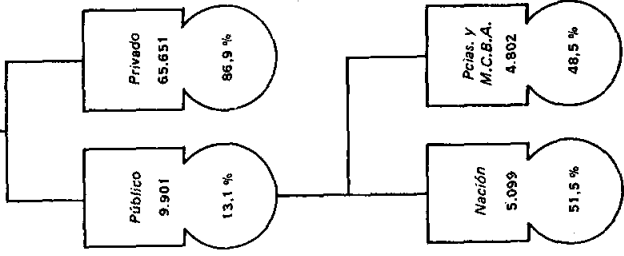
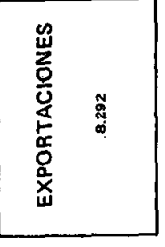
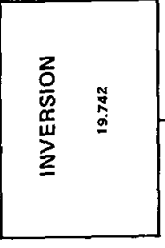
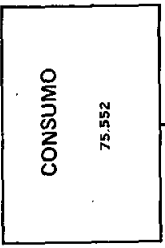
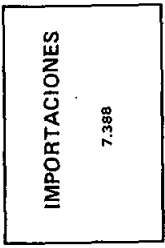
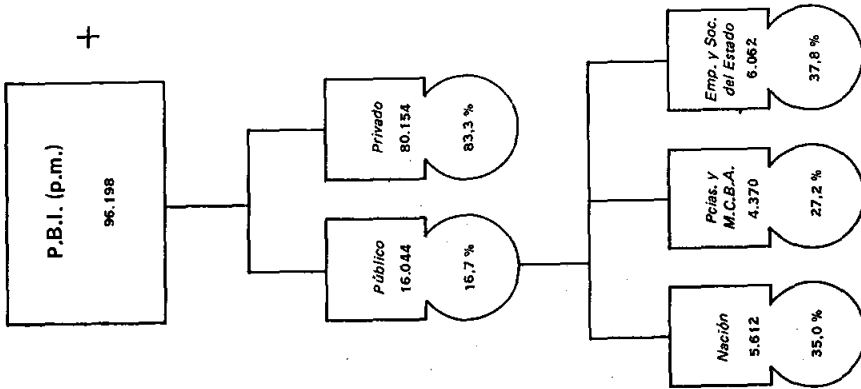
OFERTA GLOBAL

DEMANDA GLOBAL



(Consumo + Inversión) del Sector Público = 17,07 %  
Demanda Global

OFERTA GLOBAL



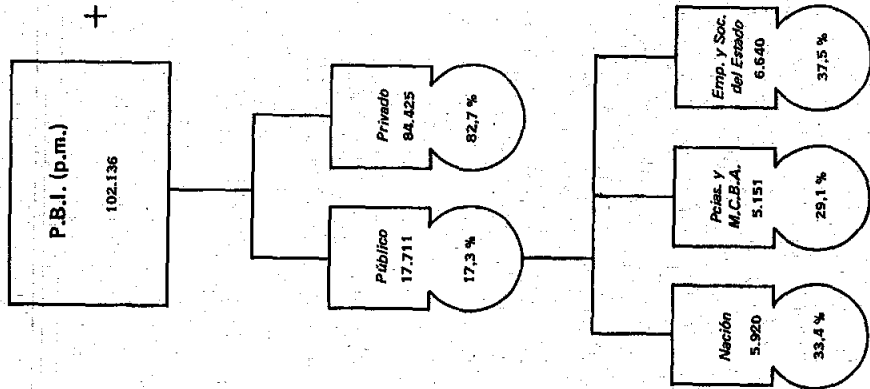
(Consumo + Inversión) del Sector Público = 15,888  
Demanda Global

DEMANDA GLOBAL

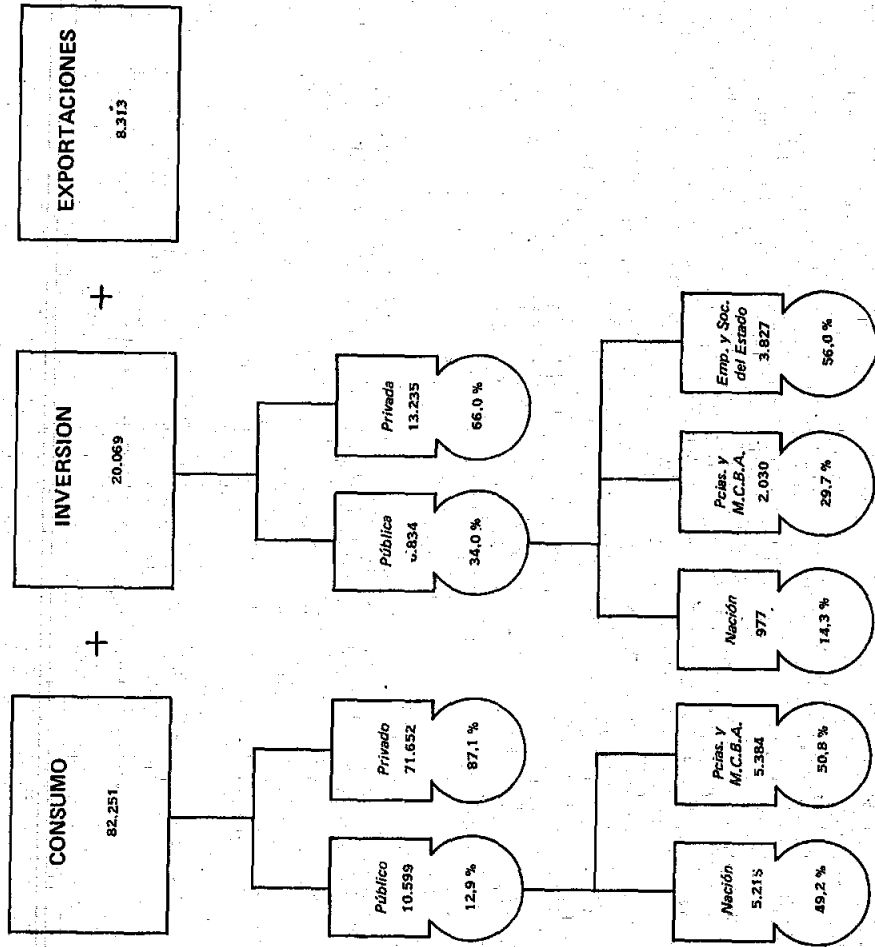
+  
+  
=

AÑO 1974  
En millones de \$ de 1970

OFERTA GLOBAL



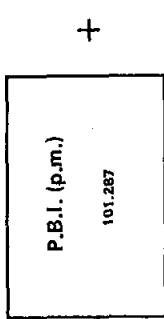
DEMANDA GLOBAL



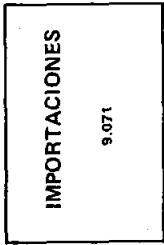
(Consumo + Inversión) del Sector Público = 15,76 %  
Demanda Global

AÑO 1975  
En millones de \$ de 1990

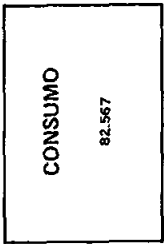
OFERTA GLOBAL



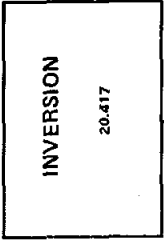
+



=



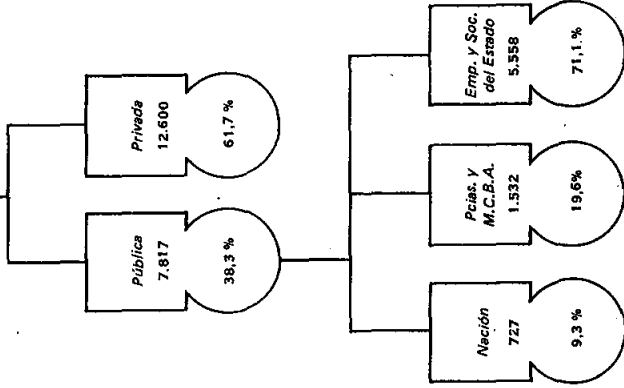
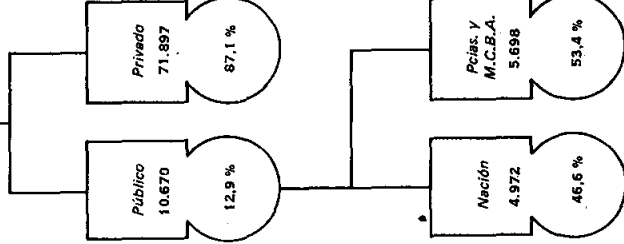
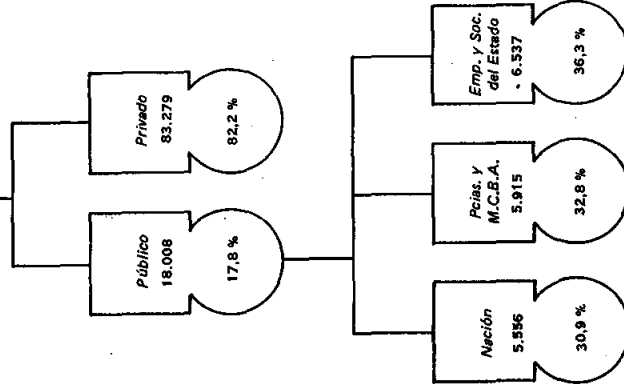
+



+



DEMANDA GLOBAL

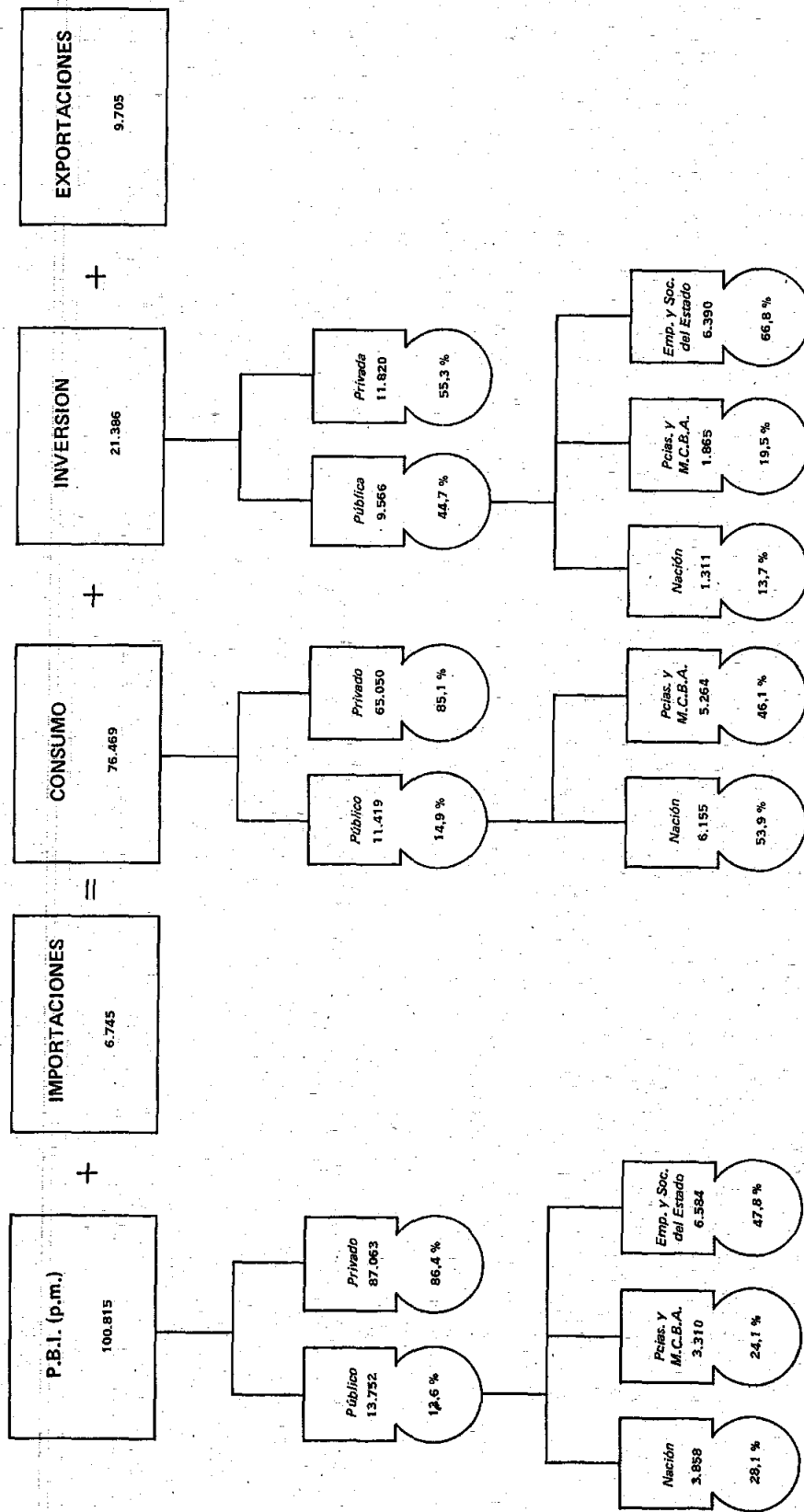


(Consumo + Inversión) del Sector Público = 16,75 %  
Demanda Global

AÑO 1976  
En millones de \$ de 1990

OFERTA GLOBAL

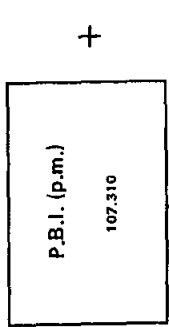
DEMANDA GLOBAL



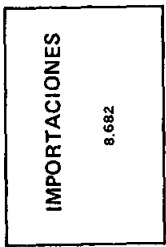
(Consumo + Inversión) del Sector Público = 19.51 %  
Demanda Global

AÑO 1977  
En millones de \$ de 1990

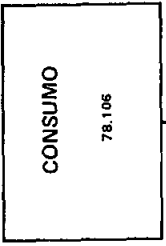
OFERTA GLOBAL



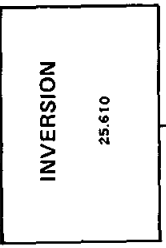
+



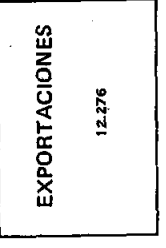
=



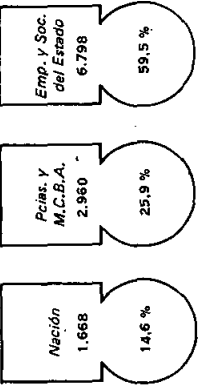
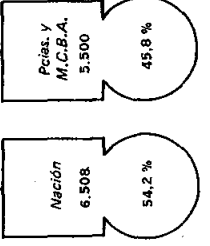
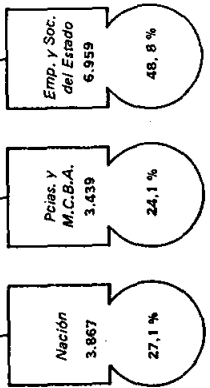
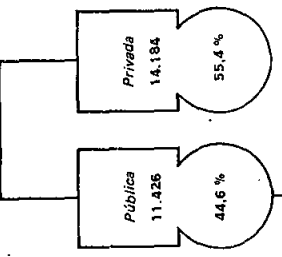
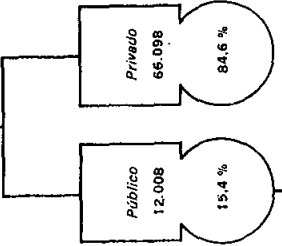
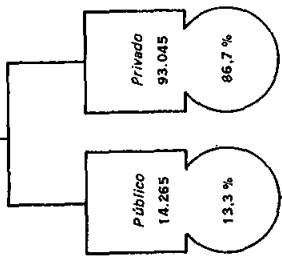
+



+



DEMANDA GLOBAL

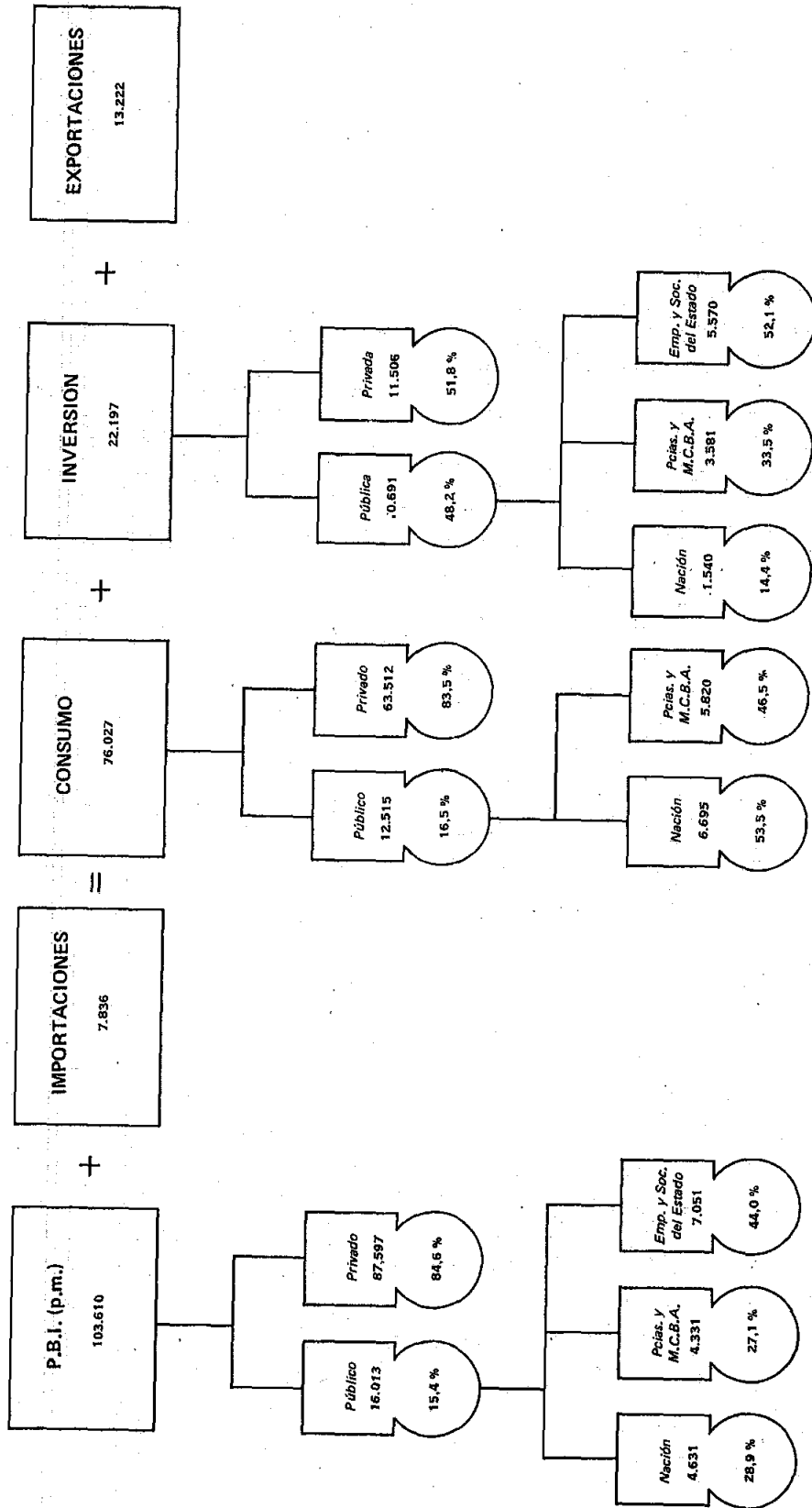


(Consumo + Inversión) del Sector Público = 20,20 %  
Demanda Global

AÑO 1978  
En millones de \$ de 1790

OFERTA GLOBAL

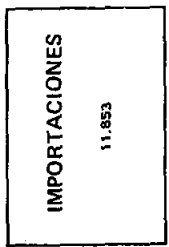
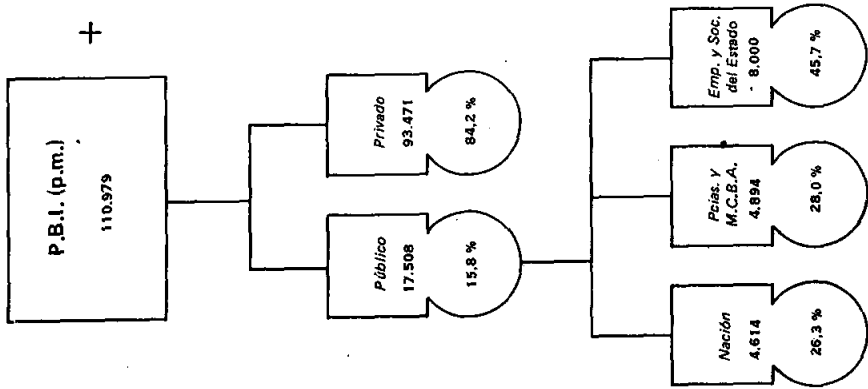
DEMANDA GLOBAL



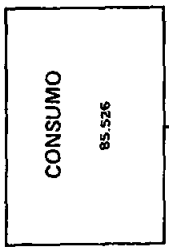
(Consumo + Inversión) del Sector Público = 20,82 %

\* Demanda Global

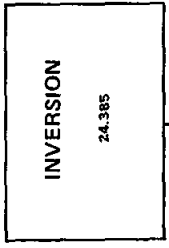
OFERTA GLOBAL



=



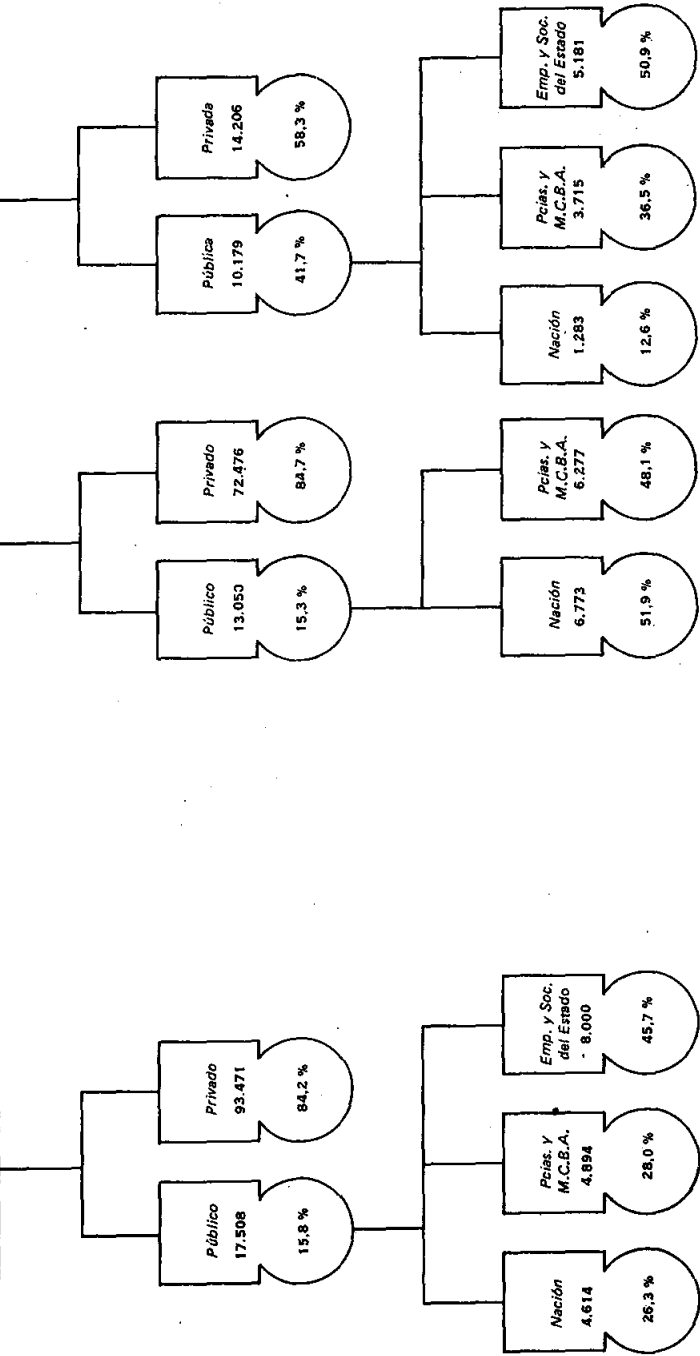
+



+



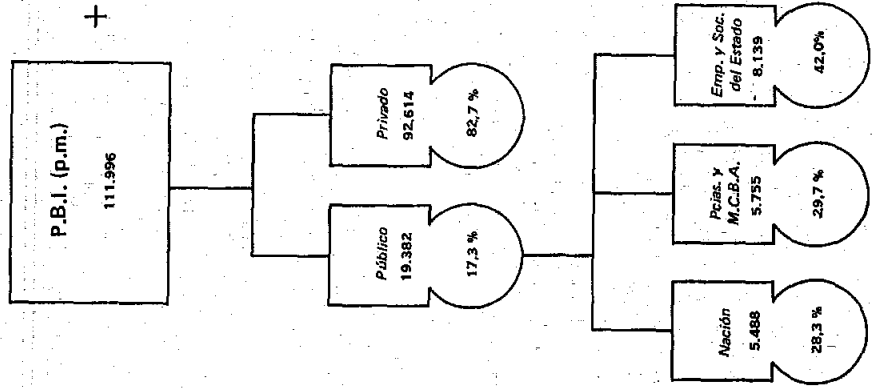
DEMANDA GLOBAL



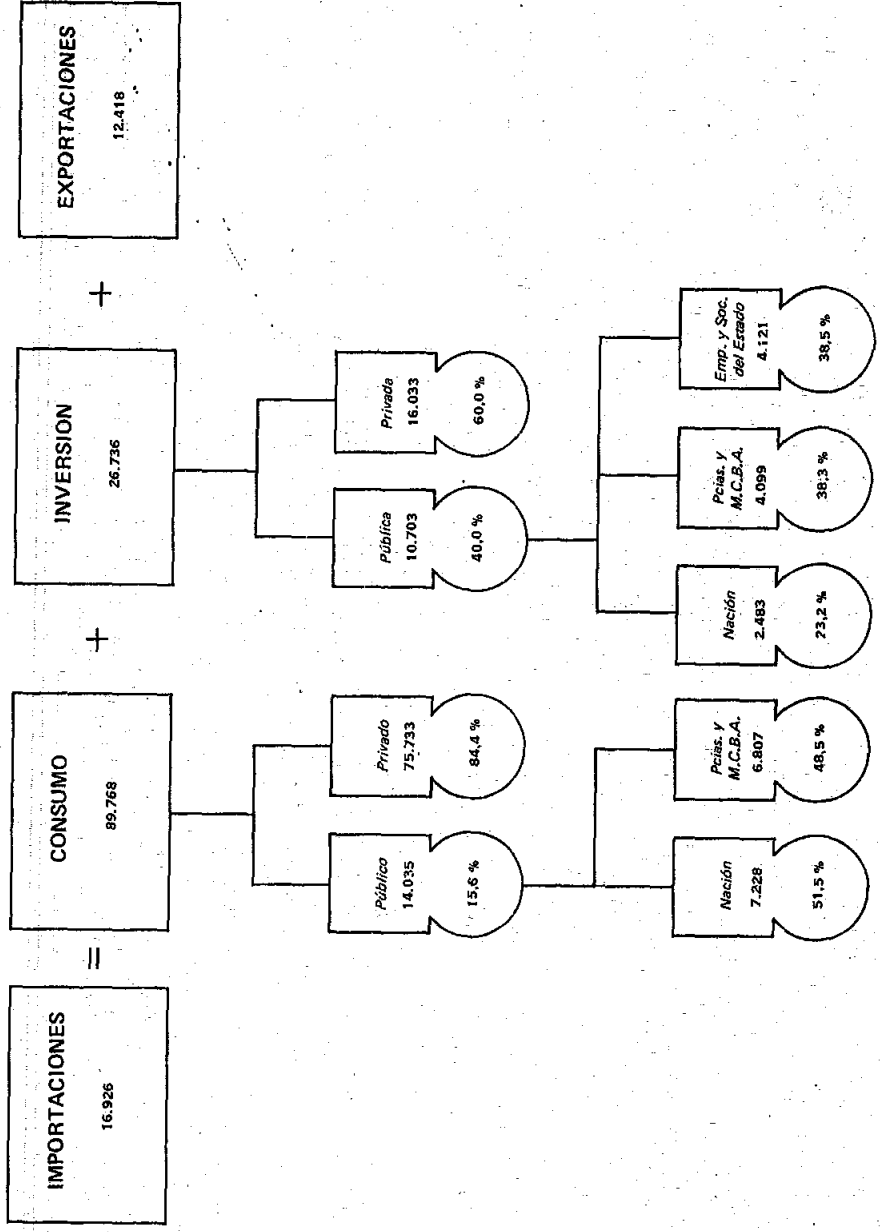
Consumo + Inversión del Sector Público = 18,91 %  
Demanda Global

AÑO 1980  
En millones de \$ de 1990

OFERTA GLOBAL



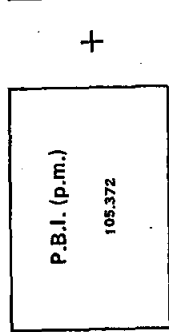
DEMANDA GLOBAL



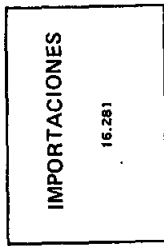
(Consumo + Inversión) del Sector Público = 19,19 millones  
Demanda Global

AÑO 1981  
En millones de \$ de 1970

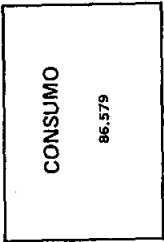
OFERTA GLOBAL



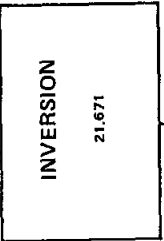
+



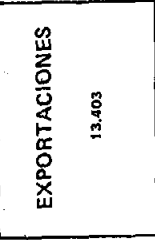
=



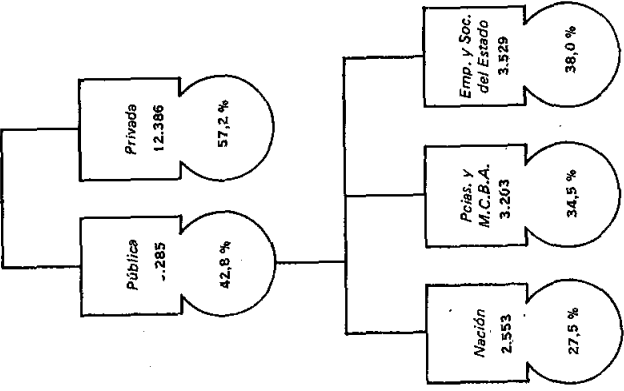
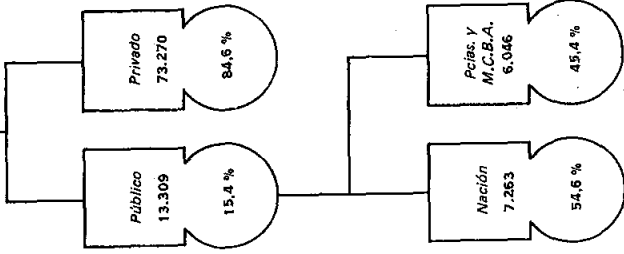
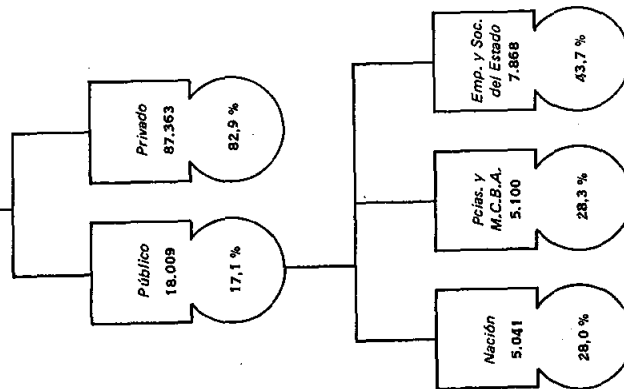
+



+



DEMANDA GLOBAL

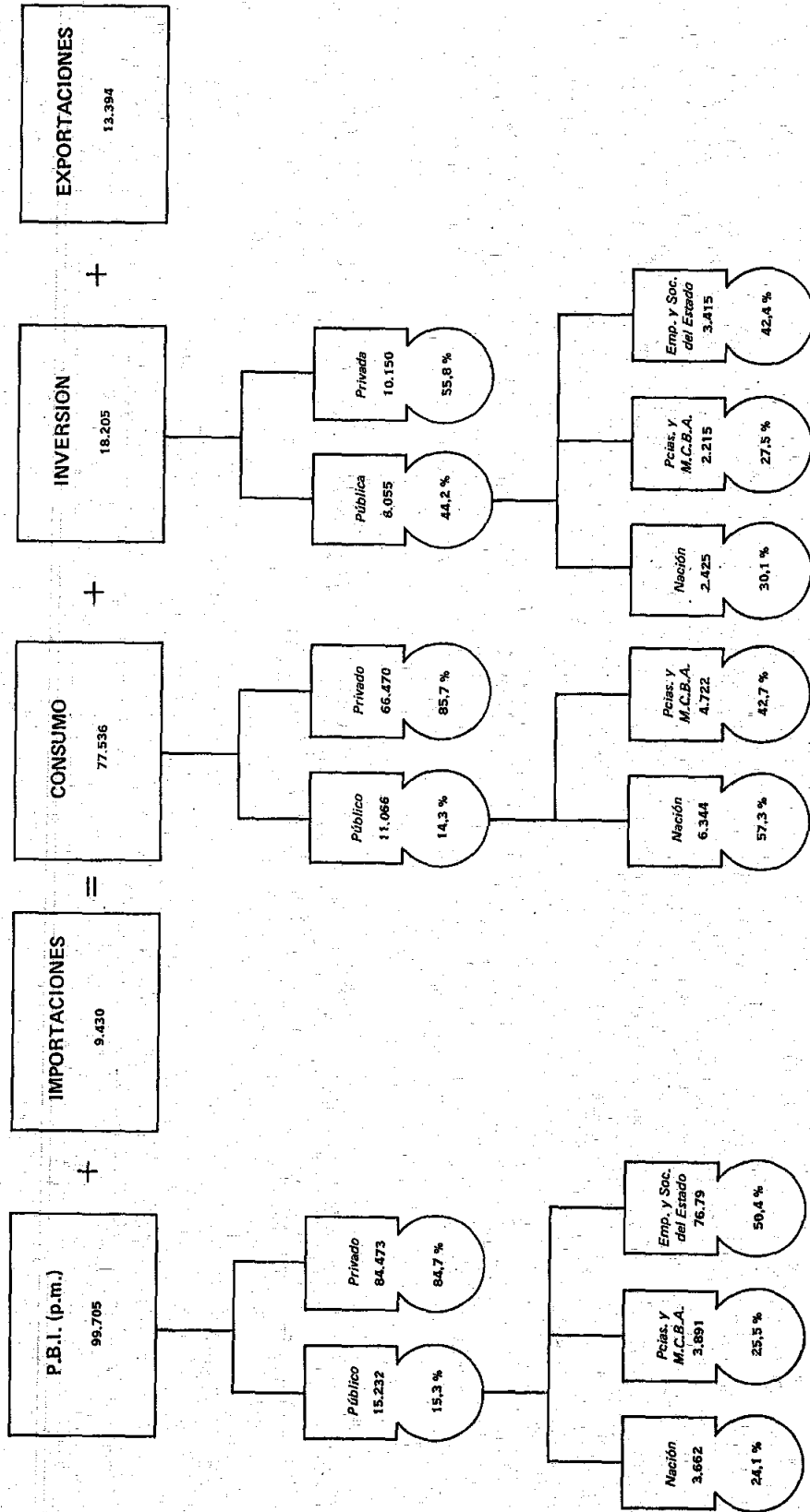


(Consumo + Inversión) del Sector Público = 18,57 %  
Demanda Global

AÑO 1982  
En millones de \$ de 1970

OFERTA GLOBAL

DEMANDA GLOBAL



(Consumo + Inversión) del Sector Público = 17,52 %

Demanda Global

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL**

— Millones de dólares —  
de paridad

Años	PBI (Pm)	Importaciones	Oferta = Demanda	Consumo	Inversión	Exportaciones
1970	23.584	2.116	25.700	18.542	4.988	2.170
71	24.762	2.158	26.920	19.493	5.387	2.040
72	25.086	2.330	27.416	19.635	5.338	2.443
73	32.262	2.415	34.677	25.261	6.168	3.248
74	44.276	3.711	47.987	35.261	8.624	4.102
1975	49.751	3.983	53.734	36.960	12.906	3.868
76	46.219	3.714	49.933	31.664	12.520	5.749
77	53.819	5.362	59.181	37.426	14.709	7.046
78	57.212	4.477	61.689	40.766	14.186	6.737
79	68.858	6.061	74.919	52.109	16.584	6.226
1980	90.256	8.209	98.465	69.006	23.207	6.252
81	92.091	14.224	106.305	75.641	18.933	11.731
82	75.162	7.125	82.287	58.586	13.756	9.945

**PRODUCTO BRUTO INTERNO**

— Millones de dólares —  
de paridad

Años	Total (1)=(2)+(3)	Privada (2)	Pública (3)=(4)+(5)+(6)	Administración Nacional (4)	Provincias y M.C.B.A. (5)	Empresas y Soc. del Estado (6)
1970	23.584	20.046	3.538	1.189	1.008	1.341
71	24.762	21.245	3.517	1.160	907	1.450
72	25.086	21.749	3.337	1.135	874	1.328
73	32.262	26.874	5.388	1.885	1.465	2.038
74	44.276	36.616	7.660	2.558	2.229	2.873
1975	49.751	40.895	8.856	2.736	2.905	3.215
76	46.219	39.933	6.286	1.766	1.515	3.005
77	53.819	46.661	7.158	1.939	1.725	3.494
78	57.212	48.401	8.811	2.546	2.388	3.877
79	68.858	57.978	10.880	2.861	3.046	4.973
1980	90.256	74.638	15.618	4.420	4.639	6.559
81	92.081	76.335	15.746	4.409	4.456	6.881
82	75.162	63.662	11.500	2.771	2.932	5.797

## C O N S U M O

— Millones de dólares —  
de paridad.

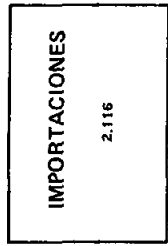
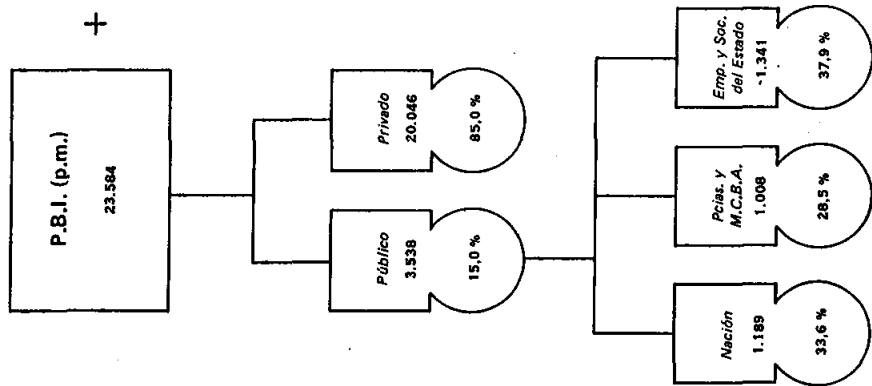
Años	Total (1)=(2)+(3)	Privado (2)	Público (3)=(4)+(5)	Administ. Nacional (4)	Provincias y M.C.B.A. (5)
1970	18.542	16.112	2.430	1.259	1.171
71	19.493	16.919	2.574	1.305	1.269
72	19.635	17.122	2.513	1.241	1.272
73	25.261	21.952	3.309	1.704	1.605
74	35.261	30.712	4.549	2.238	2.311
1975	36.960	32.192	4.768	2.221	2.547
76	31.664	26.946	4.718	2.543	2.175
77	37.426	31.662	5.764	3.106	2.658
78	40.766	34.040	6.726	3.645	3.081
79	52.109	44.136	7.973	4.138	3.835
1980	69.006	58.241	10.765	5.544	5.221
81	75.641	64.068	11.573	6.319	2.554
82	58.586	50.325	8.261	4.734	3.527

**INVERSION**  
 - Millones de dólares -  
 de paridad

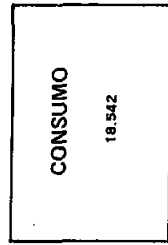
Años	Total (1)=(2)+(3) \$	Privada (2)	Pública (3)=(4)+(5)+(6)	Administración Nacional (4)	Provincias y M.C.B.A. (5)	Empresas y Soc. del Estado (6)
1970	4.988	3.093	1.895	351	534	1.010
71	5.387	3.345	2.042	334	498	1.210
72	5.338	3.304	2.034	364	494	1.176
73	6.168	4.120	2.048	420	550	1.078
74	8.624	5.692	2.932	419	871	1.642
75	12.906	7.963	4.943	460	969	3.514
76	12.520	6.923	5.597	767	1.091	3.739
77	14.709	8.149	6.560	958	1.699	3.903
78	14.186	7.348	6.838	984	2.461	3.393
79	16.584	9.668	6.916	871	2.524	3.521
1980	23.207	13.924	9.283	2.153	3.555	3.575
81	18.933	10.829	8.104	2.228	2.796	3.080
82	13.756	7.676	6.080	1.830	1.672	2.578

AÑO 1970  
En millones de dólares  
de Paridad

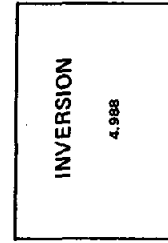
OFERTA GLOBAL



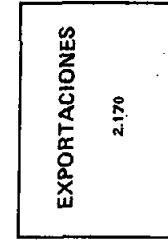
=



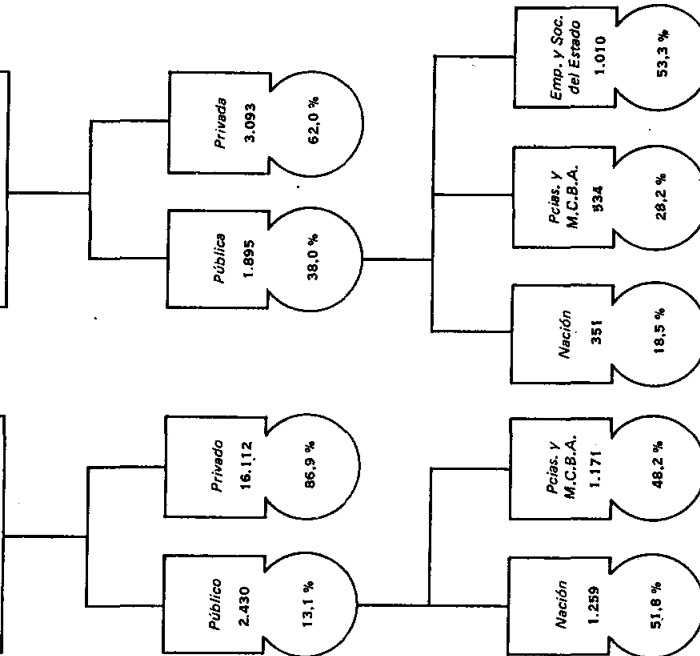
+



+



DEMANDA GLOBAL

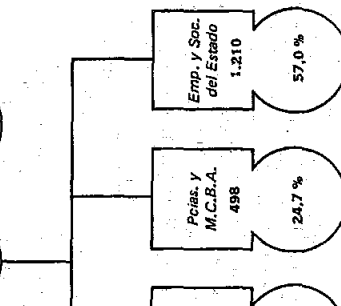
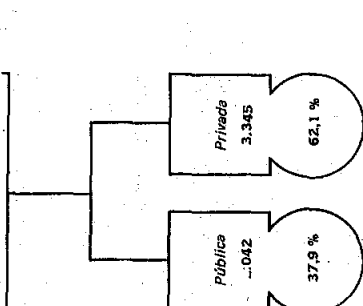
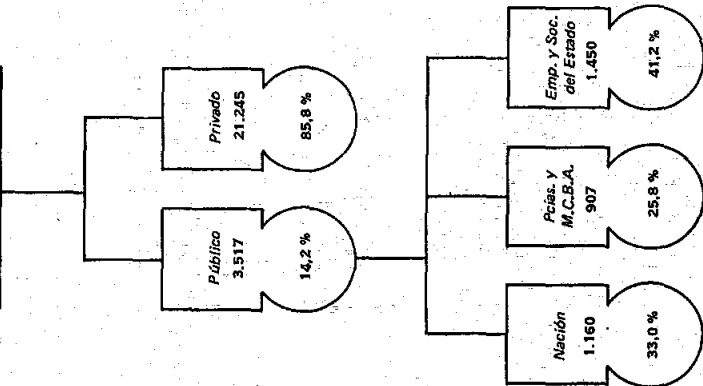
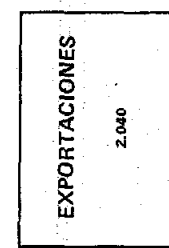
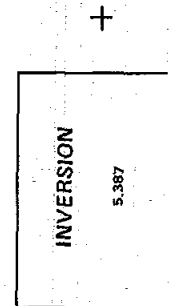
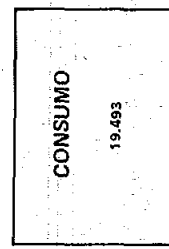
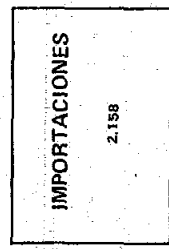
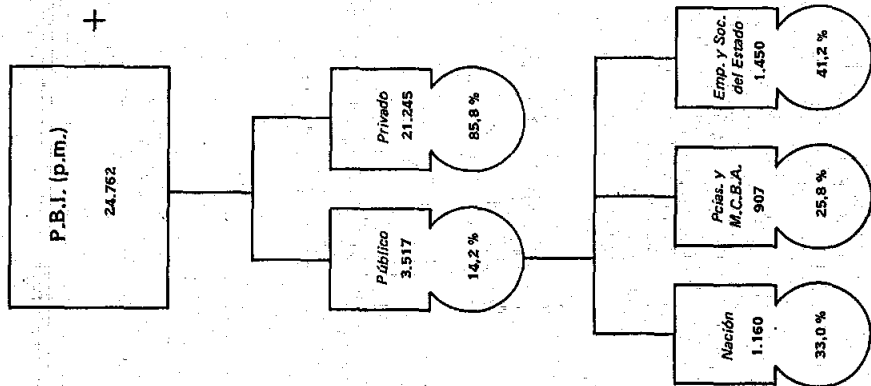


(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

AÑO 1971  
En millones de dólares  
de Paridad

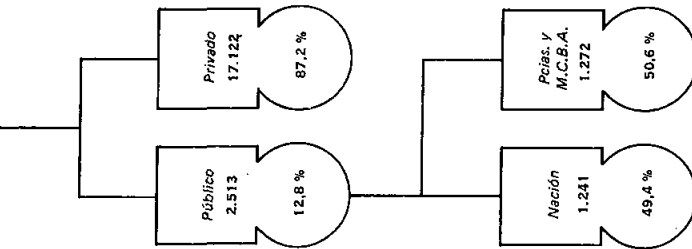
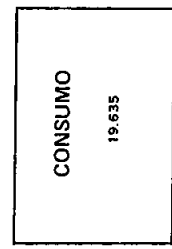
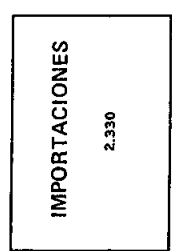
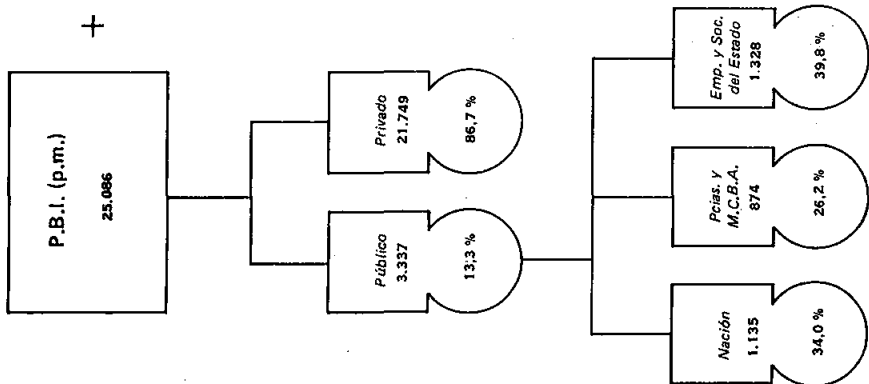
OFERTA GLOBAL

DEMANDA GLOBAL

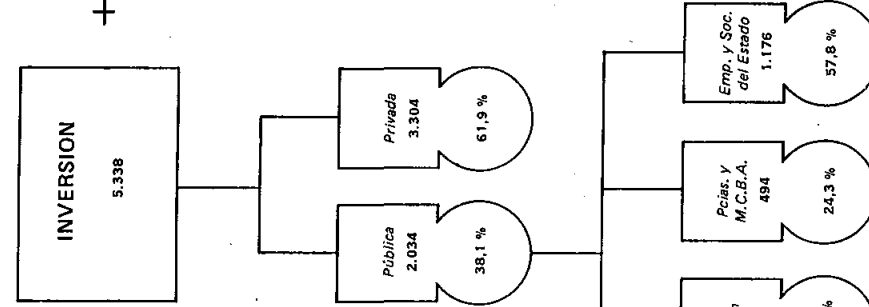


(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

OFERTA GLOBAL



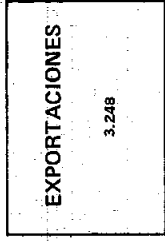
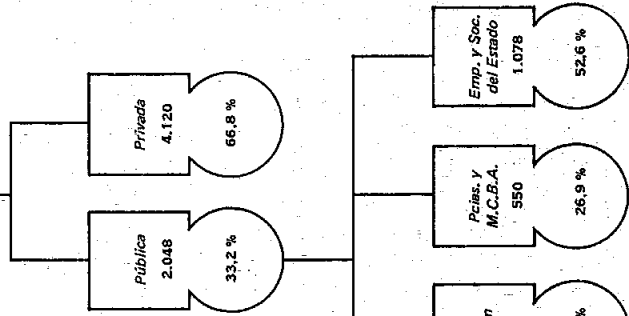
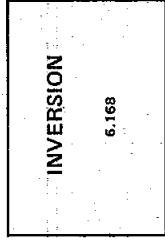
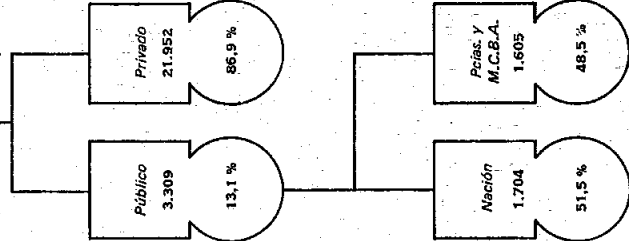
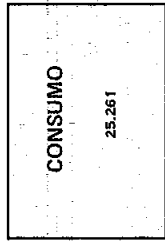
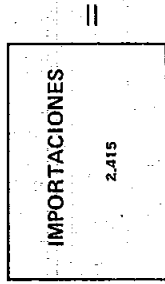
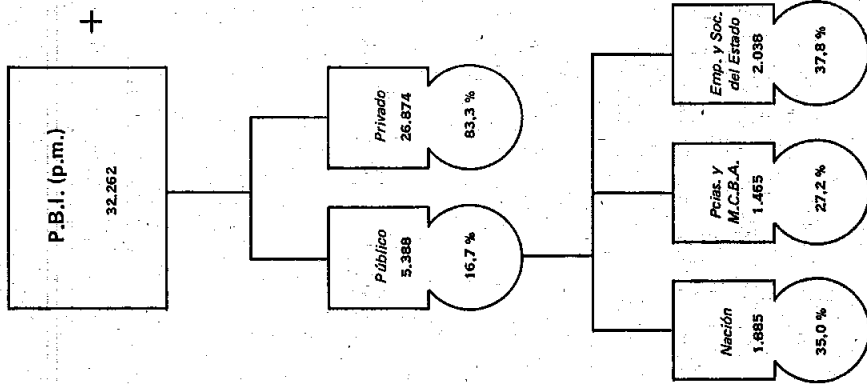
DEMANDA GLOBAL



(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

AÑO 1973  
En millones de dólares  
de Paridad

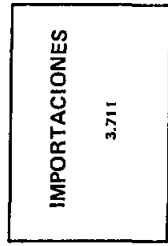
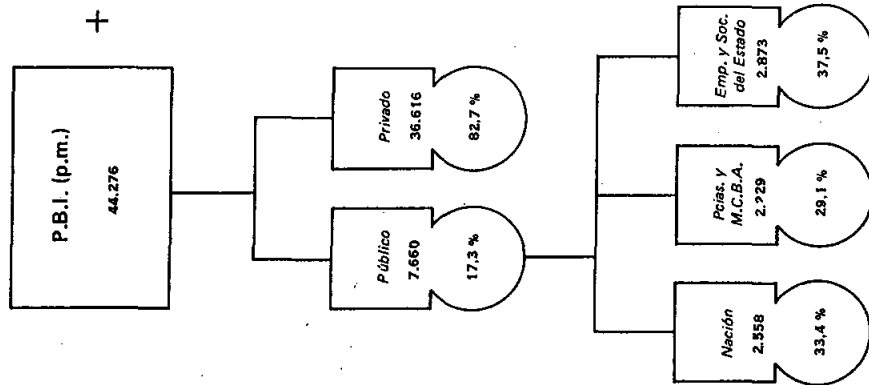
OFERTA GLOBAL



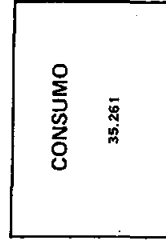
DEMANDA GLOBAL

(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

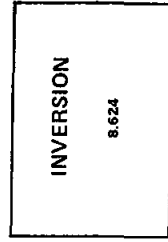
OFERTA GLOBAL



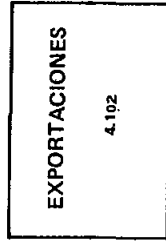
=



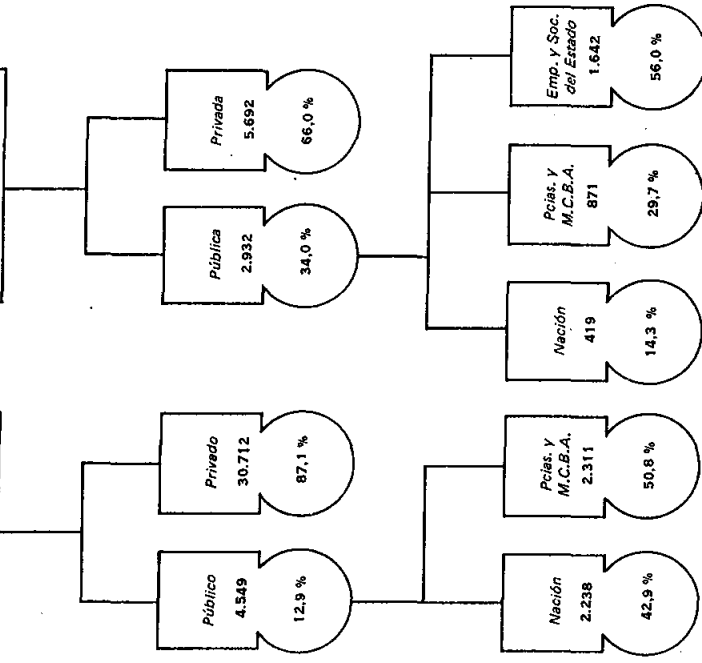
+



+



DEMANDA GLOBAL

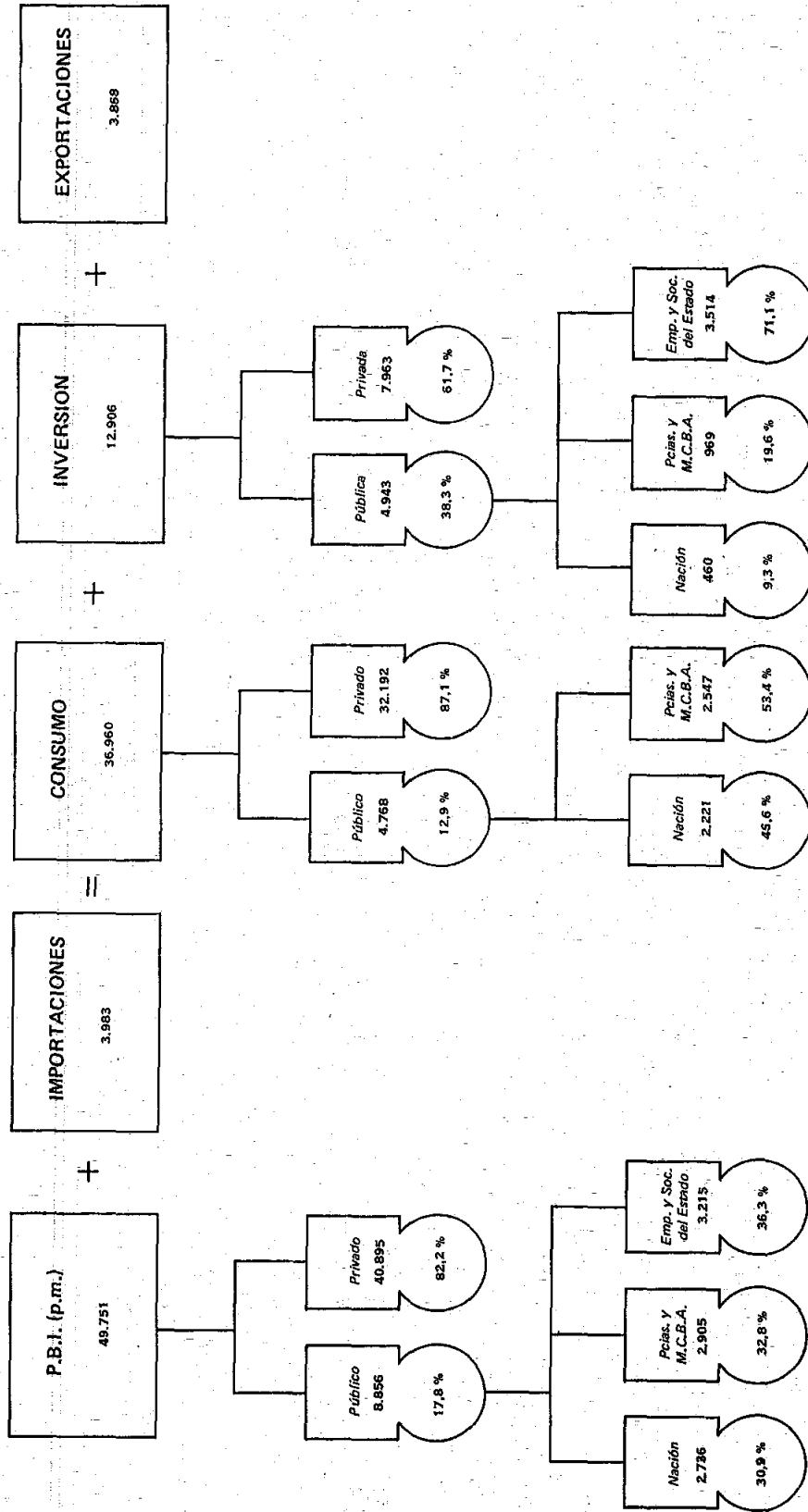


(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

AÑO 1975  
En millones de dólares  
de Paridad

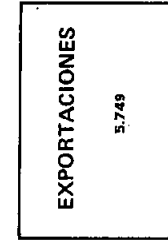
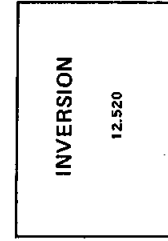
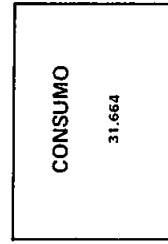
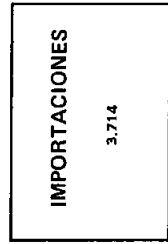
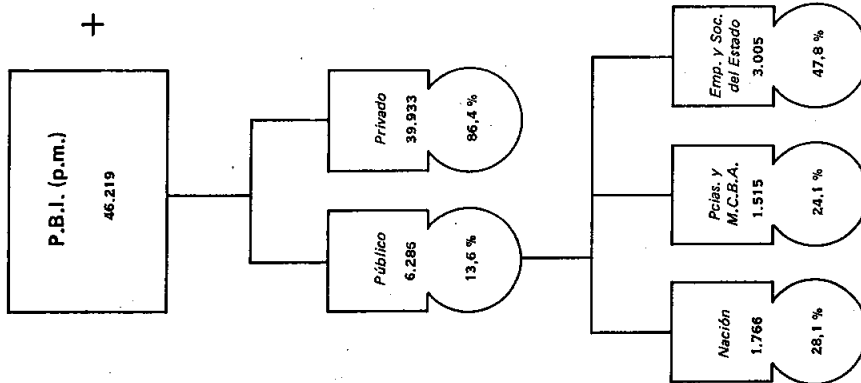
OFERTA GLOBAL

DEMANDA GLOBAL

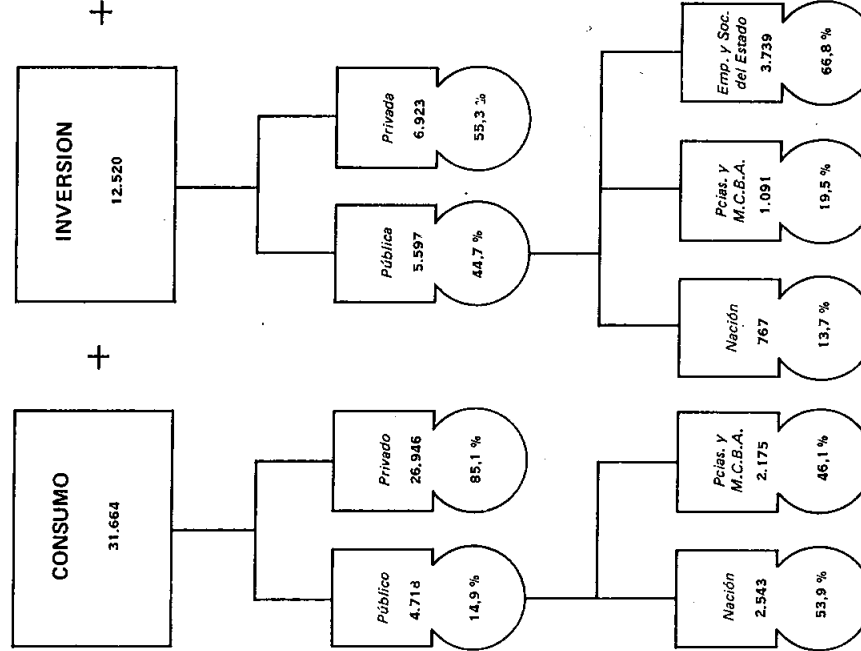


(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

OFERTA GLOBAL



DEMANDA GLOBAL

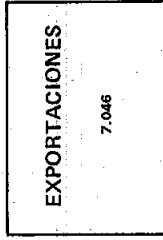
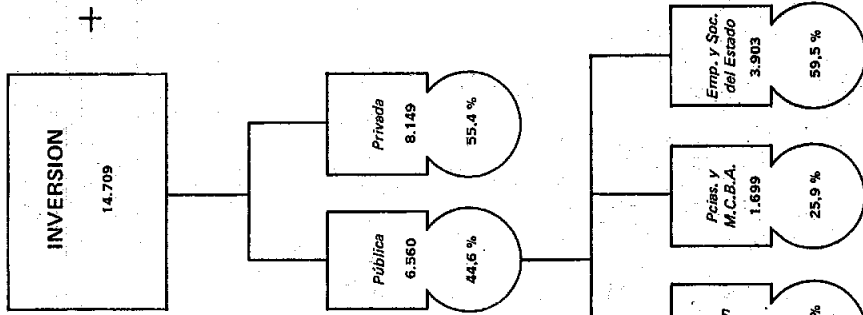
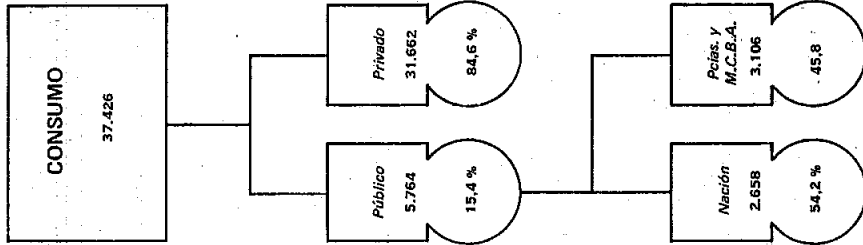
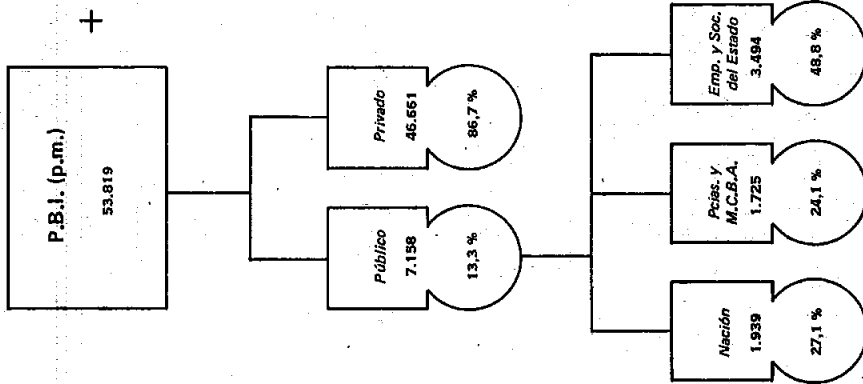


(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

AÑO 1977  
En millones de dólares  
de Paridad

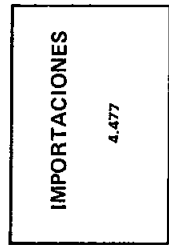
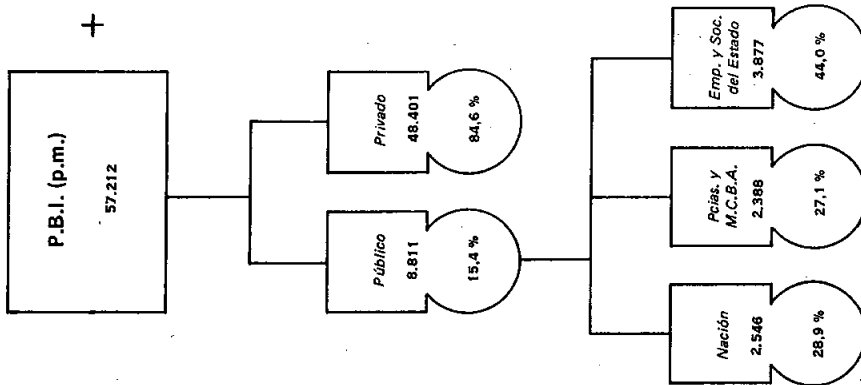
OFERTA GLOBAL

DEMANDA GLOBAL

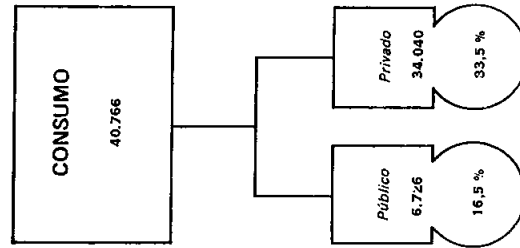


**AÑO 1978**  
En millones de dólares  
de Paridad

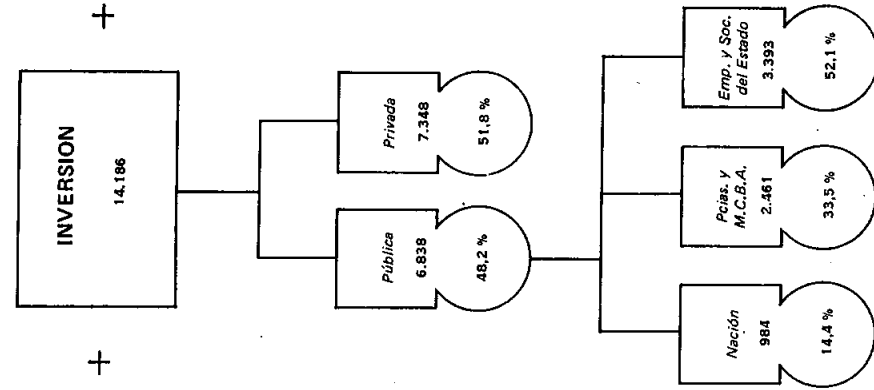
**OFERTA GLOBAL**



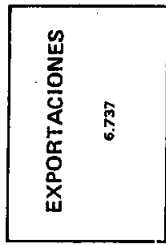
=



+



+

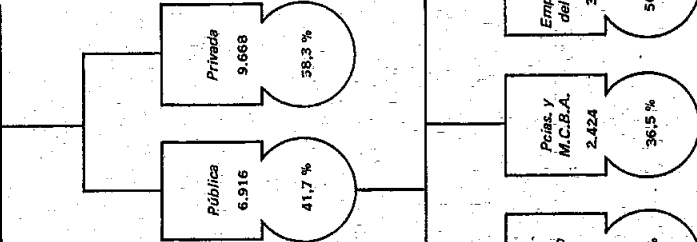
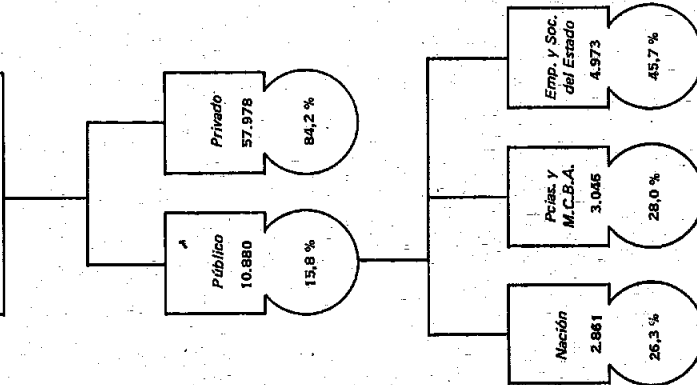
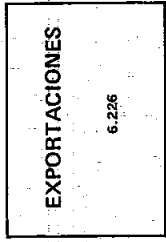
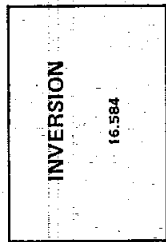
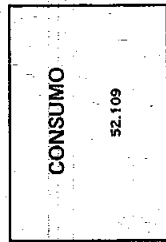
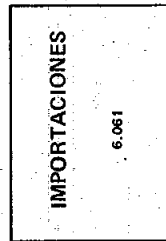
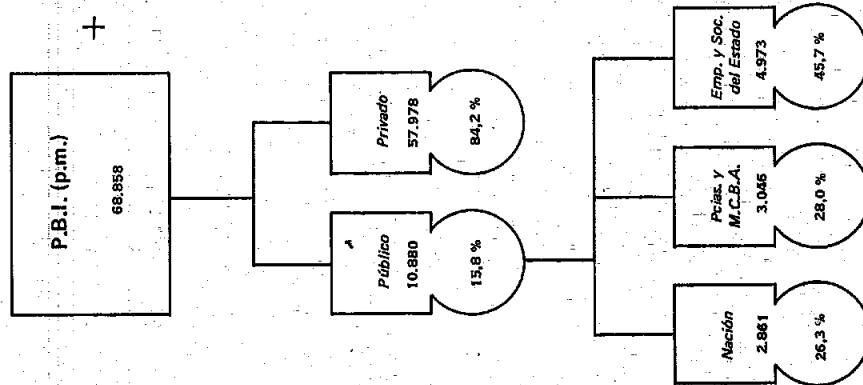


(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

AÑO 1979  
En millones de dólares  
de paridad

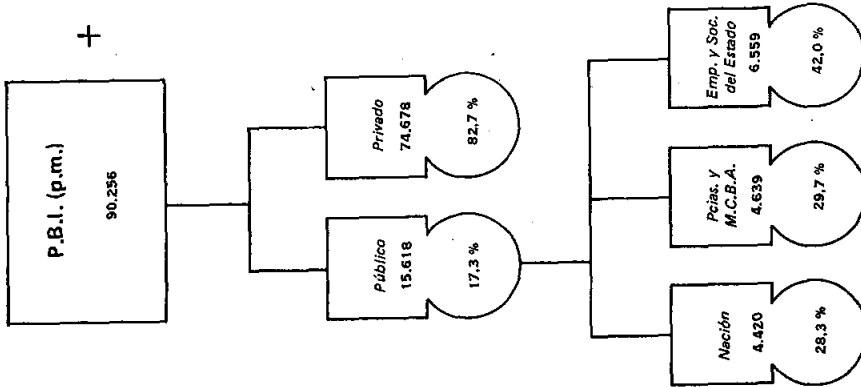
OFERTA GLOBAL

DEMANDA GLOBAL

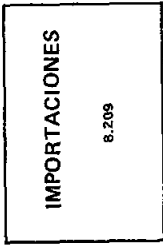


**AÑO 1980**  
En millones de dólares  
de paridad

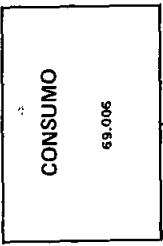
**OFERTA GLOBAL**



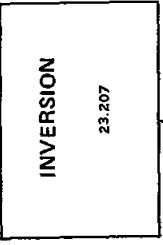
+



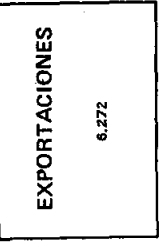
=



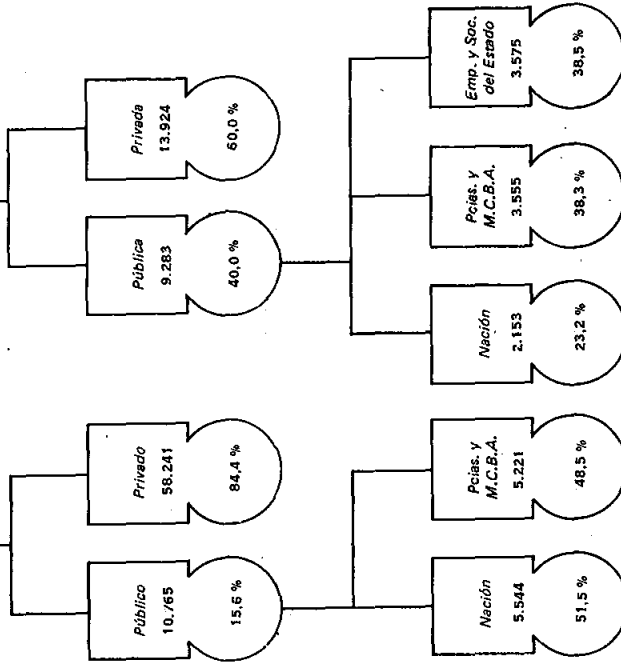
+



+



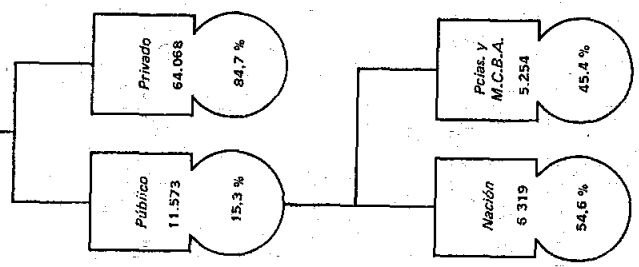
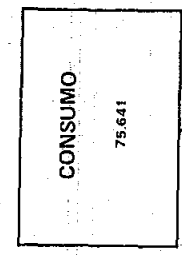
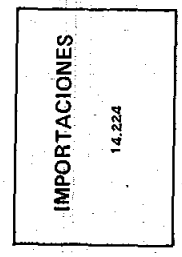
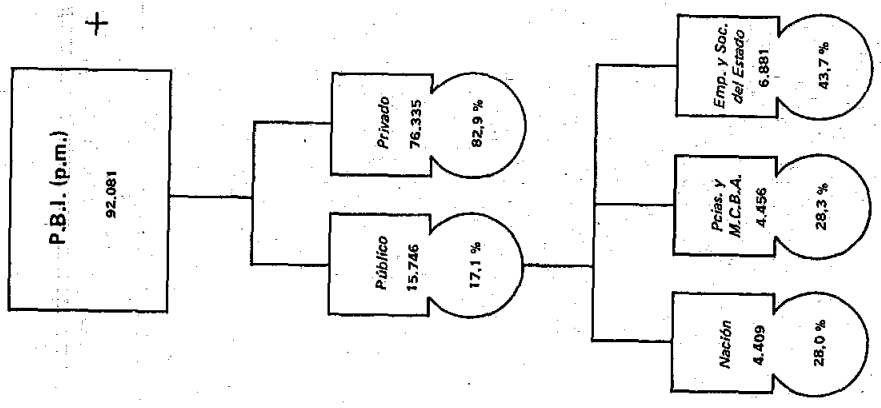
**DEMANDA GLOBAL**



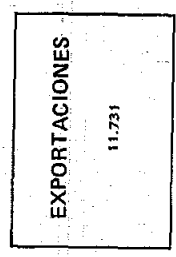
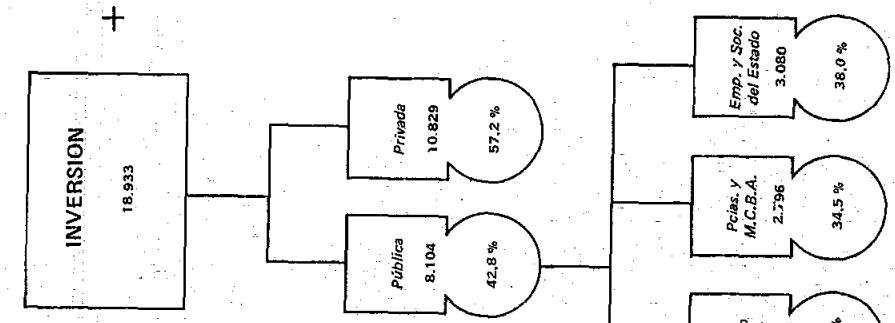
(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

AÑO 1981  
En millones de dólares  
de paridad

OFERTA GLOBAL

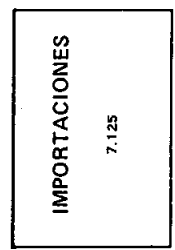
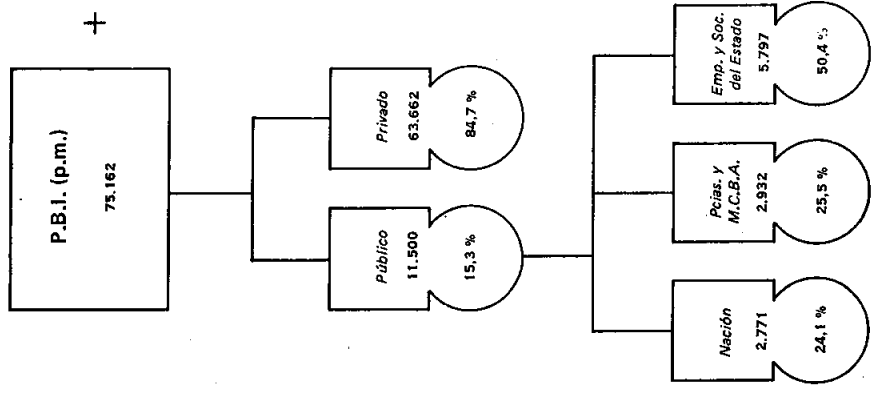


DEMANDA GLOBAL

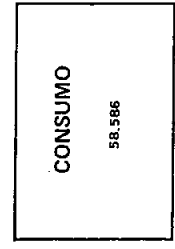


(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

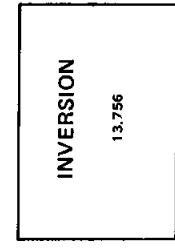
OFERTA GLOBAL



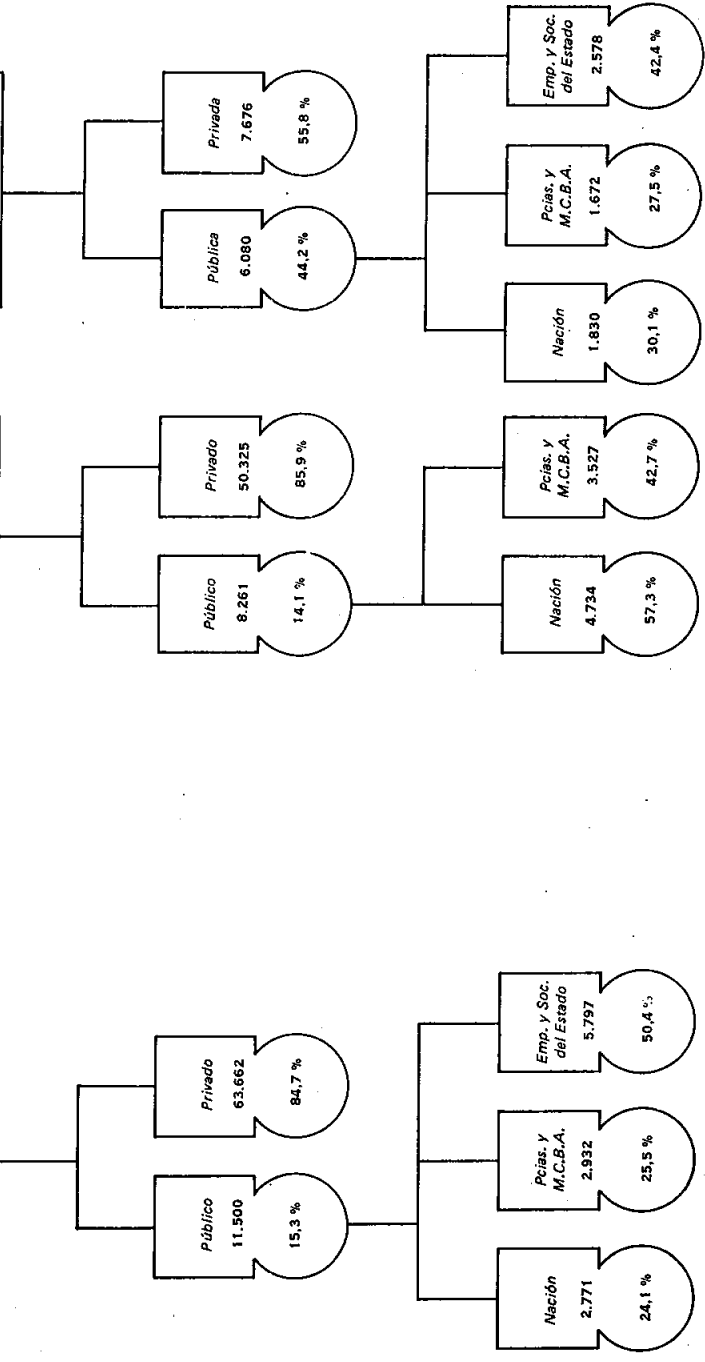
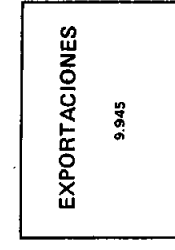
=



+



+



(Consumo + Inversión) del Sector Público  
Demanda Global

**PARIDAD TEORICA DE EQUILIBRIO**

*- Pesos por dólar -*

---

1970	3,73
71	5,07
72	8,32
73	11,03
74	11,03
75	29,18
76	163,26
77	387,22
78	905,37
79	2.020,18
1980	3.121,12
81	5.934,96
82	20.271,41

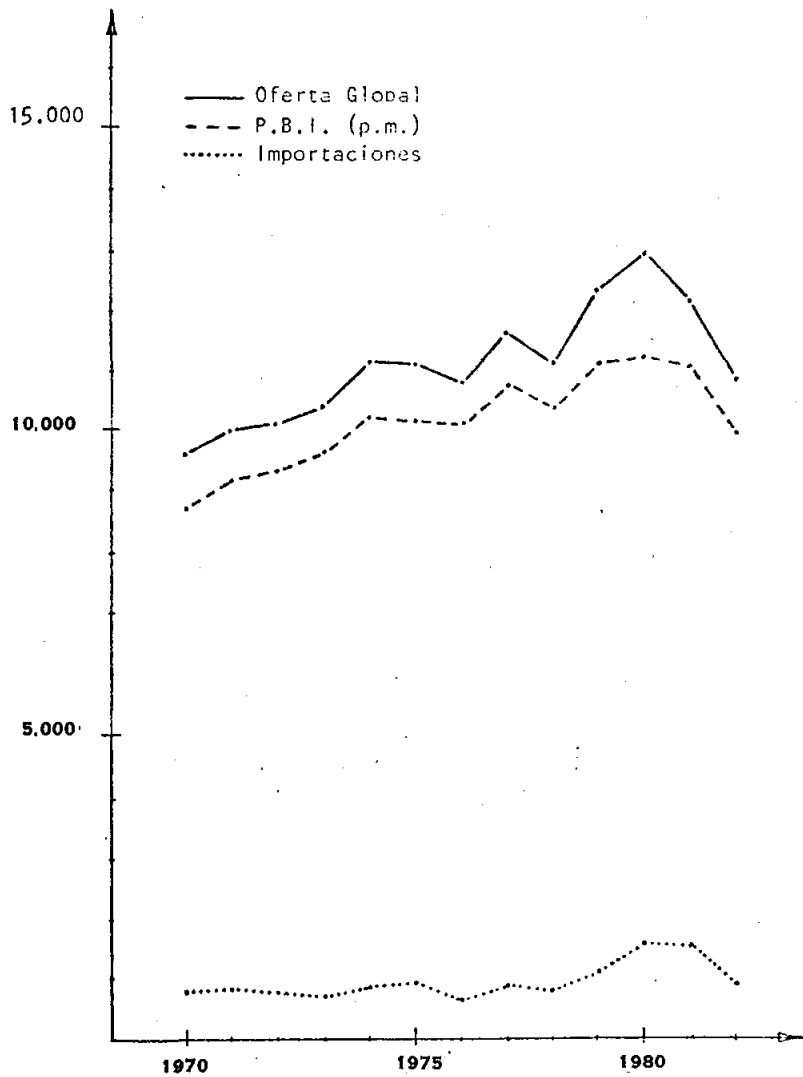
---

**FUENTE:** Organización TECHINT.

OFERTA GLOBAL

1970 - 1982

Miles de \$a  
de 1970



DEMANDA GLOBAL

1970 - 1982

Miles de \$a  
de 1970

